

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 81 • Lunes, 5 de mayo de 2008

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.—	3.158
— Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidades de Recaudación Ejecutiva Números 1 y 2. Córdoba.—	3.164
Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.—	3.168
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.—	3.168

Área de Infraestructura Municipal y Acción Territorial.	
Servicio Central de Cooperación. Expropiaciones.—	3.195
Servicio de Recursos Humanos.—	3.196
AYUNTAMIENTOS	
Córdoba, Luque, Alcaracejos, Belalcázar y Fuente Obejuna ..	3.202
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados.— Cabra	3.212

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.919

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REANUDACION PRESTACION DESEMPLEO, a Don RAFAEL HUMANES LOPEZ, con domicilio en PUENTE GENIL (Córdoba) calle C/ MONTEMAYOR, 6 , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.920

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Don OSCAR MORALES GUTIERREZ, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ GRAL. LAZARO CARDENAS,5 PTAL. B-2º-1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.921

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REANUDACION PRESTACION POR DESEMPLEO, a Doña M^a DOLORES SEGORBE HENS, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ CANTAOR JUANITO MARAVILLAS,3-3º A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.922

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a Doña ROCIO MARTINEZ ESPARTERO, con domicilio en BAENA (Córdoba) calle C/ JUAN VALERA,55 , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.923

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Don MANUEL OCHOA CAÑETE, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ ARCOS DE LA FRONTERA,1-2º-2 , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.924

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los moti-

vos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado.—D.N.I.—Expediente.—Importe.—Tipo Recargo.—Importe con Recargo.—Período.—Motivo

MAUSYCH , SERGIY; 6591035; 0700002471; 1.245,50; 3%5%10%20%; 1.282,87, 1.307,78, 1.370,05, 1.494,60; 01/08/2007 30/09/2007; COLOCACION POR CUENTA AJENA

PEREZ GOMEZ, FRANCISCO JESUS; 30977204; 0700002360; 200,45; 3%5%10%20%; 206,46; 210,47; 220,50; 240,54; 15/07/2005 30/07/2005; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

PINILLA LUQUE, RAFAEL; 30527332; 0700002456; 285,30; 3%5%10%20%; 293,86, 299,57, 313,83, 342,36; 08/11/2006 27/11/2006; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

Córdoba, a 3 de Abril de 2008.— El Director Provincial, Fdo.:Rogelio Borrego Martinez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO**

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial

CÓRDOBA

Núm. 3.925

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado.—D.N.I.—Expediente.—Importe.— Tipo Recargo.— Importe con Recargo.— Período.— Motivo.

LORIMER, CLARE; 4596378; 0700002424; 531,50; 3%5%10%20%; 547,45, 558,08, 584,65, 637,80; 07/07/2006 30/07/2006; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

SEPULVEDA LOPEZ, NOELIA; 44509404; 0800001134; 196,08; 3%5%10%20%; 201,96, 205,88, 215,69, 235,30; 17/05/2005 30/05/2005; COLOCACION POR CUENTA AJENA.

Córdoba, a 2 de Abril de 2008.— El Director Provincial, Fdo.:Rogelio Borrego Martinez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO**

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial

CÓRDOBA

Núm. 3.926

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el r.d.l. 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado.—D.N.I.—Expediente.—Importe.— Tipo Recargo.— Importe con Recargo.— Período.— Motivo
 MACEDA VIDAL, GIANCARLO M.; 2960539; 0700002219; 1.224,18; 3%5%10%20%; 1.260,91, 1.285,39, 1.346,60, 1.469,02; 30/01/2006 30/03/2006; COLOCACION POR CUENTA AJENA.
 Córdoba, a 7 de Abril de 2008.— El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 INSTITUTO DE EMPLEO
 Servicio Público de Empleo Estatal
 Dirección Provincial
 CÓRDOBA
 Núm. 3.933**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Don RAFAEL TORRIJO JIMENEZ, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ ACERA DEL RIO,39-

B-3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de DESCONOCIDO, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 INSTITUTO DE EMPLEO
 Servicio Público de Empleo Estatal
 Dirección Provincial
 CÓRDOBA
 Núm. 3.934**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REANUDACION SUBSIDIO DESEMPLEO, a Don DIONISIO SANCHEZ HIDALGO, con domicilio en ALMODOVAR DEL RIO (Córdoba) calle C/ LOS MOCOS, 27, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 INSTITUTO DE EMPLEO
 Servicio Público de Empleo Estatal
 Dirección Provincial
 CÓRDOBA
 Núm. 3.935**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REANUDACION SUBSIDIO POR DESEMPLEO, a Doña MERCEDES FUENTES GARCIA, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle AV. VIRGEN DE FATIMA, 2 BJ-3 , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 INSTITUTO DE EMPLEO
 Servicio Público de Empleo Estatal
 Dirección Provincial
 CÓRDOBA
 Núm. 3.936**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Doña MARIA JESUS HIGUERA CORREAS, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ ING. JUAN ANT^o. VIGUERAS GLEZ., 2 ESC. 3-2^oC , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.937

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Don JOSE MARIA LUQUE MORALES, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ JUAN LATINO, 16-1^o-1 , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E. Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.938

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Don DAVID RIVERO DE LA ROSA, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ LAUREL, 3 PTAL. 3 BJ. IZQ. , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.939

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a Doña ARACELI ARJONA MEDINA, con domicilio en LUCENA (Córdoba) calle C/ JUAN BLAZQUEZ, 69 -1^o B , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.941

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a Don ATIKA ABSI, con domicilio en AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba) calle C/ MONTURQUE, 37 , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E. Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.942

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de INCORPORACION PROGRAMA RENTA ACTIVA, a Don AGUSTIN TOMAS BARRAZA, con domicilio en PALMA DEL RIO (Córdoba) calle AV. GOYA, 14 ESC. 3-3^o , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a

partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.943

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Doña M^a PILAR MARTINEZ DE LA TORRE, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ FUNCIONARIO LAZAR NAVAJAS,41-1^ºD , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.944

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Don MANUEL BURGOS GUARDIA, con domicilio en PRIEGO DE CORDOBA (Córdoba) calle C/ IZNAJAR, 113, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.945

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REANUDACION PRESTACION DESEMPLEO, a Don MANUEL ARMANDO CALDERON, con domicilio en LUCENA (Córdoba) calle C/ MESON,8-2^º, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta

la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.946

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REANUDACION SUBSIDIO DESEMPLEO, a Don MANUEL MUÑOZ PEREZ, con domicilio en CABRA (Córdoba) calle UR. POETA TOMAS LUQUE BQ. 7-2^º D, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.947

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a Don RAFAEL LLAMAS MORALES, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ HISTORIADOR JAEN MORENTE,20-1^º-1 , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.948

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Don CARLOS ORTIZ JIMENEZ, con domicilio en AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba) calle C/ CERRO CRESPO, 35-1º B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de DIRECCION INCORRECTA, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.949

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Doña M^ª ISABEL CENTELLA GRANDE, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ CIUDAD DE BUCKARA, 7 BQ. 7 ESC. 1-C-C, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.950

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REANUDACION SUBSIDIO DESEMPLEO, a Doña LAURA ALCAIDE CANTOS, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ VIRGEN MILAGROSA, 16 ESC. 3-2º-104, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.951

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a Doña M^ª CARMEN VAQUERO SILES, con domicilio en HORNACHUELOS (Córdoba) calle C/ LOS MOLINOS, 24, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.952

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL PRESTACION DESEMPLEO, a Don JOSE ALEJANDRO VEGA GARRIDO, con domicilio en PUENTE GENIL (Córdoba) calle C/ BALDOMERO JIMENEZ, 28-3º A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.953

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de INCORPORACION PROGRAMA RENTA ACTIVA, a Doña ROSALIA FERNANDEZ GOMEZ, con domicilio en DOÑA MENCIA (Córdoba) calle C/ BUENAVISTA, 1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez

días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.954

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de REANUDACION SUBSIDIO DESEMPLEO, a Doña M^a INMACULADA LOPEZ ROCIO, con domicilio en HORNACHUELOS (Córdoba) calle C/ CASTILLO, 12, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.955

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de ALTA INICIAL SUBSIDIO DESEMPLEO, a Don TOMAS MIRALLES MARTINEZ, con domicilio en CORDOBA (Córdoba) calle C/ ISLA GRACIOSA, 26 PTA. 4-1ºC, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 2 de abril de 2008.— El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 3.928

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don ANTONIO MARTINEZ RUIZ, con DNI 44366264T, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Uruguay, 5-1-A, de Palma del Rio, donde se remitieron con fecha 14 de

marzo de 2008, las notificaciones al deudor y a su cotitular D MIGUEL ANGEL SERRANO ORTEGA, cuyo último domicilio conocido fue en Av de Andalucía, 4, de Palma del Rio, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 11 de abril de 2008.- La Recaudadora Ejecutiva, JUSTA ZAFRA CAÑAS.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 44366264T, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN	
14 07 014785565	2/07	0611	
14 07 015968864	3/07	0611	
14 07 017231480	4/07	0611	
14 07 023164143	5/07	0611	
IMPORTE PRINCIPAL:			285,82 Euros
RECARGO DE APREMIO:			57,16 Euros
INTERESES:			15,03 Euros
COSTAS DEVENGADAS:			
COSTAS PRESUPUESTADAS:			
TOTAL :			358,01 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conofirme a los dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 14 de Marzo de 2008.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: MARTINEZ RUIZ ANTONIO
Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG: PALMA DEL RIO Nº TOMO: 1270 Nº LIBRO: 389 Nº FOLIO: 68 Nº FINCA: 9701

DATOS FINCA

Descripción Finca: ½ indiv pleno dom piso sup const 52,21 m2
Calle: Av Santa Ana, 1-3-1.
Localidad: Palma del Rio
Provincia: Córdoba
Código Postal: 14700

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: 1/2 INDIV. PLENO DOM PISO NUMERO 1 DE LA PLANTA TERCERA, SITO EN AVENIDA DE SANTA ANA, NUMERO UNO EN PALMA DEL RIO. OCUPA UNA SUPERFICIE UTIL DE 49 METROS 95 DECIMETROS CUADRADOS Y CONSTRUIDA CON PARTE PROPORCIONAL DEL PORTAL Y ESCALERA DE 52 METROS 21 DECIMETROS CUADRADOS. CONSIDERANDO SU FRENTE LA PUERTA DE SU ENTRADA DESDE EL RELLANO DE LA ESCALERA, LINDA POR ESTE VIENTO CON DICHO RELLANO Y CON ESTACIO SOBRE TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL PISO 2, Y POR LA IZQUIERDA Y FONDO CON ESPACIO SOBRE LOS MISMOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD.

TITULARES: MIGUEL ANGEL SERRANO ORTEGA Y ANTONIO MARTINEZ RUIZ, CON UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO CADA UNO. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA DEL RIO

Córdoba, a 14 de Marzo de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 3.929

Notificación de Diligencia de Ampliación de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don FRANCISCO LUIS GOMEZ MARTINEZ, con DNI 30486723Q, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Pza de la Aljabilla, 13, Villarrubia, de Córdoba, donde se remitió con fecha 31 de Marzo de 2008, la notificación al deudor y a su cónyuge D Mª TERESA CASTELLANO VALENZUELA, cuyo último domicilio conocido fue en Pza de la Aljabilla, 13, Villarrubia de Córdoba, de la diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles, de las que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 11 de abril de 2008.- La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI numero 30486723Q y con domicilio en Pza de la Aljabilla, 13, Villarrubia de Córdoba, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en RELACION adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Posadas, garantizando la suma total de 3673,92 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO: 0468
TOMO: 1335
FOLIO: 190
FINCA NUMERO: 28684

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN	
14 07 014179519	2/07	0521	
IMPORTE PRINCIPAL:			238,79 euros.
RECARGOS DE APREMIO:			47,76 euros.
INTERESES:			16,41 euros
COSTAS DEVENGADAS:			377,20 euros.
COSTAS E INTERESES PRESUP...:			.
TOTAL DEBITOS:			680,16 euros

Por lo que SE ACUERDA ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 680,16Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 4354,08 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada el mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. Del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo cuarenta y dos punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 31 de Marzo de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)

DEUDOR: GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO LUIS

DATOS REGISTRO

REG: 05 Nº TOMO: 1335 Nº LIBRO: 468 Nº FOLIO: 190 Nº FINCA: 28684

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda. Unif con sup constr. de 139,40 m2 Tipo Vía: Plaza
Nombre vía: La Aljabilla
Número vía: 13
Código Postal: 14710
Código Municipal:14021.

Córdoba, a 31 de Marzo de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
CÓRDOBA
 Núm. 3.930

Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles embargados a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba. En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don ANTONIO ESPINAR ALCAIDE, con DNI 41436047Y, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Av. De Rabanales, 6-4-6, de Córdoba, donde se remitió con fecha 24 de Marzo de 2008, la notificación al deudor de la valoración de los bienes inmuebles embargados, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en el Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 11 de abril de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Notificación al deudor de valoración de bienes inmuebles embargados (TVA-503)

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe mas abajo se indica, sin haberlas satisfecho y habiéndose procedido con fecha 23/10/2007 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

IMPORTE DEUDA:

PRINCIPAL:	863,77 Euros
RECARGO:	172,76 Euros
INTERESES:	51,22 Euros
COSTAS DEVENGADAS:	254,47 Euros
TOTAL:	1342,22 Euros

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación, Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Y para que sirva de NOTIFICACION EN FORMA y demás efectos pertinentes al destinatario en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada el mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Córdoba, 24 de marzo de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

RELACION DE BIENES EMBARGADOS:
 (con valoración de los mismos)

Deudor: ESPINAR ALCAIDE ANTONIO
 Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG: 04 Nº TOMO: 2027 Nº LIBRO: 201 Nº FOLIO: 161 Nº
 FINCA: 12346
 Importe de la tasación: 32781,75 Euros

DATOS FINCA

Descripción Finca: Pza de Garaje con sup const 25,08 m2
 Calle: Consolación, 11- pta sotano
 Localidad: Córdoba
 Provincia: Córdoba
 Código Postal: 14002

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: PLAZA DE GARAJE NUMERO 5, SITA EN CALLE CONSOLACION, NUMERO 11, PLANTA SOTANO, EN CORDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 25 METROS 8 DECIMETROS CUADRADOS Y UTIL DE 10 METROS 64 DECIMETROS CUADRADOS. REFERENCIA CATASTRAL 4243230UG4944S0005WJ.
 TITULAR: ANTONIO ESPINAR ALCAIDE CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO.

Córdoba, a 24 de Marzo de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
CÓRDOBA
 Núm. 3.931

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don FRANCISCO GONCALEZ MARTIN, con DNI 30832174F, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Murcia, 21, de Homachuelos, donde se remitieron con fecha 14 de marzo de 2008, las notificaciones al deudor de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 11 de abril de 2008.- La Recaudadora Ejecutiva, JUSTA ZAFRA CAÑAS.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 30832174F, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN	
14 07 016540558	3/07	0521	
14 07 023642372	6/07	0521	
IMPORTE PRINCIPAL:			477,57 Euros
RECARGO DE APREMIO:			95,52 Euros
INTERESES:			25,71 Euros
COSTAS DEVENGADAS:			10,46 Euros
COSTAS PRESUPUESTADAS:			
TOTAL :			609,26 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente,

que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conofirme a los dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 14 de Marzo de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: GONZALEZ MARTIN FRANCISCO
Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG: POSADAS Nº TOMO: 1358 Nº LIBRO: 121 Nº FOLIO: 137
Nº FINCA: 5362

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda Unif sup const 118,54 m2
Calle: Islas Filipinas
Localidad: Hornachuelos
Provincia: Córdoba
Código Postal: 14740

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR, DEL CONJUNTO URBANÍSTICO SITO ENTRE LAS CALLES DE NUEVA CREACION EN PROYECTO E ISLAS FILIPINAS, EN LA BARRIADA DE CORTIJUELOS, EN HORNACHUELOS. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 118 METROS 54 DECIMETROS CUADRADOS, LINDA, VISTO DESDE LA CALLE ISLAS FILIPINAS, POR DONDE TIENE SU AC

CESO, POR LA DERECHA, LA VIVIENDA UNIFAMILIAR NUMERO 11, POR LA IZQUIERDA LA NUMERO 13 Y POR EL FONDO ZONA COMUN DESTINADA A PATIO.

TITULAR: FRANCISCO GONZALEZ MARTIN CON EL PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POSADAS.

ESTA FINCA ESTA GRAVADA CON UNA CONDICION RESOLUTORIA PACTADA A FAVOR DE PROMOCIONES APM MONCEFER S L

Córdoba, a 14 de Marzo de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
CÓRDOBA
Núm. 3.932

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº EXPTE.—DNI/CIF.—NOMBRE O RAZON SOCIAL.—Nº DOCUMENTO.—DILIGENCIA.—DOMICILIO.—CP.—LOCALIDAD

14010200102806; 030517339L; BONILLA POZO MARIA TERESA; COM.DEUDA CONYUG; AV. MINISTERIO DE LA VIVIENDA 5; 14010; CORDOBA

14010590000669; 0B14534713; CONSTRUCCIONES LOFAGO, S.L.; 14 05 050004994; PROV.APREMIO; CL RIO EBRO 19; 14740; HORNACHUELOS

14010590001174; 030497863R; DELGADO VILCHEZ FRANCISCO; 14 05 050007220; PROV.APREMIO; CL ESCRITOR PEREZ DE RIVAS 4 3 19; 14010; CORDOBA

14010690002518; 030547155G; GOMEZ GARCIA NICOLAS; REQUER.BIENES; CLACERA LEVANTE 23; 14350; OBEJO

14010790004767; 030445459Z; CURIEL MOHEDANO CARMEN; REQUER.BIENES; CL GUATEMALA 24 2 4; 14700; PALMA DEL RIO.

Córdoba 11 de abril de 2008.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/02
CÓRDOBA
Núm. 4.098

Notificación de ampliación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio

Don Marcos Hurtado Redondo Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 2 de la Tesorería General de la Seguridad Social, en Córdoba, hace saber:

En el expediente administrativo de apremio n.º 14020600335500 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor D/Doña RAFAEL ABRAIRA ARANA, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle ANGEL SAAVEDRA, 6 B 3 14003 CORDOBA, se procedió con fecha 18/03/2008 al embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia se transcribe:

«DILIGENCIA : De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia antes citado resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en RELACION adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de MADRID NUMERO UNO, garantizando la suma total de 9.774,58 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO TOMO FOLIO FINCA NUM ANOTACION LETRA
2.487 2.487 26 67.135 A-B-C

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Nº DE PROVIDENCIA	PERIODO	REGIMEN
14 07 013005718	01/2007 01/2007	0521
14 07 014250651	02/2007 02/2007	0521
14 07 015406264	03/2007 03/2007	0521
14 07 016595425	04/2007 04/2007	0521
14 07 022914771	05/2007 05/2007	0521
14 07 023689660	06/2007 06/2007	0521
14 07 024559125	07/2007 07/2007	0521

Importe principal: 6.249,88 euros.

Recargo: 1.249,99 euros.

Intereses: 354,06 euros.

Costas devengadas: 86,58 euros.

Costas e intereses presupuestadas: 749,98 euros.

Total débitos: 8.690,49 euros.

Por lo que SE ACUERDA ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 8690,49 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 18465,07 euros.

Córdoba, 18 de marzo de 2008.- El Recaudador Ejecutivo, Marcos Hurtado Redondo».

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

(SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

DEUDOR: ABRAIRA ARANA RAFAEL,

FINCA NUMERO 01:

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: 33,33% DE PLAZAS DE GARAJE NUMEROS 18 Y 50.- MADRID.

TIPO VIA: CL. NOMBRE VIA: GRAL. DIAZ PORLIER. Nº VIA: 49 BIS Nº VIA ESCALERA: PISO: S PUERTA: 18 COD-POSTAL: 28001. COD. MUNI: 28079.

Datos Registrales.

Nº REG: MA. Nº TOMO: 2487. Nº LIBRO: 2487. Nº FOLIO: 0026. Nº FINCA: 067135. LETRA: A-B-C.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 18 de marzo de 2008.- El Recaudador Ejecutivo, Marcos Hurtado Redondo».

Por consiguiente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social,

aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y en aplicación de lo establecido en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a Doña CRISTINA BERNALDO QUIROS ALVARES ASTURIAS en calidad de CONYUGE para que en el plazo diez días, comparezca por sí o por medio de representante debidamente acreditado, ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Avd de los Custodios, 3 (Edificio Espiñón) Córdoba, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento con la prevención de que en el caso de no comparecer se le tendrá por notificado.

Córdoba, a 16 de abril de 2008.- El Recaudador Ejecutivo, Marcos Hurtado Redondo.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Medio Ambiente Delegación Provincial CÓRDOBA Núm. 4.397

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de Apeo del Deslinde del Monte Público «Dehesa de Palenciana», código de la Junta de Andalucía CO-10080-JA.

Expte. MO/00066/2007

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de octubre de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte público «Dehesa de Palenciana», Código de la Junta de Andalucía CO-10080-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palenciana, provincia de Córdoba.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 2 de julio de 2008, a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Palenciana, situado en C/ San Isidro, 22. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 957 015 945. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de abril de 2008.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON
LA HACIENDA LOCAL
Servicio de Recursos Humanos
Núm. 3.940

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para el acceso a 3 plazas de Técnico Medio, reservadas a promoción interna, al servicio de este Orga-

nismo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas, vengo en resolver:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos/as a dicha convocatoria, que se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios de este Organismo, desde esta fecha, como Anexo a esta Resolución. No hay aspirantes excluidos.

SEGUNDO: Nombrar de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de la convocatoria al Tribunal Calificador de la misma, que queda constituido por los siguiente miembros:

Presidente: D. José Manuel Luque Muñoz.

Suplente: D. José María Pineda Lucena

Secretario: D. Antonio Luis Amaro López.

Suplente: Dña. Pilar Zamora Pastor.

Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Pereda Pérez.

Suplente: D. Rafael J. Trujillo Pulido

Titular: Dña. Remedios Marín Bedoya

Suplente: D. Fernando Jesús Tena Guillaume

Titular: D. Manuel Jesús Pérez Poy

Suplente: D. Juan Luque Muñoz

Titular: Dña. Marina Delgado Palma

Suplente: D. Salvador Luque Rivera

TERCERO: De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los que no figuren en las listas de admitidos a la misma un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Los que dentro de dicho plazo no los subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

CUARTO.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as en el Aula de Formación, situado en las instalaciones del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, sito en c/ Reyes Católicos, 17-Bajo de Córdoba, el día 10 de junio de 2008, a las 9 horas, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de conformidad con la base 6.2 de las que rigen la presente convocatoria, debiendo venir provistos inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y provistos de bolígrafo azul o negro, para rellenar el cuestionario objeto del examen.

QUINTO.- Se prohíbe expresamente:

1º. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso, deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

2º. El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

3º. La utilización de libros, apuntes, fotocopias o cualquier otro medio que almacene información que pueda estar relacionada con las cuestiones objeto de examen.

4º. Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la Sala de Examen.

5º. Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo.

El opositor que contravenga las prohibiciones consignadas en los párrafos precedentes, será expulsado inmediatamente de la Sala, quedando eliminado del procedimiento selectivo.

Se recuerda a los opositores que de conformidad con lo previsto en el R.D. 192/1988, de 4 de marzo, no se permitirá fumar en el aula donde se celebre el ejercicio.

SEXTO.- Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la presente Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 8 de abril de 2008.— El Presidente, Fdo.- Francisco Pulido Muñoz.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON
LA HACIENDA LOCAL**

Servicio de Recursos Humanos

Núm. 3.956

Esta Presidencia con fecha de hoy, ha resuelto de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, convocar las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Técnico de Administración General, reservadas a personal funcionario y al servicio de este Organismo, corres-

pondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007, con sujeción a las siguientes bases, aprobadas por el Consejo Rector en sesión de 5 de noviembre de 2007 y 6 de marzo de 2008.

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL RESERVADAS A FUNCIONARIOS/AS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL 2007

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1.- Las presentes bases tienen por objeto la regulación de las convocatorias para la provisión de plaza/s que se determinan en los anexos respectivos, incluidas en la Oferta de empleo Público de 2007, pertenecientes a la plantilla de funcionarios e integradas en el Grupo, Escala, Subescala y Clase que asimismo se determinan en los citados Anexos; dotadas con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias, de acuerdo con la normativa vigente.

1.2.- A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y, en lo no opuesto a ella, la 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para participar en estas convocatorias será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecen las disposiciones legales vigentes:

1. Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, o ser nacional de algún Estado al que, en virtud de la aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar las personas a las que hace referencia el art. 57.2 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público (cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no esté separado de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre, asimismo, que ambos cónyuges no estén separados de derecho, sean menores de veintidós años, o mayores de dicha edad dependientes).

2. Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

5. Poseer la titulación exigida, prevista en los Anexos respectivos o en condiciones de obtenerla en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión, de la credencial que acredite su homologación.

6. Aquellos que independientemente de los anteriores, se establecieron en los anexos respectivos.

Los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera en la plaza de que se trate.

3. SOLICITUDES.

3.1.- Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, dirigidas al Presidente del Instituto de Cooperación con la

Hacienda Local, se formularán en el modelo oficial que se adjunta a las presentes bases, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.E.

El modelo de solicitud podrá cumplimentarse de forma informatizada en la dirección www.ichaciendalocal.es o en cualquiera de las oficinas del Organismo abiertas al público.

Los interesados deberán unir a la solicitud:

a) Fotocopia del D.N.I. en vigor.

Los aspirantes nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, o de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán presentar fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte de su país de origen.

Las personas a las que hace referencia el art. 57.2 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, deberán presentar fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta de identidad de extranjeros o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta de identidad de extranjeros. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa, del español o del nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el/la aspirante es menor de veintinueve años o mayor de dicha edad dependiente.

b) Fotocopia del Título exigido para participar en las pruebas. En el caso de presentar fotocopia de la titulación equivalente, deberá especificarse la norma que acredite la equivalencia.

c) Justificante o comprobante de haber ingresado la tasa por participación en las pruebas selectivas conforme a la Ordenanza fiscal en vigor al momento de la apertura del plazo de presentación de solicitudes (BOP de 25 de abril de 2006) por un importe de 20,50 euros. La tasa se ingresará en la cuenta corriente de CAJASUR número 2024/6028/13/3805500211, con la indicación «pruebas selectivas plaza (TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL) Instituto de Cooperación con la Hacienda Local».

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

En el supuesto de que la solicitud se hubiere cumplimentado de forma informatizada en el Organismo, no será precisa la aportación del justificante de ingreso junto a la solicitud, no obstante, se verificará informáticamente la realización del ingreso dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

d) En los sistemas selectivos de concurso-oposición, se deberá acompañar a la solicitud, relación de méritos alegados y documentación justificativa de los méritos que se alegan, debidamente compulsada o cotejada conforme al artículo 158 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

3.2.- Para ser admitido/a a esta convocatoria bastará que los/as aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2ª, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3.- Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo, se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el/la funcionario/a de Correos antes de ser certificadas dentro del plazo de presentación de instancias. Sólo en este caso se entenderá que las instancias han tenido entrada en el Registro General del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local en la fecha en que fueron entregadas en la Oficina de Correos.

3.4.- Los errores de hecho que pudieran advertirse en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5.- Las personas con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones y ajustes razonables de medios y tiempos necesarios para la realización de las pruebas selectivas, que tendrán idéntico contenido para todos los y las aspirantes. Los/as interesados/as deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que han de reflejar las necesidades que tengan para acceder al proceso de selección y adjuntarán Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanente/s que han dado origen al grado de minusvalía reconocido. Todo ello de acuerdo con la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, que deberá ser tenida en cuenta por el Tribunal Calificador.

3.6. Aquellos aspirantes que rellenen sus solicitudes en la dirección www.ichaciendalocal.es o personándose en nuestras oficinas de atención al público en la provincia tendrán la posibilidad de realizar posteriormente un seguimiento personalizado del proceso de selección a través de Internet. En todo caso, las solicitudes así cumplimentadas deberán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos del Organismo, disponible en todas las oficinas de atención al público existentes en la provincia, o en cualquiera de las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local dictará resolución en el término de un mes declarando aprobadas las listas de admitidos y de excluidos e indicando el lugar en el que se encuentran expuestas las relaciones certificadas de ambas listas. Dicha resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, juntamente con la relación de excluidos y causas que han motivado la exclusión. En la misma resolución se hará público el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

4.2.- Los aspirantes excluidos y los omitidos en ambas listas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

4.3- La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron reclamaciones, o no se apreciaron errores de oficio. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, en su caso, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- El Tribunal Calificador, integrado por igual número de miembros titulares y suplentes, tendrá la siguiente composición:

- Presidente: El Gerente del Organismo.

- Secretario: El del Organismo o un funcionario Licenciado en Derecho en quien delegue, con voz y sin voto.

- 4 Vocales.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica, y en ella se velará por los principios de especialidad, imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá asimismo a la paridad entre mujer y hombre. El Presidente y los vocales del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación o especialización iguales o superiores al exigido para el acceso a la plaza de que se trate. No podrá formar parte del mismo el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos ni el personal eventual. La pertenencia será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5.2.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Presidente del Organismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias anteriormente citadas.

5.3.- Para la válida constitución del Tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su Presidente/a y Secretario/a y de la mitad de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

5.4.- La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia conjuntamente con la resolución a que hace referencia la base 4ª.

5.5.- El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

5.6.- Los Tribunales ajustarán su actuación a las reglas determinadas en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En todo caso, se reunirán, previa convocatoria de su Secretario/a, por orden de su Presidente/a, con antelación suficiente al inicio de las pruebas selectivas. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos de los presentes. Todos los miembros de los Tribunales tendrán voz y voto, con excepción del Secretario/a, que carecerá de esta última cualidad.

5.7. Los Tribunales actuarán con plena autonomía funcional, velando por la legalidad del procedimiento y siendo responsables de garantizar su objetividad. Asimismo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico resolverán todas las dudas que surjan en la aplicación de las presentes bases, y tomarán los acuerdos necesarios para el buen orden en el desarrollo de cada convocatoria, estableciendo los criterios que deban adoptarse en relación con los supuestos no previstos en ellas. En cualquier momento del proceso selectivo, si el correspondiente Tribunal tuviere conocimiento de la existencia de aspirantes que no cumplen alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente, comunicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el/la aspirante en la solicitud.

5.8. Los/as componentes de los Tribunales tendrán derecho a indemnización, según lo dispuesto en el R.D. 462/02, de 24 de mayo, de Indemnizaciones a Funcionarios por Razón del Servicio.

6. CONVOCATORIAS Y NOTIFICACIONES

Excepto la convocatoria para la realización del primer ejercicio de cada convocatoria, que se efectuará mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, las restantes comunicaciones y notificaciones derivadas de las distintas convocatorias se publicarán en el Tablón de Anuncios del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

Asimismo, se pondrá a disposición de los/as interesados/as información en la siguiente dirección de internet: www.haciendalocal.es. Dicha página web tiene carácter meramente informativo, siendo los medios oficiales de notificación los reseñados en el párrafo anterior.

En la página web se podrá consultar, entre otros extremos, las bases; listas de admitidos; fechas de ejercicios, así como las calificaciones obtenidas.

7. SISTEMA DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición y constará de las siguientes fases:

7.1. Concurso

7.2. Oposición.

7.1. Concurso.

El Tribunal examinará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos y presentados al primer ejercicio de la oposición.

La documentación acreditativa de los méritos alegados deberá unirse a la solicitud ordenada, numerada y grapada en el mismo orden en que se citan los méritos a continuación.

No se valorarán méritos justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, salvo que se hayan relacionado en la solicitud y alegado la imposibilidad de aportar su justificación dentro del referido plazo.

7.1.1. Autobaremación

Al objeto de agilizar el procedimiento selectivo y garantizar el cumplimiento de los plazos para la celebración de los ejercicios que componen la fase de oposición, se establece un sistema de autobaremación por parte de los aspirantes. Dicho sistema se ajustará a las siguientes normas:

a) Se procederá a la cumplimentación, por cada aspirante, del formulario de autobaremación que figure en el anexo correspondiente.

b) La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará con anterioridad al inicio de la fase de oposición.

c) Finalizada la fase de oposición, el Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición. En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como en el caso de apreciar errores aritméticos. El Tribunal Calificador no podrá valorar méritos no alegados, ni otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes, salvo que hayan incurrido en errores aritméticos, materiales o de hecho.

d) Terminado el proceso de verificación, el Tribunal Calificador hará pública la calificación definitiva de aspirantes aprobados, tanto de la fase de concurso como de la de oposición, pudiendo formularse alegaciones por los interesados dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio.

e) Finalizado dicho plazo, el Tribunal Calificador procederá al examen de las alegaciones presentadas y posterior propuesta de resolución.

f) Asimismo, y a los solos efectos de una posible constitución de una bolsa de trabajo derivada de la convocatoria, procederá igualmente a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que hayan superado al menos el primer ejercicio de la fase de oposición, y hará público el resultado de dicha verificación conjuntamente con el resultado de las pruebas.

7.1.2 Baremo de méritos.

A) MÉRITOS PROFESIONALES.

Por servicios prestados en las Administraciones Públicas en área de gestión recaudatoria ocupando plaza igual u homóloga a la convocada, 0,10 punto por mes completo de servicio efectivo. A estos efectos se reducirán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial.

En ningún caso se computarán servicios prestados mediante relación jurídica mercantil en la Administración Pública, ni los realizados con contratos para trabajos específicos, de consultoría o asistencia, o en régimen de colaboración social.

La experiencia profesional en Administraciones Públicas se justificará mediante certificado expedido por el órgano competente.

A efectos de valorar la experiencia profesional y conforme a lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se entenderá por Administraciones Públicas:

a) La Administración General del Estado.

b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

c) Las Entidades que integran la Administración local.

d) Las Entidades de Derecho público que sean dependientes a están vinculadas al Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades locales.

El máximo de puntos a otorgar por experiencia profesional será de 7 puntos.

B) CURSOS DE FORMACIÓN, DOCENCIA Y PUBLICACIONES.

1. Cursos de Formación. Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo:

a) Hasta 10 horas o 2 días: 0,03 puntos.

b) De 11 a 40 horas o de 3 a 7 días lectivos: 0,05 puntos.

c) De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días lectivos: 0,10 puntos.

d) De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días lectivos: 0,20 puntos.

e) De 101 a 250 horas o de 21 a 50 días lectivos: 0,50 puntos.

f) De 251 a 400 horas de 51 a 80 días lectivos: 0,75 puntos.

g) De más de 400 horas o de 80 días lectivos: 1,00 puntos.

2. Docencia. Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento cuyos contenidos tengan relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, organizados o autorizados por los organismos a que se refiere el apartado anterior se valorará a razón de 0.50 puntos por cada 10 horas lectivas. En todo caso, la participación en docencia sólo se valorará los cursos impartidos una sola vez, aunque se repita su impartición. Los cursos impartidos o recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó o

en su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas del curso.

3. Publicaciones. Las publicaciones cuyo contenido tenga relación directa con las funciones de la categoría a la que se aspira, serán valoradas a razón de 1 punto, siempre que concurren y se justifiquen los siguientes requisitos:

- Poseer carácter científico, divulgativo o docente.
- Haber sido publicadas con el correspondiente ISBN o ISSN.
- Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, índices, referencias u otras páginas que no formen parte del texto específico de la materia.
- Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.

Cuando las publicaciones se realicen conjuntamente con otros autores la puntuación será 0,5 puntos.

El máximo de puntos a otorgar en concepto de cursos de formación, docencia y publicaciones será de 6 puntos

C) TITULACIÓN ACADÉMICA.

Por poseer titulación/es académica/s oficial/es, de nivel superior a la exigida para participar en la convocatoria según la siguiente escala:

- Doctor/a: 1 punto.

No se otorgará puntuación por la/s titulación/es exigida/s para obtener otra superior también valorada. Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El máximo de puntos a otorgar en concepto de Titulación académica será de 1 punto.

7.2. Oposición.

De conformidad con el contenido del programa y ejercicios que figuran en el Anexo correspondiente. Las referencias contenidas en los programas de materias de las respectivas plazas a disposiciones normativas concretas se entienden referidas a las vigentes en la fecha de realización de los ejercicios.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias. El lugar y fecha de realización de dicho ejercicio se harán públicos conjuntamente con la resolución que se indica en la base 4.1.-

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

Comenzadas las pruebas, los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado los anteriores y en el Tablón de anuncios del Organismo.

8. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

8.1.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y en, consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

No obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente justificado y así lo aprecie libremente el Tribunal, se podrá examinar a los aspirantes afectados por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o de haber finalizado cuando no se entorpezca el desarrollo de la convocatoria, con perjuicio para el interés general o de terceros.

8.2.- La actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan actuar conjuntamente comenzará por orden alfabético de apellidos a partir del primero de la letra resultante del sorteo público único para todas las convocatorias que se celebren durante el año que realice la Administración General del Estado.

8.3.- El Tribunal, salvo razones que justifiquen lo contrario, adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios escritos sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante, y por tanto, podrá eliminar directamente a los opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

9. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

9.1.- Todos los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos.

9.2.- La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando en todo caso las puntuaciones máximas y mínimas cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior al 40% de la mayor.

9.3.- Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará pública en la forma prevista en la base 7ª la relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificaciones de las puntuaciones obtenidas.

9.4.- El sistema de calificación general no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca otro distinto.

10. RELACIÓN DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición y en la fase de concurso en su caso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el concurso; de persistir la igualdad, en el ejercicio de carácter práctico y en los restantes por orden de celebración, y de no ser posible deshacer el empate se dilucidará por sorteo.

La oposición a los actos de trámite que integran el proceso selectivo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución del Tribunal por la que se pone fin a las actuaciones de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado los ejercicios eliminatorios, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones otorgadas en el concurso y en cada prueba y el resultado final.

El Tribunal Calificador no podrá declarar un número superior de aprobados al de plazas convocadas según los Anexos respectivos. Cuando haya propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, a fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir al Tribunal relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

La relación de aprobados, que no podrá ser superior al número de plazas convocadas, será elevada al Presidente del Organismo para que formule el/los correspondiente/s nombramiento/s. Contra dicho acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrán interponerse por los interesados Recurso de Alzada, en el plazo de 1 mes, ante el Presidente del Organismo. Igualmente, podrán interponer recurso de alzada contra la calificación de los ejercicios por aquellos opositores que no los superen.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría del Organismo, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o Documento de Identificación del Estado de la Unión Europea correspondiente, acompañado del original para su compulsión.

b) Copia autenticada o fotocopia, que deberá ser presentada con el original para su compulsión, del título exigido para la plaza, o justificante de haber abonado los derechos de su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá aportarse asimismo la documentación que acredite su homologación.

c) Informe del Servicio de Prevención de este Organismo sobre la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a que se aspira.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Declaración jurada de no tener otro empleo público en el momento de la toma de posesión de la plaza, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre sobre Incompatibilidades.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Una vez aprobada la propuesta por el Presidente del Organismo o por el órgano que en virtud de delegación de aquél tenga atribuida la competencia sobre nombramiento de personal, el opositor u opositores nombrado/s deberá/n tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Aquellos que no lo hicieren en el plazo señalado, sin causa justificada, perderán el derecho a adquirir la condición de funcionario. El nombramiento por el órgano o autoridad competente, será publicado en el Diario Oficial correspondiente (B.O.P.).

En el momento de la toma de posesión, el opositor u opositores nombrados prestarán juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 770/1979 de 5 de abril, en un acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del ordenamiento jurídico.

11. NORMAS FINALES

El solo hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del Tablón de Anuncios.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que los dictó en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, a 3 de abril de 2008.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz

PLAZAS DE NUEVO INGRESO RESERVADAS A FUNCIONARIOS OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007 INDICE DE ANEXOS

ANEXO	DENOMINACION DE LA PLAZA	Nº
I	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	1

ANEXO I

- 1.- Normas particulares:
 - 1.1.- Objeto de la convocatoria: 1 Plaza de Técnico/a de Administración General.
 - 1.2.- Plantilla de Funcionarios/as:
 - Escala: Administración General.
 - Subescala: Técnica.
 - Grupo: A.
 - Subgrupo: A1.
 - 1.3.- Titulación Académica: Licenciado/a en Económicas, Empresariales o Derecho.
 - 1.4.- Sistema de selección: Concurso-Oposición.
 - 1.5.- El Tribunal tendrá la categoría Primera.
 - 1.6.- Fase de oposición. Desarrollo de los ejercicios:
 - **PRIMER EJERCICIO.**- Consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de 4 horas, dos temas extraídos al azar,

uno de los incluidos en el Bloque I y otro de los incluidos en el Bloque II del programa. Los ejercicios serán leídos por los candidatos en sesión pública. Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos. Se valorará los conocimientos sobre los temas expuestos.

- **SEGUNDO EJERCICIO.**- Consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de 4 horas, dos temas extraídos al azar, uno de los incluidos en el Bloque III y otro de los incluidos en el Bloque IV del programa. Los ejercicios serán leídos por los candidatos en sesión pública. Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos. Se valorará los conocimientos sobre los temas expuestos.

- **TERCER EJERCICIO.**- Se desarrollará por escrito, durante un periodo máximo de 4 horas y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos iguales para todos los opositores, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas propias de las funciones asignadas a la Subescala. Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos. Los ejercicios serán leídos por los candidatos en sesión pública. Concluida la lectura, el Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre materias objeto del mismo y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos. Se valorará los conocimientos sobre el tema expuesto.

1.7.- Programa de temas:

MATERIAS COMUNES

BLOQUE I

Constitución Española y Organización Territorial del Estado.

TEMA 1.- La Constitución española de 1978: características y estructura. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. La reforma constitucional.

TEMA 2.- La Hacienda Pública en la Constitución española. Los principios constitucionales del Derecho financiero. Los derechos fundamentales de los contribuyentes. La financiación de las Haciendas territoriales.

TEMA 3.- Las Cortes Generales: composición y funciones. Organos parlamentarios. El procedimiento legislativo ordinario.

TEMA 4.- La Corona. El Rey. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.

TEMA 5.- El Poder Judicial: funciones. El gobierno del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

TEMA 6.- El Gobierno: composición y funciones. El Consejo de Ministros y Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

TEMA 7.- El Tribunal Constitucional: organización y funciones. Recursos y procesos ante el Tribunal Constitucional.

TEMA 8.- La organización territorial del Estado: Comunidades y Ciudades Autónomas. Las Entidades Locales.

TEMA 9.- Los ordenamientos de las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en materia de Régimen Local.

TEMA 10.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

TEMA 11.- Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio: Legislación aplicable.

TEMA 12.- Las Instituciones Autonómicas. Previsiones constitucionales. Las Instituciones autonómicas andaluzas. El Parlamento: composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas.

TEMA 13.- Las Instituciones Autonómicas Andaluzas: el Presidente de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y

atribuciones. El Consejo de Gobierno: Atribuciones y composición. Responsabilidad del Gobierno. El Consejo Consultivo. El Tribunal Superior de Justicia.

TEMA 14.- La Administración Autónoma: Principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TEMA 15.- La Unión Europea: la unión política y la unión económica y monetaria. Las Instituciones de la Unión Europea.

BLOQUE II

Derecho Administrativo General.

TEMA 16.- El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos de sometimientos de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Normas y realidad social. La aplicación del Derecho.

TEMA 17.- La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.

TEMA 18.- Fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la Costumbre y los Principios Generales del Derecho.

TEMA 19.- El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes. La recepción del Derecho Comunitario en España: participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario Europeo.

TEMA 20.- La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

TEMA 21.- El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los Reglamentos de los órganos constitucionales.

TEMA 22.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

TEMA 23.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación, notificación y eficacia.

TEMA 24.- La validez de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos: anulación y revocación.

TEMA 25.- La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos. Los actos de la Administración en régimen jurídico privado.

TEMA 26.- El Procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento. Procedimientos de ejecución.

TEMA 27.- Los recursos administrativos: conceptos y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles. Legitimación y órgano competente. Las reclamaciones económico-administrativas. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

TEMA 28.- La Jurisdicción contencioso-administrativa: Ambito. Órganos. Las partes del procedimiento. Objeto del recurso. El procedimiento contencioso-administrativo. La sentencia. Los recursos.

TEMA 29.- Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos.

TEMA 30.- Los contratos administrativos: Procedimientos y formas de adjudicación.

TEMA 31.- Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Revisión de precios. Cumplimiento de los contratos administrativos. Resolución de los contratos administrativos.

TEMA 32.- Tipos de contratos administrativos: obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría, asistencia técnica y de servicios.

TEMA 33.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.

TEMA 34.- La Responsabilidad patrimonial de la Administración. Procedimiento. La acción de responsabilidad.

TEMA 35.- La intervención administrativa. Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento y sus manifestaciones.

TEMA 36.- La actividad de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas administraciones públicas.

TEMA 37.- La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionador y principios generales.

TEMA 38.- Propiedades administrativas. Clases. El dominio público. Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. El patrimonio privado.

Administración Local (parte general).

TEMA 39.- Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 40.- La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España. Organización y competencias. Especial referencia a las competencias en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos locales.

TEMA 41.- El municipio. Historia. Clases de entes municipales en el Derecho Español.

TEMA 42.- El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

TEMA 43.- Competencias del municipio. Organización de los municipios de régimen común. Régimen de organización de los municipios de gran población.

TEMA 44.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

TEMA 45.- Otras entidades locales complementarias y fórmulas asociadas para la gestión de los servicios: Especial referencia a la Ley de Demarcación Municipal de Andalucía.

TEMA 46.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 47.- El Personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases. Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los Funcionarios Públicos.

TEMA 48.- Derechos y deberes del personal al Servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.

TEMA 49.- Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

TEMA 50.- Las formas de actividad en las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias

TEMA 51.- El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Las empresas locales. Los consorcios. Especial referencia a los organismos autónomos locales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE III

Hacienda Pública General.

TEMA 1.- El derecho financiero: concepto, autonomía y contenido. El Derecho Presupuestario: concepto y contenido.

TEMA 2.- La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía: estructura y principios generales.

TEMA 3.- El Presupuesto: concepto y aparición histórica. Características del presupuesto. El ciclo presupuestario.

TEMA 4.- Principios de imposición. Los principios del beneficio, capacidad de pago y equidad. La suficiencia, flexibilidad y neutralidad de los impuestos. Efectos de la imposición. Traslación e incidencia.

TEMA 5.- El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

TEMA 6.- La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ámbito temporal y criterios de sujeción a las normas tributarias. Interpretación y calificación. La integración de las normas tributarias: analogía, simulación y conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

TEMA 7.- Los tributos. Concepto, fines y clases de tributos. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias: la obligación tributaria principal, la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta, las obligaciones entre particulares, las obligaciones tributarias accesorias y formales.

Córdoba, a 3 de abril de 2008.— El Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, Francisco Pulido Muñoz.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA
HACIENDA LOCAL**

Núm. 4.244

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento administrativo de apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargos de vehículo (S.P.)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14811

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
1	209925	B14544902	PRODUC. HERMANOS BAENA S.L.
2	209925	B14544902	PRODUC. HERMANOS BAENA S.L.
Municipio: ENCINAS REALES (CORDOBA)			
3	158908	B14608012	TRANS ENCINAS S L
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
4	125398	34012718L	ARJONA PEREZ ANTONIO
5	125398	34012718L	ARJONA PEREZ ANTONIO
Municipio: POSADAS (CORDOBA)			
6	156463	B14415509	AGRUENDO, S.L.
Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)			
7	29605	80111958Z	MORALES QUERO CRISTOBAL

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA
HACIENDA LOCAL**

Núm. 4.245

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento administrativo de apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones (P)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14810

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: BENIDORM (ALACANT/ALICANTE)			
1	24519	75022631N	GARCIA MANZANEDA JOSE RAMON
Municipio: BARCELONA (BARCELONA)			
2	23455	B63691570	EMERGIA CONTAC CENTER SL
Municipio: BURGOS (BURGOS)			
3	24272	51677041C	GARCIA TORRE JOSE MANUEL
Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)			
4	23440	B11840691	BEKA SERVICIO TECNICO S L
Municipio: UBRIQUE (CADIZ)			
5	24381	25588916J	PEREZ GONZALEZ ANTONIO JESUS
Municipio: ALCARACEJOS (CORDOBA)			
6	23724	30204508B	GONZALEZ HOSPITAL DOLORES
Municipio: ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)			
7	24340	B14753883	TRANSPORTES JOSE MARIA HERRUZO S L
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
8	23474	B14523245	ZAHIRA DE BAENA ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.
9	24217	B14671838	APLI PINTURAS INDUSTRIALES BAENENSES SL
10	24353	75601020C	COBO RAMIREZ MARIA DE LA SIERRA
11	23456	E14118038	BAENA ROJANO, C.B.
Municipio: CABRA (CORDOBA)			
12	8269	B14400188	CONSTRUCCIONES GREPALU, S.L.
Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)			
13	24528	B14787501	FERRALLAS VAUEJOS 82.90.88 SL
14	24252	B14787501	FERRALLAS VAUEJOS 82.90.88 SL
Municipio: CARPIO (EL) (CORDOBA)			
15	24198	30830683B	GARCIA NAVARRO FRANCISCO
16	24541	B14689244	PRESTAGRI S L
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
17	24358	B14805550	DIOS Y PALACIOS ECOARQUITECTURA SL
18	24532	30060728G	CEBALLOS LUQUE JUAN ANTONIO
19	24478	B14812341	OBRA Y SERVICIOS ALTO GUADIATO S L
20	23178	30432218K	HINOJOSA ANDUJAR FRANCISCO
21	24502	B14801286	INDUST. CARNICAS CALZADO CASTILLO S L
22	24215	30511241Q	NAVARRO MERINA MARIA TERESA
23	24179	B14760110	GESTION FORESTAL GADITANA SL
24	24160	B14805543	GALLEGO ROMAN SL
25	23242	30416997A	RUFIAN HATERO GREGORIO
26	18662	B14229538	FERMONCO, S.L.
27	23419	E14603344	COM. B. HEREDEROS SEPULVEDA VARELA
28	24280	B78375698	EUROCIVIL S.L.
29	20186	30422088B	GIL IZQUIERDO JOSE MARIA
Municipio: ESPIEL (CORDOBA)			
30	24401	30445658Y	GALAN GALA ANDRES
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)			
31	24295	B14766984	MERIDIONAL DE ELABORADOS DE ACERO S.L.
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
32	24323	B14712426	ECOVENTILACION S.L.LABORAL
33	24469	E14323695	COTAL, C.B.
34	23442	30059543S	GOMEZ RUIZ MANUEL
35	24364	B14579197	MONTILLA Y BARRANCO SL
36	24123	B14401764	MUEBLES BURCAVAL, S.L.
37	23274	48868593X	DORADO RAMIREZ MANUEL
Municipio: LUQUE (CORDOBA)			
38	23433	B14463699	METALHERGOS, S.L.
Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)			
39	23334	30801419A	PELIGRO ESPEJO MANUEL
Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)			
40	24544	A28142081	CITIBANK ESPAÑA, S.A.
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)			
41	24423	B14650576	PAVIMENTOS INDUSTRIALES PRIALCA SL
42	24432	B14618821	PRIEGRAND CONSTRUCCION, S.L.
43	20226	B14743488	GESTION RESIDUOS SERCAM S L LABORAL

Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)		
44	23340	B14725279 OBRAS COSTAS DE ANDALUCIA, S.L.
45	23437	B14368856 PASTELERIA ARROYO SANCHEZ, S. L.
46	23452	B14741862 SEMICON LA PUENTE SL
47	23439	B14540801 CONPRETEDECOR SL
Municipio: DURCAL (GRANADA)		
48	24487	B18738989 CONSTRUCCIONES NEVADA-CORAL SL
Municipio: GRANADA (GRANADA)		
49	23424	30037434D VALLE REINA MANUEL
Municipio: ALAIOR (ISLAS BALEARES)		
50	23285	41494481C COLL HUMBERT JUAN
Municipio: SANTA EULALIA DEL RIO (ISLAS BALEARES)		
51	24273	B57431827 PEÑARANDA Y COBO CONSTRUC. S L L
Municipio: ANDUJAR (JAEN)		
52	24210	B23573603 MONTALET SUR S L
Municipio: FERROL (LA CORUÑA)		
53	24345	B7001631 SOUTO RIVERA INSTALACIONES, S.L.
Municipio: ARRECIFE (LAS PALMAS)		
54	23359	A11904240 EMPRESA DE ANALISIS Y PLANIFICACI DE CEUTA SA
Municipio: ARANJUEZ (MADRID)		
55	24430	B94879691 FODO DAFE SL
Municipio: MADRID (MADRID)		
56	24361	B84028596 L Y A OBRASUR SL
57	23337	B84523539 ISOLUX INGENIERIA S L
Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)		
58	22975	25065856L VEGA GONZALEZ PABLO
Municipio: ANTEQUERA (MALAGA)		
59	24195	B92622992 SADIAGLA SL
60	5272	A29006533 VALDEALANES S.A.
Municipio: MALAGA (MALAGA)		
61	24449	B92627223 CONSTRUCTORA Y PROYECTOS DADO S L
Municipio: MIJAS (MALAGA)		
62	24493	77892003L DONJO PAGES MARIA TERESA
Municipio: BARAÑAIN (NAVARRA)		
63	24536	A48138390 PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A.
Municipio: CARMONA (SEVILLA)		
64	19937	B91150284 LOGISTICA Y TRANSPORTE CARMO, S.L.
Municipio: CASARICHE (SEVILLA)		
65	24466	B91311548 RESTAUR. BAR LA ENCINA DE VENTIPO S L
Municipio: CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)		
66	23175	E41186263 HERMANOS AREVALO PALOS C B
Municipio: MARINALEDA (SEVILLA)		
67	23208	52621258H ROMERO NAVARRO MARIANO
Municipio: SEVILLA (SEVILLA)		
68	23471	B41465303 SERVICIOS MANAGER SL
Municipio: TORREDEMBARRA (TARRAGONA)		
69	23444	B43763119 CODE-LA TORRE SLNE
Municipio: SESEÑA (TOLEDO)		
70	23414	B45329505 MALLAS GALBIS SL
Municipio: VALENCIA (VALENCIA)		
71	23500	B96615299 GESTION DE PROCESOS AUXILIARES SL

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.246
A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento administrativo de apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones (S.P.)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14809

Orden	Identificador NIF	Nombre del interesado
Municipio: CEUTA (CEUTA)		
1	19480	39028619B CABALLERO PEREZ FRANCISCO
Municipio: ALMEDINILLA (CORDOBA)		
2	16244	80147479T SERRANO CAMACHO JOSE ANTONIO
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)		
3	17144	30416493M HURTADO ZAMORA RAFAEL
4	17711	43081167M RUIZ FIGUEROA ANTONIO
5	18636	30418566P JIMENEZ GARCIA JOSE MARIA
6	18392	30951936P LOPEZ CANO RAFAELA
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)		
7	17335	30541470T DIAZ FERNANDEZ MANUEL
Municipio: LUCENA (CORDOBA)		
8	19627	80120161Y PLAZA LERIDA ANTONIA
9	15359	30486585Q MARIN BALTANAS BLAS
10	10512	34012256V FERNANDEZ PELAEZ FERNANDO
11	17604	34013387K PAREJO GARCIA FERNANDO MANUEL
Municipio: MONTORO (CORDOBA)		
12	15867	75616152H NOTARIO ROJAS SEBASTIAN
13	15315	44365242J REPULLO GARCIA GREGORIO
Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)		
14	16360	30807463K MOHEDANO MOLES JOSE MANUEL
Municipio: PENARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)		
15	17092	30204201A RAMOS GONZALEZ ANTONIO ANDRES
Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)		
16	16434	80136873C FRANCO JURADO FRANCISCO
17	16137	80111592Q PRIETO SERRANO LUCIANO
18	16650	34022072N CAMARERO JIMENEZ JOSE ANTONIO
Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)		
19	16393	21621876J ARROYO ALCAIDE ANTONIO
Municipio: CASTELL-PLATJA D'ARO (GIRONA)		
20	19771	30486077Z GARCIA GARCIA JOSE MARIA
Municipio: BENALMADENA (MALAGA)		
21	18831	X1704084Z NAIT BACH SAID
Municipio: MALAGA (MALAGA)		
22	8654	80111583F CEJAS CABELLO ANTONIO JOSE
Municipio: UTEBO (ZARAGOZA)		
23	19868	34002494F SEGURA JURADO ELISEO

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.247
A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento de Gestión Tributaria

Acto a notificar

Notificación de resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Tributaria del ICHL (Departamento de Recaudación General)

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14808

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: MOLLET DEL VALLES (BARCELONA)			
1	916830	26975088K	AGUILERA LOPEZ DANIEL
Municipio: ADAMUZ (CORDOBA)			
96	907832	30506317Z	RUIZ OCON ANTONIO
Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)			
97	878011	48865662S	RUIZ SERRANO FELIX
Municipio: ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)			
87	915659	25938428V	RODRIGUEZ BUENO JOSE LUIS
101	915577	44372193H	SILES COST MANUEL
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
10	907393	25797169R	BUJALANCE MOLINA EUGENIA
14	908711	26969748V	CARMONA RUIZ VICTOR MANUEL
22	908088	801144851V	CRUZ PEREZ JUAN CARLOS
28	908056	80155700X	DIAZ CASTILLO PEDRO
32	908066	24235394H	ESPINOSA GUERRERO MARIA DEL MAR
37	908068	50606983Z	GALOTE DELGADO ANTONIO
38	908092	15450716Y	GALISTEO ARREBOLA PEDRO
52	908062	80152152G	JIMENEZ PADILLO LUIS
84	918450	30796489H	REDONDO HIDALGO MIGUEL ANGEL
85	919130	26978852J	REMACHE ARRABAL RAFAEL
Municipio: BUJALANCE (CORDOBA)			
3	918650	30829341A	ALCALA PEREZ ANTONIO JOSE
95	915427	29951023D	RUIZ JAEN FRANCISCO
Municipio: CARCABUEY (CORDOBA)			
7	909020	53048443R	ARREBOLA NAVAS SERGIO
8	910245	30490295T	AYORA BAENA JOSE
42	910241	37267314T	GARCIA MARIN FRANCISCO
Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)			
17	908117	44354544X	CHOFLES JIMENEZ FRANCISCO
21	907011	14637894G	CRUZ LOPEZ DAVID
25	907031	30970121T	DELGADO JIMENEZ JUAN JOSE
56	907005	30968493M	LEON BERSABE DAMIAN
59	908108	30837654J	LOPEZ GARRIGUET JOSE MANUEL
91	907040	46515771L	ROMERO JORDAN ANDRES
Municipio: CARPIO (EL) (CORDOBA)			
34	911265	30837867L	FABIOS CABRERA PEDRO
61	908419	75670010X	MADRID LOPEZ FRANCISCO
62	908415	75670010X	MADRID LOPEZ FRANCISCO
65	917721	44356348C	MARTINEZ DE HARO MERCEDES
66	917619	30979952X	MAZA FERNANDEZ ANTONIO
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
16	919068	13303724H	CASTRO MENDOZA RAFAEL
18	909074	30949661X	CLEMENTE GARCIA FERNANDO
29	907029	30458313B	DIAZ ESPINOSA DIEGO
68	915579	30533000V	MOLINA BERNAL FRANCISCO JAVIER
104	914012	30497524F	VACAS MORENO MANUEL
Municipio: FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)			
81	912251	30827914W	QUINTANA HABAS MANUEL
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)			
86	917513	23285595G	RIVERO PEREZ JORGE
Municipio: GUADALCAZAR (CORDOBA)			
2	917723	30820928P	ALCAIDE LORENZO RAFAEL
5	917592	45736246X	ALGABA DURAN MARIA DE LOS ANGELES
12	917736	44355293T	CABRERA AGUIRRE FERNANDO
20	917560	44358824N	CORDOBA CASADO JESUS
50	908141	30964880A	JIMENEZ DELGADO DAVID
64	917556	30945689V	MARTIN CARREÑO ALBERTO CARLOS
72	917734	30815267M	MUÑOZ CARMONA FRANCISCO JAVIER
79	917729	33567773D	PEDRAJAS TORRES ANA
93	916887	30517488F	ROSADO GRACIA FRANCISCO
100	908135	30806244K	SIERRA GARCIA ALFONSO
Municipio: IZNAJAR (CORDOBA)			
48	816543	X6176339B	HAY JOHN
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
4	912335	X6492513G	ALCIVAR QUINTANA PATRICIA CAROLINA
11	913451	52486904F	CABEZA NIETO MIGUEL ANGEL
13	912220	50606853E	CARMONA MORENO JORGE
24	913486	34014480X	DAVILA MUÑOZ FRANCISCO DE PAULA
26	915853	75624001R	DELGADO ROMERO FRANCISCA
35	912778	50604664H	FERNANDEZ LARA MARIA ARACELI
36	912227	34012476F	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO MIGUEL
49	913389	26029830V	HIGUERAS RUIZ MIGUEL
51	912717	52487646J	JIMENEZ MUÑOZ PEDRO ANTONIO
54	913493	B14636773	LA DEHESA S. XXI, S. L.
55	887560	43390867X	LATORRE BAEZA JOSEFINA ESTRELLA
67	913401	33519525S	MENDOZA GONZALEZ JUAN LUIS
75	912728	48812058D	PAEZ RUIZ OSCAR
88	912758	50610577C	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALMUDENA
106	912780	50614213E	VEGA OMAECHEVARRIA PABLO JAVIER
Municipio: LUQUE (CORDOBA)			
60	908656	30486577P	LUNA TOMAS JOSE
Municipio: MONTALBAN DE CORDOBA (CORDOBA)			
19	911301	B14425227	COCINAS CAPRI, S.L.
Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)			
6	909948	30795044E	ARIZA CALERO LUIS
15	909836	30819696H	CASTILLA CARO FRANCISCO JAVIER
23	915883	45739643A	CURIEL RUIZ FATIMA

31	909603	14635544T	ESPEJO CARO ROSA MARIA
43	909829	80135566R	GODOY MONTERO CARMELO
44	909848	30978012W	GOMEZ OSUNA VERONICA
Municipio: POSADAS (CORDOBA)			
9	919199	30071108B	BELMONTE GARCIA GONZALO
33	914767	75158662K	EXPOSITO FERNANDEZ VICTOR
57	908224	45735379V	LEVA FERNANDEZ JOSE
102	908218	45746407M	SOJO MORENO JUAN JOSE
Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)			
77	894246	X5536384P	PASCU GHEORGHE ADRIAN
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)			
39	918890	52485761Z	GALLEGO UBEDA JOSE MIGUEL
40	845113	80113481L	GARCIA AGUILERA SOLEDAD
41	843498	80113481L	GARCIA AGUILERA SOLEDAD
45	917574	26970454X	GONZALEZ OCHOA MARIA CARMEN
46	917580	26972634M	GONZALEZ SERRANO MIGUEL ANGEL
47	918106	26971482A	GRACIA PRADOS FRANCISCA
53	918094	79219516H	JURADO RODA JOSE
63	918039	50600965E	MALAGON GOMEZ MANUEL
69	916812	26968925E	MOLINA GARCIA JOSE MARIA
74	908395	26970033A	ORTIZ CAÑADAS ANTONIO
82	871216	41737696X	QUINTANA VILLALOBOS ANGELES CUSTODIOS
83	918064	41737696X	QUINTANA VILLALOBOS ANGELES CUSTODIOS
89	917545	80157211A	ROJAS CASTILLO ANA ESTHER
90	917540	26978252B	ROLDAN RAMIREZ JUAN ANTONIO
92	919679	80140923E	ROSA SERRANO MARIA DEL CARMEN DE LA
94	918067	26970603K	RUIZ BERLANGA JUAN
98	918882	52486789F	SANCHEZ GONZALEZ MARIA JOSE
99	907894	29977169G	SERRANO GOMEZ MANUEL DE LOS REYES
103	916828	26974865M	TORRES RUIZ DANIEL
105	918896	28381312W	VEGA DE LA PEÑA LUIS
Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)			
73	909041	30796319D	NIETO PEDRAZA MARIA DEL CARMEN
107	911282	G14777502	VILLESTE, S.C.
Municipio: RUTE (CORDOBA)			
30	909978	50602153Z	DIAZ ORDOÑEZ FRANCISCO JAVIER
70	915863	30836633G	MORENO ARQUELLADAS CARMEN SOFIA
Municipio: SANTAELLA (CORDOBA)			
58	913968	25061994K	LOPEZ ARROYO MARIA DEL VALLE
Municipio: VILLA DEL RIO (CORDOBA)			
80	918545	30505333L	PORRAS SANCHEZ PEDRO
Municipio: VILLAFRANCA DE CORDOBA (CORDOBA)			
27	917744	44354225J	DIAZ CANO INMACULADA
71	907825	30475400D	MORENO JURADO ANTONIO
78	917755	30786245D	PASCUAL PAJUELO SOLEDAD
76	913398	75135962E	PALMA LOPEZ MARIA ISABEL

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.248

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento doce de la Ley General Tributaria y artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14807**Procedimiento:** Compensación de deudas**Órgano responsable de la tramitación:** Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria.

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado	Acto a Notificar
13	930530	30950533P	CABELLO CABALLERO DAVID	Notificación Resolución
38	913202	46631029R	PUERTO MEDINA JOSE	Notificación Resolución

Procedimiento: Devolución de ingresos**Órgano:** Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

7	897618	52489227F	AYALA SERRANO MANUEL	Notificación Resolución
18	888437	30955752Y	CASTELLANO FERIA JOSE	Notificación Resolución
45	911042	50666647Q	SERRANO MARTIN FELIPE	Notificación Resolución

Procedimiento: Fraccionamiento/Aplazamiento**Órgano:** Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

14	334873	30417299Y	CALVILLO CASTILLO ISIDORO	Notificación Decreto
----	--------	-----------	---------------------------	----------------------

Procedimiento: Oposición a la vía de apremio**Órgano:** Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria

22	920436	34001034L	CRUZ SERRANO MARIA DEL CARMEN	Notificación Resolución
39	882841	46554124P	RAMIREZ VILLA CRISTOBAL	Notificación Resolución

Procedimiento: Procedimiento concesión beneficios fiscales**Órgano:** Servicio de Gestión e Inspección

1	800699	52217299P	ALBA BURGOS ENCARNACION	Notificación Resolución
3	799658	30205719A	ALCANTARA VALVERDE RAFAEL	Notificación Resolución
6	851847	52485619X	ARENAS ESTRADA MANUEL JESUS	Notificación Resolución
9	864843	50607699V	BARRANCO PRIETO JOSE ANTONIO	Notificación Resolución
17	823612	30053333S	CANTOS ARJONA FRANCISCO	Requerimiento Documentación
19	936791	79221507P	CEJAS RUIZ RAFAEL	Requerimiento Documentación
20	856131	30403999T	CHACON VILLAFRANCA JAVIER	Notificación Resolución
24	823127	30460948R	DIAZ TORRES JOSE	Notificación Resolución
30	818303	30779807B	JIMENEZ ESPEJO ANTONIO	Requerimiento Documentación
35	795667	52340230G	PEREZ GOMEZ MARINO	Notificación Resolución
43	817863	30497162J	ROLDAN BURRUECO ANTONIO	Notificación Resolución

Procedimiento: Procedimiento gestión IAE**Órgano:** Servicio de Gestión e Inspección

26	581949	A29153582	EDIFICIOS Y CONTRATAS MALAGA, S.A.	Requerimiento Documentación
----	--------	-----------	------------------------------------	-----------------------------

Procedimiento: Procedimiento gestión IBI**Órgano:** Servicio de Gestión e Inspección

28	915946	75621300Z	HENARES MOLINA ARACELI	Notificación Resolución
----	--------	-----------	------------------------	-------------------------

Procedimiento: Procedimiento gestión IVTM**Órgano:** Servicio de Gestión e Inspección

12	928740	26970301H	BUJALANCE MUÑOZ EVA	Notificación Resolución
23	913950	75670126B	CUESTAS ROCHEL FERNANDO	Notificación Resolución
25	919959	30055213D	DOBAO GOMEZ FRANCISCO	Notificación Resolución
50	914504	30048346L	VILLALBA ARJONA RAFAEL	Notificación Resolución

Procedimiento: Procedimiento liquidación IAE iniciado por declaración**Órgano:** Servicio de Gestión e Inspección

4	932206	B14484612	ALMACENES MATERIALES DE CONSTRUCCION AMACO,SL	Notificación Resolución
5	932192	B14484612	ALMACENES MATERIALES DE CONSTRUCCION AMACO,SL	Notificación Resolución
27	930848	B14682033	ESTRUCTURAS CARLOS III S.L.L.	Notificación Resolución
48	930846	G82736125	UTE IDAE-COVAP	Notificación Resolución

Procedimiento: Procedimiento rectificación sujeto pasivo IBI**Órgano:** Servicio de Gestión e Inspección

2	747639	27804550B	ALBALA MOHEDANO ENRIQUE	Notificación Resolución
8	583699	43556569C	BAJO PEREZ MARIA DE LOS ANGELES	Notificación Resolución
10	744340	29916203B	BERNABE MARTINEZ ELEUTERIO	Notificación Resolución
11	560807	30431688C	BORREGUERO COCA TERESA	Notificación Resolución
15	930583	30453619D	CANO TAPIA ANTONIO	Trámite de Audiencia
16	752663	29030406J	CANO VAZQUEZ ISIDORO	Notificación Resolución
29	744142	30058396H	JIMENEZ CARMONA FRANCISCO	Notificación Resolución
31	795582	30834966Q	LUCENA CORDOBA RAFAEL	Notificación Resolución
32	739996	30049551M	LUNA AGUILAR ANTONIO	Trámite de Audiencia
33	873892	37752006J	MAÑAS HERNANDEZ ANA	Notificación Resolución
34	751985	29817558J	MONTIJANO PADILLA JUAN MIGUEL	Notificación Resolución
36	854693	80126523C	PEREZ SERRANO MIGUEL	Notificación Resolución
37	542567	34012495A	PINEDA GRANADOS FRANCISCO	Notificación Resolución
40	886370	75439986D	RODRIGUEZ DEL POZO FRANCISCO JESUS	Notificación Resolución
41	747639	75300947M	RODRIGUEZ GUTIERREZ MILAGROS	Notificación Resolución
42	750023	30104593P	ROJAS COLETO TERESA	Notificación Resolución
44	747503	17885345Q	SANCHEZ MURILLO JUAN	Notificación Resolución
46	803763	30170495S	TORRES JIMENEZ CARMEN	Requerimiento Documentación
47	886381	B14686646	URBANIZACIONES TODOVILLAS, S. L.	Notificación Resolución
49	799755	30963704T	VICENTE DONOSO JOSE MARIA	Notificación Resolución

Procedimiento: Procedimiento sancionador

Órgano: Servicio de Gestión e Inspección

21 909342 B29613551 CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUSTRIALES COBAL SL

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.249

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento Administrativo de Apremio

Acto a notificar

Providencia de Apremio (J.A.)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14806

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: BARCELONA (BARCELONA)			
1	9135840235	33884348N	CARRASCO GUZMAN JOSE
2	9135840234	33884348N	CARRASCO GUZMAN JOSE
Municipio: ADAMUZ (CORDOBA)			
3	9135271762	30542839N	JIMENEZ CANTERO FRANCISCO
Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)			
4	9135840389	B14668818	ESTRUCTURAS ASV, S.L.
5	9135545902	45739641R	VEGA ALMENARA ADRIAN
Municipio: ALMEDINILLA (CORDOBA)			
6	9135840464	34025328W	MALAGON AVILA JOSE JUAN
7	9135545903	30883394Y	MUÑOZ FRIAS JORGE
Municipio: ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)			
8	9135840263	30519807A	HEREDIA DE LA CRUZ JOSE MARIA
9	9135840185	30519807A	HEREDIA DE LA CRUZ JOSE MARIA
10	9135840279	30543320X	REQUENA ROJO MAXIMA
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
11	9135840221	34000240F	AVALOS CANO JOSE
12	9135840217	34000240F	AVALOS CANO JOSE
13	9135840181	B14677462	NOLARCONS, S.L.
14	9135840237	34003048D	SEVILLANO ESPINOSA MARIA VICTORIA
Municipio: BUJALANCE (CORDOBA)			
15	9135840218	30951197M	ORTIZ NIETO JOSE FELIPE
Municipio: CABRA (CORDOBA)			
16	9135840296	G14438899	ASOCIACION PREV.DROGODEPENDENCIA EGABRE.ALBOR
17	9135840219	79218151X	GONZALEZ MORENO MANUEL
18	9135271661	B14623672	INVERS. INMOBILIARIAS AGUILERA, S.L.L
19	9135271662	B14623672	INVERS. INMOBILIARIAS AGUILERA, S.L.L
20	9135271663	30425721X	PRADOS MIRANDA JOSE ANTONIO
21	9135271586	B14748164	TRANSPORTES MORILLO Y MIRIAN, S.L.
Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)			
22	9135271642	80151202C	ARAGONES GARCIA RAFAEL
23	9135271640	80151202C	ARAGONES GARCIA RAFAEL

Notificación Resolución

24	9135840248	B14730949	COMPLEJO ZOOSANITARIO QUINTANA S.L.L.
25	9135899477	B14717755	HERMANOS MAESTRE CHACON, S.L.
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
26	9135840231	45063934B	ARANDA MUÑOZ MAXIMO
27	9135840318	B14513535	BEBIDAS LA MEZQUITA, S.L.
28	9135840338	B14726459	CALVO Y FERNANDEZ, S.L.
29	9135271615	29933556E	CAÑERO MARIN ANTONIO
30	9135271728	B14761258	CARMEN MUELA Y GREGORIO SANCHEZ, S.L.L.
31	9135271623	30055533F	CARMONA LEIVA MANUEL
32	9135271760	H14620546	CDAD PROP EDIFICIO ATOCHA AL-NASIR 6-7
33	9135271759	H14498182	CDAD PROP PER. JOSE LUIS DE CORDOBA
34	9135840297	G14727465	CLUB DEPORTIVO LEVANTEBASKET
35	9135271719	30436513S	CONDE ARIZA JOSEFA
36	9135271718	30436513S	CONDE ARIZA JOSEFA
37	9135840311	B14634224	CONDUCTOS CORDOBA, S.L.
38	9135840331	B14634224	CONDUCTOS CORDOBA, S.L.
39	9135545904	B14544563	CONSTRUCCIONES MARCHAL, S.L.
40	9135271753	F14522841	COVALTO SDAAD COOP AND AGR. GANAD.
41	9135294338	B14694954	DARKA SUR SL
42	9135545870	30952487F	DIOS JIMENEZ FRANCISCO JAVIER
43	9135840190	X6768981N	DULA GABRIEL
44	9135271619	30968585M	ESPEJO MORENO JOSE MIGUEL
45	9135840191	X5525237Q	FERNANDEZ CRISTIAN DANIEL
46	9135840383	A41395724	FLORA MEDITERRANEA S.A.
47	9135840415	A41395724	FLORA MEDITERRANEA S.A.
48	9135840187	30037503D	GALDEANO MARTIN DOLORES
49	9135840186	30037503D	GALDEANO MARTIN DOLORES
50	9135840232	30403861T	GOMEZ CAPILLA FERNANDO
51	9135271646	45817334T	GOMEZ CARRASCO JULIAN
52	9135271715	77716263E	GOMEZ NAVARRO JUAN FRANCISCO
53	9135271609	77716263E	GOMEZ NAVARRO JUAN FRANCISCO
54	9135840223	30976330E	GOMEZ PEDRAJAS FERNANDO
55	9135292344	30460662Z	GONZALEZ BLAZQUEZ ENRIQUETA
56	9135840436	30980014A	HEREDIA MANZANO FATIMA
57	9135840437	30980014A	HEREDIA MANZANO FATIMA
58	9135840183	X3979114E	HURTADO VERDUGA KLEBER ADOLFO
59	9135840184	X3979114E	HURTADO VERDUGA KLEBER ADOLFO
60	9135545871	B14584312	INVERSA 3000 SL
61	9135840350	30510014P	JIMENEZ CAMPOS PEDRO
62	9135840445	44374633C	JIMENEZ ORTIZ DIEGO MANUEL
63	9135271572	33898903P	LINARES SANCHEZ M REMEDIOS
64	9135314443	33898903P	LINARES SANCHEZ M REMEDIOS
65	9135271591	B14705909	METALES Y MALLAS DEL SUR S L
66	9135840479	30488200K	MORENO AGUILAR ROSA
67	9135271717	45743080J	MORENO BLANCO ANTONIO
68	9135271602	B14721864	NATONE INVERSIONES, S.L.
69	9135840301	30457105E	NAVARRO MOYA ANTONIO
70	9135840442	B14736870	PADI & DIAZ, S.L.
71	9135840391	30427123D	PARRAS BUENAVISTA ALFONSO
72	9135840200	44365781T	PASCUAL REYES RAUL
73	9135840322	B14203608	PERFRAN, S.L.
74	9135271636	B14741615	PRODEVI CORDOBA S L
75	9135271738	B14707699	PRODUCTOS DEL EXITO, S.L.
76	9135271739	B14707699	PRODUCTOS DEL EXITO, S.L.
77	9135271730	B14707699	PRODUCTOS DEL EXITO, S.L.
78	9135840257	B14456370	PROM. LOS JARDINES DE CORDOBA, S.L.
79	9135840261	B14456370	PROM. LOS JARDINES DE CORDOBA, S.L.
80	9135840260	B14456370	PROM. LOS JARDINES DE CORDOBA, S.L.
81	9135840259	B14456370	PROM. LOS JARDINES DE CORDOBA, S.L.
82	9135840258	B14456370	PROM. LOS JARDINES DE CORDOBA, S.L.
83	9135840206	B14647531	PROMOCIONES RUIZ REYNER, S.L.
84	9135840205	B14647531	PROMOCIONES RUIZ REYNER, S.L.
85	9135545907	A14507230	PROMOTORA BALPESA 2002 SA
86	9135545895	A14507230	PROMOTORA BALPESA 2002 SA
87	9135545896	A14507230	PROMOTORA BALPESA 2002 SA
88	9135271610	30946553F	ROSAL LEVA JOSE ANGEL
89	9135271589	30420910Y	RUIZ CASTRO CELESTINO
90	9135840280	30969946D	RUIZ CUESTA JORGE
91	9135840404	B14648653	TITANIC CORDOBA, S.L.
92	9135271749	30493905E	TURRADO MUÑOZ INMACULADA
93	9135271607	44369036N	VEGA MORILLO VELARDE MARTA MARIA
94	9135545853	28568823V	VILLALBA D'HERBE JOSE
95	9135840196	45735227A	ZURITA MORAL MARIA BELEN
96	9135840256	45735227A	ZURITA MORAL MARIA BELEN
Municipio: DOÑA MENCIA (CORDOBA)			
97	9135840476	B14355416	COTRAMEN, S.L.
Municipio: FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)			
98	9135899446	30796952K	GOMEZ LLAMAS FUENSANTA
99	9135899447	30796952K	GOMEZ LLAMAS FUENSANTA
100	9135899407	30796952K	GOMEZ LLAMAS FUENSANTA
101	9135840194	32103695L	REV OSUNA ROGELIO
Municipio: HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)			
102	9135840371	13064409H	HOYA SERRANO JESUS ESTEBAN DE LA
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
103	9135840453	75679873Y	CALVILLO CASTILLO JOSE
104	9135840216	34012466C	CAMPOS CAÑETE JOAQUIN
105	9135840352	B14291991	FRESCO EGEA MATADERO DE AVES, S.L.
106	9135840414	B14681688	MUEBLES ARTESUR SL
107	9135840320	B14681688	MUEBLES ARTESUR SL
108	9135271770	80116119N	RAMIREZ JIMENEZ ANTONIO
Municipio: MONTEMAYOR (CORDOBA)			
109	9135840367	30510240G	ARROYO LOPEZ JOSEFA
Municipio: MONTILLA (CORDOBA)			
110	9135271754	B14352884	PUNTO Y DESVAN, S.L.

Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)			
111	9135271713	79218319V	ROLDAN OCAÑA FRANCISCO
Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)			
112	9135840477	X6715761Z	CALIN CATALIN
113	9135840303	B14421523	FRUTAS ALCONCHEL PALMA DEL RIO SL
114	9135271716	30536102Z	PESO MARAVER ANDRES
Municipio: POSADAS (CORDOBA)			
115	9135840351	E14695316	MAYPA CB
Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)			
116	9135840197	30211759V	AGUDO GARCIA RAFAEL
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)			
117	9135840458	B14319685	HORMIGONES LOZANO, S.L.
118	9135271604	79219091F	JURADO JURADO VICENTE
119	9135840370	80112947Z	LUQUE ROPERO JOSE
120	9135271594	52362878C	MATAS ARCOS MANUELA
121	9135271726	52362807H	MOLINA BALLESTEROS MARIA ANGELES
122	9135271684	30428637M	RUIZ RUANO VILLENA ANTONIO
Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)			
123	9135840447	B14230981	EXTINGENIL, S.L.
124	9135545885	B29875382	PREVinsa 97 SL
125	9135545884	B29875382	PREVinsa 97 SL
Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)			
126	9135271707	30521614Q	VALLS BLANCO ANTONIO
Municipio: VILLA DEL RIO (CORDOBA)			
127	9135840407	E14600654	ARTESANOS LA ALDEA, C.B.
128	9135840192	80138603W	DIAZ MONTES ALFONSO
Municipio: VILLAFRANCA DE CORDOBA (CORDOBA)			
129	9135840328	30462352W	GOMEZ ESPINOSA RAFAEL
Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)			
130	9135840467	23472529V	MARTIN ORTIZ MARIA FE
Municipio: BAEZA (JAEN)			
131	9135898676	B14344436	CLIMADESA S L
132	9135898675	B14344436	CLIMADESA S L

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA
HACIENDA LOCAL**
Núm. 4.250
ANUNCIO

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento Administrativo de Apremio

Acto a notificar

Providencia de Apremio

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14805

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: ADRA (ALMERIA)			
1	9134639519	X7161237A	HART MARIAN
2	9134627756	X7161237A	HART MARIAN
Municipio: MERIDA (BADAJOZ)			
3	9136152731	9170357G	DOMINGUEZ ROSARIO JOSE ANTONIO

Municipio: BARCELONA (BARCELONA)			
4	9134628793	29991791K	ALCARAZ MEDINA FRANCISCA
5	9134616197	29991791K	ALCARAZ MEDINA FRANCISCA
6	9134650944	30012173W	CABRERA SECILLA FRANCISCO
7	9134594823	30098829V	DIAZ SEGADOR FRANCISCA
8	9134594968		MONTEROSO GARCIA JOSE
Municipio: HOSPITALET DE LLOBREGAT (L) (BARCELONA)			
9	9134838219	36496241W	MIGUELES HURTADO JOSE MANUEL
10	9134642472	38353419E	ROSALES JIMENEZ CRISTOBAL
Municipio: MOLLET DEL VALLES (BARCELONA)			
11	9134632448	39066809K	ROGER POYATO PAULINO
12	9134620156	39066809K	ROGER POYATO PAULINO
Municipio: MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)			
13	9134635432	29977110Z	MONTES LIZANA NICOLAS
14	9134623397	29977110Z	MONTES LIZANA NICOLAS
Municipio: MONTORNES DEL VALLES (BARCELONA)			
15	9134632470	30923338E	AGUILERA RAMIREZ HERMINIA
16	9134620178	30923338E	AGUILERA RAMIREZ HERMINIA
Municipio: PONT DE VILOMARA I ROCAFORT (EL) (BARCELONA)			
17	9134588699	75638725M	GRANADOS ESPEJO JOSE
Municipio: SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)			
18	9134593530	30173580H	BENAVENTE CUENCA JOSE
Municipio: SANT PERE DE RIUDEBITLLES (BARCELONA)			
19	9134823876	29896690W	GARCIA CANO TIMOTEO
Municipio: PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)			
20	9133353098	30206756M	GOMEZ ROMERO MANUEL
Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)			
21	9134493033	30796647S	ALMEDA POLONIO ILDEFONSO
22	9134821505	B14200562	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.
23	9135315757	X6591043W	MARIN GRAGOMIR
Municipio: ALCARACEJOS (CORDOBA)			
24	9134806446		GOMEZ MUÑOZ JOSE
Municipio: ALMEDINILLA (CORDOBA)			
25	9134583015		POVEDANO SANTIAGO
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
26	9134646670	B14434427	CAMISAS RAMIREZ, S.L.
27	9134406677	30450608B	PEÑA MUÑOZ JOSE MANUEL
28	9134848876	30429558Y	RAMIREZ RAMIREZ JOSE
29	9134575341	30796848D	TOMAS RODRIGUEZ EVA MARINA
Municipio: BENAMEJI (CORDOBA)			
30	9134808012	30915824Y	ARAGON LARA FRANCISCO
31	9135844096	75629411Y	ARJONA MORENO CANDIDA
32	9135844101	75629411Y	ARJONA MORENO CANDIDA
33	9135844183	75611444W	ARTACHO BENITEZ MIGUEL
34	9135844140	75611444W	ARTACHO BENITEZ MIGUEL
35	9134809006	41092352T	ARTACHO GARCIA SALVADOR
36	9135844133	30039744L	BLANCO ROLDAN JOSE MARIA
37	9135844132	30039744L	BLANCO ROLDAN JOSE MARIA
38	9135844210	34019390K	CASTAÑO LINARES CARMEN
39	9135844201	34019390K	CASTAÑO LINARES CARMEN
40	9135844296	25310488T	CHACON TIRADO FRANCISCO
41	9135844295	25310488T	CHACON TIRADO FRANCISCO
42	9135844127	80123600H	CRESPO ADALID MANUEL
43	9135844090	80123600H	CRESPO ADALID MANUEL
44	9134808357	29970480P	DOMINGUEZ VILCHEZ ROSARIO
45	9134623784	B14415145	ENCOFRADOS Y OBRAS DE BENAMEJI, S.L.
46	9134635783	B14415145	ENCOFRADOS Y OBRAS DE BENAMEJI, S.L.
47	9135844313	36869679N	FUENTES ACERO JUAN RICARDO
48	9135844309	36869679N	FUENTES ACERO JUAN RICARDO
49	9134806918	30046873H	GAMEZ MELERO JUAN
50	9134807678	X7599258N	GILLARD WILLIAM JOHN STEPHEN
51	9135844157	75672754V	GOMEZ GALINDO CARMEN
52	9135844159	75672754V	GOMEZ GALINDO CARMEN
53	9134807107	30915862K	GRANADOS ARIZA ANTONIO
54	9135844343	30918311D	LABRADOR AGUILAR FRANCISCO
55	9135844342	30918311D	LABRADOR AGUILAR FRANCISCO
56	9135844022	75629389F	LARA GOMEZ GRACIA
57	9135844009	75629389F	LARA GOMEZ GRACIA
58	9134807716	50601468L	LUNA PACHECO FRANCISCO JESUS
59	9135844106	A14225429	MOLIPA S.A.
60	9135844107	A14225429	MOLIPA S.A.
61	9134806837	34010239R	NAVAS CORTES CRISTOBAL
62	9135844331	34010239R	NAVAS CORTES CRISTOBAL
63	9135844146	34010239R	NAVAS CORTES CRISTOBAL
64	9135844020	30918081D	NUÑEZ AGUILERA JUAN
65	9135844007	30918081D	NUÑEZ AGUILERA JUAN
66	9134807095	25331670E	PATO CARMONA FRANCISCO
67	9134807313	46305386S	PEDROSA RAMIREZ ANA MARIA
68	9135844047	30918128X	PINTO ARJONA RAFAEL
69	9135844050	30918128X	PINTO ARJONA RAFAEL
70	9134808063	30918177J	REINA MEJIAS JOSE
71	9135844014	52485090X	RODRIGUEZ PACHECO ANTONIO
72	9135844035	52485090X	RODRIGUEZ PACHECO ANTONIO
73	9135844015	75629263L	SANCHEZ LEIVA JOSEFA
74	9135844036	75629263L	SANCHEZ LEIVA JOSEFA
75	9134807288	75629263L	SANCHEZ LEIVA JOSEFA
76	9134806876	75672790F	TERRON PACHECO JOSE
77	9135844163	75672790F	TERRON PACHECO JOSE
78	9135844029	75672790F	TERRON PACHECO JOSE
79	9135844161	34012429Y	TORRALBO ARTACHO JOSE
80	9135844027	34012429Y	TORRALBO ARTACHO JOSE
81	9134807897	25314528S	TRUJILLO GOMEZ MANUEL
82	9134807896	25314528S	TRUJILLO GOMEZ MANUEL
83	9135844076	79218335X	VELASCO FUENTES JUAN JOSE
84	9135844077	79218335X	VELASCO FUENTES JUAN JOSE
Municipio: CABRA (CORDOBA)			
85	9134584414	A23027048	ACEITUNERA ANDALUZA, S.A.
86	9134591674	80128611S	ACOSTA FERNANDEZ MARIA INMACULADA
87	9134591675	80128611S	ACOSTA FERNANDEZ MARIA INMACULADA
88	9134591676	80128611S	ACOSTA FERNANDEZ MARIA INMACULADA

89	9134584298	AGUAYO AGUILAR LAUREANO		189	9134583738	SANCHEZ GARCIA MANUEL
90	9134583587	ALCANTARA LINARES MANUEL		190	9134584207	75587393D SANCHEZ JEREZ MANUEL
91	9134588028	ALGUACIL ARANA SOLEDAD		191	9134585984	23358746S SANCHEZ JIMENEZ MANUEL
92	9134584853	34014934G ANGUITA MANCHADO JOSE ANTONIO	52486266J	192	9134590033	37348962K SEGURA GUILLEN DOLORES
93	9134591649	ARANDA MEDINA JAVIER	52486232W	193	9134590032	37348962K SEGURA GUILLEN DOLORES
94	9134591865	30423672P ARANDA RODRIGUEZ MARIA SIERRA	47911045K	194	9134583857	30717912 SERRANO LUQUE FRANCISCO
95	9134586983	30716604N ARROYO ORDÓÑEZ SALVADOR		195	9128450842	B14344253 SUBBETICA DE CAZA, S.L.
96	9134591624	B14426449 AUREA GOMEZ E HIJOS S.L.		196	9129094207	B14344253 SUBBETICA DE CAZA, S.L.
97	9134591623	B14426449 AUREA GOMEZ E HIJOS S.L.		197	9134586866	30715439C TORO PEREZ RAFAEL
98	9134588902	75665010R AVILA ACEITUNO IGNACIO		198	9134583862	30719206 TORRES GALLARDO MIGUEL
99	9134592454	47911045K BALCELLS CARRERO VICTOR		199	9134584428	B41265448 URBAC, S.L.
100	9131147807	75653604A BALLESTEROS ROLDAN JOSE		200	9134586988	30716647D VARO LEON ANA
101	9131147808	75653604A BALLESTEROS ROLDAN JOSE		201	9134592417	75590767W VEGA OCAÑA FRANCISCO
102	9131147806	75653604A BALLESTEROS ROLDAN JOSE		Municipio: CARCABUEY (CORDOBA)		
103	9131147805	75653604A BALLESTEROS ROLDAN JOSE		202	9134417915	48867598G BENITEZ MONTES ANGEL
104	9134584320	75653604A BALLESTEROS VALLE FRANCISCO		203	9135284395	46869992V SANCHEZ BERMEJILLO SANTIAGO
105	9134583867			Municipio: CARDEÑA (CORDOBA)		
106	9134584113	A14058614 BOLLERIA NUEST. SEÑ. DE LA SIERRA, S.A.		204	9135898951	X7463442B ANDREIU ALEXANDRU
107	9134586114	29928994Z BONILLA MEDIIVILLA RAFAEL		Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)		
108	9134583840			205	9135843973	5643469M ANULA CONTRERAS ENRIQUE
109	9134588080	35055332C CABAÑAS FERNANDEZ CARMEN		206	9135843952	30052640N ARELLANO ALBERTO DOMINGO
110	9134584193			207	9135843946	30052640N ARELLANO ALBERTO DOMINGO
111	9134588371	75590614X CALIZ MOLINA JOSE		208	9135859020	30052640N ARELLANO ALBERTO DOMINGO
112	9134588442	75592298S CAMACHO CAÑADA JUAN		209	9135843995	30515068W FERNANDEZ CASTILLA MIGUEL
113	9134587389	30755020H CAMACHO ROLDAN ANTONIO		210	9135843964	30508159Q GALVEZ ORTIZ FRANCISCO
114	9134418576	34012693V CANTERO FERNANDEZ MARIA ANGELES		211	9135843972	30048739K GONZALEZ DIAZ ANTONIO
115	9134418575	34012693V CANTERO FERNANDEZ MARIA ANGELES		212	9135843974	30408813F NADALES PEDRAZA MANUEL
116	9134584114			213	9134407120	51865466Y PEDRAZA PORTERO MARIA ANGELES
117	9134592436	H14799639 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		214	9134407119	51865466Y PEDRAZA PORTERO MARIA ANGELES
118	9134583849	30754837 CORDOBA CAMPAÑA TRINIDAD		215	9135843992	30405039M PERALTA MURADAY RAFAEL
119	9134585904	34024163X CORTES FERNANDEZ MANUELA		216	9135843991	30451934A PEREZ ALCANTARA JOSE
120	9134584001			217	9135843948	30549994Z PULIDO WIC JUAN MANUEL
121	9134583693			Municipio: CARPIO (EL) (CORDOBA)		
122	9134583737			218	9133638908	30519364C AGUILAR RUIZ MANUEL FRANCISCO
123	9134584837	52489495E ESPEJO REYES ANTONIO JOSE		219	9134655464	B1422852Z FRANCISCO COCA, S.L.
124	9135315551	75666762M ESQUINAS VELASCO PEDRO		Municipio: CASTRO DEL RIO (CORDOBA)		
125	9134808347	75666762M ESQUINAS VELASCO PEDRO		220	9134815041	
126	9134583652			221	9134812760	30518135X CRIADO CRIADO ANDRES JOAQUIN
127	9134591089	30756611E FARMACEUTICA EGABRENSE, S.A.		222	9134815402	
128	9134583877			223	9134814067	75652918F ERENCIA PEREA FRANCISCO JAVIER
129	9134583741			224	9134814287	30892286C JIMENEZ MIRANDA JOSE
130	9134584310			225	9134814056	30405196R JIMENEZ RAMIREZ MIGUEL
131	9134592239	30714454R GOMEZ CORDON AUREA		226	9134812805	29909066 MILLAN NAVAJAS ANGELA MARIA
132	9134583902	5077551W GOMEZ RUIPEREZ TEODORO		227	9134812806	75664634Q PINILLOS ALBA VICTORIANO
133	9134589939	79218151X GONZALEZ MORENO MANUEL		228	9134815350	75664634Q PINILLOS JIMENEZ ADRIANO
134	9134585120	79218405B GRANADOS MELLADO VICENTE JOSE		Municipio: CORDOBA (CORDOBA)		
135	9134584376			229	9135315735	30745960C BASCON ORTIZ ALFONSA
136	9134590364	B14388953 HERMANOS RUIZ MAIZ, S.L.		230	9135315564	80141329Z CAMARA SILVA JOSE ANTONIO
137	9134590371	B1436249S INDUSTRIAS AZAHAR DE CABRA, S.L.		231	9134806713	80141329Z CAMARA SILVA JOSE ANTONIO
138	9134585963	A1421089Z IND. GRAFICAS GONZALEZ DOMINGUEZ, S.A.		232	9134806712	80141329Z CAMARA SILVA JOSE ANTONIO
139	9134587689	30775182D JIMENEZ MORENO MANUEL		233	9135315800	30534888L CARRETERO AGUILAR JUAN MANUEL
140	9134589524			234	9135843878	30443559T CORTES FERNANDEZ ANGEL
141	9134591280	52487771T LEON GRANADOS JUAN		235	9135843879	30443559T CORTES FERNANDEZ ANGEL
142	9134589535	29927419A LOPEZ MESA MERCEDES		236	9135843880	30443559T CORTES FERNANDEZ ANGEL
143	9134587213	30719058M LOPEZ PORRAS VICENTE		237	9135843881	30443559T CORTES FERNANDEZ ANGEL
144	9134586965	30716438F LUNA CASTRO MARIA DEL CARMEN		238	9135843876	30443559T CORTES FERNANDEZ ANGEL
145	9134590774	79221853D MARIN ROPERO RAUL		239	9135843877	30443559T CORTES FERNANDEZ ANGEL
146	9134583678	34013556Y MARTIN PIÑAS JOSE ANTONIO		240	9134612993	
147	9134583607			241	9134653073	B14646194 DOLMENSUR, S.L.
148	9134584056			242	9134652068	B14646194 DOLMENSUR, S.L.
149	9134589230	80128231A MONTES ARCOS ASCENSION		243	9135548087	75584160L DOMENECH DOMENECH JOSE ANTONIO
150	9131147920	52340924P MONTILLA URBANO LEONARDO		244	9135548088	75584160L DOMENECH DOMENECH JOSE ANTONIO
151	9131147921	52340924P MONTILLA URBANO LEONARDO		245	9134816409	30812022A GOMEZ ARENAS FRANCISCO
152	9131147918	52340924P MONTILLA URBANO LEONARDO		246	9134653620	30013888S JIMENEZ GRANADOS ANTONIA
153	9131147922	52340924P MONTILLA URBANO LEONARDO		247	9134652635	30013888S JIMENEZ GRANADOS ANTONIA
154	9134587271	30719541M MONTORO CASTRO CARLOS		248	9135315565	B14639181 KZAK EVENT, S.L.
155	9134590149	37212966R MORAL OLIVENCIA JUAN		249	9134651416	B14478960 LA BACALA SL
156	9134590098	34015605P MORAL RUIZ MARGARITA		250	9134617940	30925009Z MOLINA LOPEZ MANUEL
157	9134586647	30468767T MORALES ANTEQUERA JOSE		251	9134630410	30925009Z MOLINA LOPEZ MANUEL
158	9134583884			252	9134828009	30433146Y PARIENTE OJEDA JUAN RAMON
159	9134590465	75678891J MORALES GONZALEZ MANUEL		253	9134655254	29803634G PORRAS JIMENEZ MARIA LOURDES
160	9134584007			254	9134820029	30071422A RAMIREZ ANTUNEZ MIGUEL
161	9134584156			255	9131148301	30008703M RAMIREZ BLANCO ANTONIO
162	9131148980	30052762L MUÑOZ GOMEZ FRANCISCO		256	9134584824	30052618J RIVERA VARGAS FRANCISCO
163	9131148983	30052762L MUÑOZ MATIAS RAFAEL		Municipio: DOÑA MENCIA (CORDOBA)		
164	9131148982	30052762L MUÑOZ MATIAS RAFAEL		257	9133919709	30462160V MUÑOZ CAÑETE JORGE
165	9131148981	30052762L MUÑOZ MATIAS RAFAEL		Municipio: ESPEJO (CORDOBA)		
166	9134588140	45264057B NARANJO FERNANDEZ ANTONIO		258	9134575363	80155808A BLANCO SERRANO RAQUEL
167	9134586711	30481981N NAVAS CASTILLO FRANCISCO		259	9134575364	80155808A BLANCO SERRANO RAQUEL
168	9134589397			Municipio: FERNAN-NÚÑEZ (CORDOBA)		
169	9134583791	30716784P ORDÓÑEZ RIVERA CARMEN		260	9134816801	30509825A BERRAL BAENA SALVADOR MARINO
170	9134583754			261	9134820131	30777039A COLLADO TAPIADOR ESPERANZA MONICA
171	9134592272	76255449F PEÑA ROLDAN PABLO ANDRES		262	9134820336	B14055289 CONSTRUCCIONES UCEDA, S.L.
172	9134584099			263	9134820018	F14101539 COTRANSFER, S.C.A.
173	9134589366	30032203E PINO MOLINA ANDRES		264	9134816494	29922315M DOMENECH MORA BENITA
174	9134583882			265	9134816522	30034459R ESPINO ROSA ANTONIO
175	9134592032	48866309A RADA CORDON JUAN		266	9134817879	30776077F EXPOSITO ROSAL MARIA JOSEFA
176	9134587066	30717326K REYES CORDOBA JOSE		267	9134820048	B14376818 FERSEMILLAS, S.L.
177	9134590220	34025253L RODRIGUEZ MARIN JOSE		268	9134817967	30721454D GALLARDO VILLALBA LUCAS
178	9134587302	30754352V RODRIGUEZ PARRA VICENTE		269	9134820286	30724676B GOMEZ BONILLA ANTONIA
179	9134583653			270	9134819620	29828627L GONZALEZ BAENA PATROCINIO
180	9134585045	52485335W ROLDAN GONZALEZ ANTONIO JAVIER		271	9134820139	30049121N GONZALEZ VARONA MARIA
181	9134583639			272	9134820769	B14486518 HIDROPULVERIZADORES ATOMIZADORES
182	9134583628					HIDROJET, SL
183	9134587893	30779096J ROLDAN ROLDAN FRANCISCO		273	9134820770	B14486518 HIDROPULVERIZADORES ATOMIZADORES
184	9134584242	30769293P ROSA LARA FERNANDO				HIDROJET, SL
185	9134583736	75663994C RUBIO TORO FRANCISCA		274	9134821154	B91348581 HISPAPRESS AUTOLAVADO, S.L.
186	9134584603	34028118D RUIZ MAIZ ANDRES		275	9134820593	B14033740 JAMONES BERRAL, S.L.
187	9134583987			276	9134820592	B14033740 JAMONES BERRAL, S.L.
188	9134583861	75666775H SALCEDO SICILIA PEDRO		277	9134825703	B14033740 JAMONES BERRAL, S.L.

278	9134837246	B14033740	JAMONES BERRAL, S.L.	372	9134823012	30913987D	ARROYO GONZALEZ MANUEL
279	9134818216	30026370P	JIMENEZ GARCIA CATALINA	373	9134824539	X8640208M	CARSON ANTHONY ANGEL ARTHUR
280	9134820126	30723852S	JIMENEZ NADALES JUANA MAGDALENA	374	9134824465	30054161S	CASTRO REYES JUAN
281	9134821419	300447573M	JIMENEZ SEGOVIA MANUELA	375	9134823858	30913745C	COBOS COBOS ANTONIO
282	9134817875	30723001S	LAGUNA LOPEZ SALVADOR	376	9134822193		COBOS MEJIAS DEMETRIO
283	9134820528	30775758X	LOPEZ BAENA FRANCISCA	377	9134822525		EXPOSITO ROLDAN JUAN
284	9134820530	30775758X	LOPEZ BAENA FRANCISCA	378	9134822514		GONZALEZ CORRALES CRISTINO
285	9134820529	30775758X	LOPEZ BAENA FRANCISCA	379	9134822292		GUILLEN ORTIZ JUANA
286	9134817536	30722623M	LUNA BLANCAT ALFONSO	380	9134824521	79234208J	HORCAS HORCAS ANTONIO
287	9134818853	75665595B	LUNA JURADO AGUSTIN	381	9134824190	34027132N	JAIMEZ ELVIRA JOSE
288	9134818854	75665595B	MELERO BALLESTEROS MANUEL	382	9134822450	30917271G	LLAMAS CABALLERO ANGEL
289	9134818852	75665595B	LUNA JURADO AGUSTIN	383	9134823345	75627634	LOPEZ LOPEZ DANIELA
290	9134820425	30776041V	LUNA RAYA JUAN	384	9134824531	25337025H	LOPEZ QUINTANA JUAN CARLOS
291	9134816726	30434593G	LUNA RUIZ JOSE	385	9134824536	X8427920F	LOPRESTI JANE
292	9134818878	30482888E	MARIN BERRAL JOSE MIGUEL	386	9134822518		MONTILLA CASTILLO ISABEL
293	9134820469	19615418Y	MELERO BALLESTEROS MANUEL	387	9134823129	30915363M	PACHECO AYORA PURIFICACION
294	9134818577	30722430L	MIRANDA GARCIA JULIAN	388	9134823019	30914059N	PACHECO CASTILLO MIGUEL
295	9134817880	30723784Q	MOLERO FUENTES MANUEL	389	9134822509	29971794B	PADILLA GUERRERO SANTIAGO
296	9134816745	1408641Y	MONJA RAMOS LUIS ANTONIO	390	9134823894		RUIZ CAMPILLOS EUSEBIA
297	9134820072	B14302590	MONTAJES ELECTRICOS ALCAIDE SL	391	9134822507	30915699L	RUIZ ESPINAR FRANCISCO
298	9134821502	30979373Y	MUÑOZ ROMERO RAFAEL	392	9134822507		RUIZ ESPINAR JUAN
299	9134816511	30406054P	NAVARRO REYES ROSARIO	393	9134822516		SILES TEJERO JUAN
300	9134816512	30406054P	NAVARRO REYES ROSARIO	Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
301	9134821080	75665553S	NUÑEZ COBOS ALEJO	394	9134596145	29814928M	ADAMUZ JIMENEZ JOAQUIN
302	9134818072	30722038H	NUÑEZ MARTIN JOSE	395	9134596153	30708634T	AGUILERA CANO ANTONIO
303	9134819053	30006757Z	OBREGON SILES ANTONIO	396	9134598874	X4729731B	ASEM ROXANA CINTIA
304	9134820788	30835062C	ORTEGA TOLEDANO ANTONIO JESUS	397	9134597327	30918012D	BAENA SANCHEZ JEREMIAS
305	9134819865	75633100S	REYES TORRES FRANCISCO	398	9134596325	34010769W	BEATO SIRVENT RAFAEL
306	9134816832	30720468N	RODRIGUEZ PINTOR FRANCISCO	399	9134574943	75641963T	BERGILLOS LOPEZ JOSE
307	9134819679	30406580R	ROMAN AYLLON FRANCISCO	400	9134574946	75641963T	BERGILLOS LOPEZ JOSE
308	9134817867	30048376A	ROPERO ZAMORANO MIGUEL	401	9134574945	75641963T	BERGILLOS LOPEZ JOSE
309	9134820166	30414963Q	RUBIO ROSAL BENITO	402	9134574944	75641963T	BERGILLOS LOPEZ JOSE
310	9135315754	80137001X	SERRANO NUÑEZ JUAN	403	9134406952	34015333N	BERJILLOS LLAMAS FRANCISCO
311	9134820388	30588467P	SERRANO VALLE ANTONIA EUGENIA	404	9134406951	34015333N	BERJILLOS LLAMAS FRANCISCO
312	9134820625	30722681V	TORRES DEL MORAL DIEGO	405	9134406683	28800947W	BOBIS VAZQUEZ SONIA
313	9135898910	30987051W	VELLA JURADO MARIA JOSE	406	9134596374	144953F	BUENO SAINZ FRANCISCO
314	9134820555	30519452Q	ZURITA RAYA RAFAEL JESUS	407	9134597660	34011088E	BURGUILLOS AGUILERA ANDRES ESCOLASTICO
Municipio: FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)				408	9134596467	75633867T	CABEZA ALBA RAMON
317	9134595597	A14537740	ALIMENTARIA DE LOS PEDROCHES, S.A.	409	9134598870	50609905S	CALIZ SANCHEZ JESUS
318	9134592896	30122945Y	ALONSO MATE JUAN JOSE	410	9133634487	50605421Q	CAMPAÑA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL
319	9134594732		AVALO HERNANDEZ EMILIO	411	9133634486	50605421Q	CAMPAÑA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL
320	9134594735	30123700W	BARRENA LEDESMA JUAN	412	9134596640	75591244L	CARMONA CABEZA JOSE
321	9134594748		BLAZQUEZ NAVAS JULIO	413	9134596642	30713253	CARMONA CANTERO JESUS
322	9134593738	30093884V	BURON BRAVO PEDRO	414	9134457366	48873059Z	CARRILLO BORREGO JORGE
323	9134594360		CABANILLAS GREGORIO	415	9134596670	75623715Z	CARRILLO LOPEZ ANTONIO
324	9134594363	3000004S	CABEZAS CABALLERO JUAN	416	9134597559		CASTRO GUTIERREZ ANGEL
325	9134594766		CABEZAS SANCHEZ MARIA ROSARIO	417	9134597463	30707403	CLOT DEL PINO MARIA
326	9134592962	30114947N	CAMACHO MONTEROSO TEOFILO	418	9134598708	H14540827	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
327	9134594062	30097539S	CASTILLEJO CHAVERO FRANCISCO	419	9134597792	H14471692	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
328	9134595764	30205590N	CHAVEZ CORRO JOAQUIN	420	9134598804	H14707467	COMUNID. PROPIET. C/ CORDOBA, 33
329	9134594436		CUBERO CUBERO MANUEL	421	9134598898	H14594105	COMUNID. PROPIET. DE APARCAMIENTOS
330	9134595457		ESPINOSA SOTO LUISA	422	9134597476		COMUNID. PROPIETARIOS DE COCHERAS
331	9134595336	B14439574	FUENTE OBEJUNA MAMELY, S.L.	423	9134597412		COMUNID. PROPIETARIOS DE COCHERAS
332	9134596127	30181491V	GARCIA ORTEGA MARIA CLEOFE	424	9134597418		COMUNID. PROPIETARIOS COCHERAS JUAN LOPEZ BAJA, 2
333	9134594315	30182232E	GONZALEZ RODRIGUEZ TOMASA CONSUELO	425	9134597410		COMUNID. PROPIETARIOS COCHERAS LADEMORA, 2
334	9134593861	30095525W	GONZALEZ TRIVIÑO JOSE	426	9134597793	H14487920	COMUNID. PROP. SAN FRANCISCO, 46-48
335	9134595348	30206096N	HABAS HERAS MANUELA	427	9134598099	B14491138	CONSTR. Y MONT. ELECTRICOS JIMALUC SL
336	9134594332	75698259S	HABAS MATEO ANDRES	428	9134597955	B14288369	CONSTRUC. CABALLERO Y BAENA, S.L.
337	9134593877	910816	HUGUET LOPESINO LORENZO	429	9134612946	48870782Z	CORDOBA RODRIGUEZ ANTONIO
338	9134593938	30093867T	MARQUEZ CUBERO MANUEL	430	9134596769	30003428C	CORTES LLAMAS GONZALO
339	9134593153	30094055G	MARTIN MUÑOZ AGUSTIN	431	9134596897	30710137P	DIAZ TORRES JERONIMO
340	9134594939		MARTIN MUÑOZ ANTONIO	432	9134598764	46592064K	FE MARTIN JOSE ENRIQUE DE LA
341	9134593952	30195116A	MATEO MARQUEZ IGNACIO	433	9134406692	34015178H	FERNANDEZ TENLLADO MARIA ROSARIO
342	9134593951	30195116A	MATEO MARQUEZ IGNACIO	434	9134406693	34015178H	FERNANDEZ TENLLADO MARIA ROSARIO
343	9134594964		MONSERRAT LUCENA JOSE	435	9134406691	34015178H	FERNANDEZ TENLLADO MARIA ROSARIO
344	9134594974		MONTORO FIGUEROA JULIO	436	9134596992	30117789W	FIGUERO ALVAREZ JOSE
345	9134595392	30095584S	MUÑOZ SINOGA AFRICA	437	9134596994	34011056J	FLORES MOLERO ANTONIO
346	9134593499	75683506M	ORTIZ GALEANO JULIAN	438	9134598892	34029704P	FLORES ROMERO MARIA TRINIDAD
347	9134593494	30187677Q	ORTIZ GARCIA FAUSTINO	439	9131148625	30459853X	GALINDO QUINTERO MARIA CARMEN
348	9134595401	B14403554	PANIFICADORA MALAGON, S.L.	440	9134613428	30707498Z	GALISTEO FLORES EMILIA
349	9134595007		PAÑOS RUBIO ANTONIO	441	9134811147	80113402D	GARCIA HINOJOSA MATIAS
350	9134595011		PAYON BENITEZ JOSE	442	9134597166	34012443C	GONZALEZ CAMACHO RAFAEL
351	9134595013		PEÑAS VINAGRE ANTONIO	443	9134590618	52487347J	GRANADOS BORREGO JOSE
352	9134595021		PRIETO CHACON MODESTO	444	9134597274	75621335A	HENARES MOLINA BRIGIDA
353	9134595029		RIVERA ROMERO ANTONIO	445	9134597413	E14305114	HERMANOS GRACIANO LARA, C.B.
354	9134594591		RODRIGUEZ CABALLERO SALVADOR	446	9134597279	30424720K	HERNANDEZ RAYA ANTONIA AMALIA
355	9134595057		RUIZ TORRICO REMEDIOS	447	9134597294	75679717B	HINOJOSA MARTOS FRANCISCO
356	9134594667	30098497F	SANCHEZ GARCIA JOSE	448	9135546661	48867684K	HURTADO ALGAR ANTONIA
357	9134595335	75707066J	SERRANO RODRIGUEZ EVA	449	9134597269	30402054X	JURADO TOLBAL JOSE
358	9134595191	30095142X	SINOGA BURON AURELIANO	450	9134493088	B14660211	LOPEZ Y JUAREZ, S.L.
359	9134595077		SOTO CARMONA MARIA	451	9134597460	A14023667	LUCEMOVIL, S.A.
360	9134595466	30207872V	SUJARR MARTINEZ CARMEN	452	9134848709	48870010R	LUQUE DE LA TORRE ISABEL
361	9134595464	42038021R	TORRALBA LOPEZ JUAN ANTONIO	453	9134597416	30057054X	MARIN MOSCOYO ANTONIO
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)				454	9134596345	30713308	MARTINEZ ARAGON MIGUEL
362	9131156098	45743647M	BATISTA LEON MINERVA	455	9134597539	30453827X	MONTERO JURADO MANUEL
363	9131156097	45743647M	BATISTA LEON MINERVA	456	9134596533	25749688S	MONTOYA LINDE FRANCISCA
364	9131156099	45743647M	BATISTA LEON MINERVA	457	9134597500	30709703B	MORAN CABRERA JOSE
365	9134695948	52566435G	RIVERO RIVERO RICARDO	458	9134597382	75631236Z	MUÑOZ CARDENAS PEDRO
Municipio: FUENTE TOJAR (CORDOBA)				459	9134597908	52489537H	MUÑOZ VILLARREAL JOSE
315	9134821980	X7526541K	CAIN RAYMOND KEITH	460	9134596862	30707155Q	ORTEGA GARCIA JULIAN
316	9134821986	X5037052Y	JONES LOUISE HELEN	461	9134596874	30448335S	ORTEGA SANROMAN MIGUEL
Municipio: GUADALCAZAR (CORDOBA)				462	9134597986	B14228928	PAJUANS CONSTRUCCIONES S.L.
366	9135548065	44360527J	MARQUEZ GARCIA JUAN ANTONIO	463	9132933364	30512532L	PALOMO GONZALEZ JOSE ANTONIO
Municipio: HORNACHUELOS (CORDOBA)				464	9134587098	30717641Z	PAREJA GALISTEO ASUNCION
367	9134936381	29899006H	GOMEZ LOPEZ MANUEL	465	9134596373	80129637Y	PAZ CABEZA FRANCISCO JAVIER
368	9134936380	29899006H	GOMEZ LOPEZ MANUEL	466	9135844315	30918424F	PEDROSA VIDA JUAN MANUEL
Municipio: IZNAJAR (CORDOBA)				467	9134597613	75635176K	PEÑA GALINDO MARIA DEL CARMEN
369	9134822204	B14420533	ADELCRIN, S.L.	468	9134596399	24839805N	PEREZ BENITEZ ANDRES
370	9134824543	29973400F	ALBA HERRERO EUFEMIA				
371	9134822527	30913498A	ARENAS RUIZ JOSE				

469	9134597379	30051549W	PINEDA CABELLO CARMEN	566	9134603733	75658965M	MOLINA COBOS MIGUEL
470	9134491317	X5740052B	POSADA CORREA CESAR AUGUSTO	567	9134607292	30483628A	MORALES RUBIO DOLORES
471	9134598203	B14053771	PROMOCION DE VIVIENDAS EL COSO, S.L.	568	9134607367	75639917R	MUÑOZ RAIGON FELISA
472	9134597774	B14350581	QUIMICAS PJ 2, S.L.	569	9134603695	30487873Q	NAVARRO LUQUE ANTONIA
473	9134643846	30072678V	RAMIREZ GRANADOS MANUEL	570	9134609296	30478012E	NAVARRO MARQUEZ MARIA LUISA
474	9134598823	48872971H	RAMIREZ JIMENEZ VICTOR MANUEL	571	9134607600	30407983M	NAVARRO MARQUEZ MARIA ROSA
475	9134597999	34025338N	RAMIREZ RIVERA MANUEL	572	9134607878	80136078F	NUÑEZ GIL ANDRES
476	9134597558		RECINTO LA PLAZA, S.L.	573	9134610762	52484440G	OSUNA MARQUEZ FRANCISCA PAZ
477	9134456914	75679581J	RODRIGUEZ RIVAS LORENZO	574	9135315769	52352017S	PAREDES CEREZO RAFAEL
478	9134597836	38550067C	RODRIGUEZ SOJO MARIA ASUNCION	575	9134609886	30956495J	PEDRAZA NAVARRO JULIO
479	9134597414	B14345474	ROLDAN MEDINA, S.L.	576	9135315745	30404724N	PEDRAZA RAMIREZ FRANCISCO SOLANO
480	9134596970	34014608T	ROS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	577	9134608029	52351129R	PEREA DELGADO JUAN
481	9134597369	30711280R	RUEDA MOLINA DIEGO	578	9134606561	30481946T	PEREA DELGADO ROSARIO
482	9134597127	30706460B	SANCHEZ FERNANDEZ LUIS	579	9134609997	52351484B	PEREZ DE GRACIA PEREZ SALVADOR
483	9134598998	B14488365	SUPERPRI, S.L.	580	9135315785	52351001B	PERONA SALAS JOSE
484	9134597848	33477005E	TORRES LOPEZ MARIA AMERICA	581	9135315815	52351001B	PERONA SALAS JOSE
485	9134326707	B29359320	TRANSPORTES LA MURCIANA MALAGA, S.L.	582	9135315787	52351001B	PERONA SALAS JOSE
486	9134597402	75591920	VALERA LOPEZ FRANCISCO	583	9134607461	52352398M	POLO AGUILAR MIGUEL
487	9134597244	30030122B	VIGO SERRANO JOSE ANTONIO	584	9134604856		PONFERRADA LUQUE MANUEL
488	9134597455	28328854	VILA GIMENEZ ANTONIO	585	9134607131	80143555D	PORTERO CARMONA JOSE MARIA
Municipio: LUQUE (CORDOBA)				586	9134603603	B14352884	PUNTO Y DESVAN, S.L.
489	9134400832	80146647L	MORALES PULIDO ANTONIO	587	9134603601	B14352884	PUNTO Y DESVAN, S.L.
490	9134400831	80146647L	MORALES PULIDO ANTONIO	588	9135315702	B14352884	PUNTO Y DESVAN, S.L.
Municipio: MONTE MAYOR (CORDOBA)				589	9134603602	B14352884	PUNTO Y DESVAN, S.L.
491	9134599282	30420846B	ARROYO LOPEZ RAFAEL	590	9134610800	80118259J	RAIGON MARTIN FRANCISCO
492	9134601209	30420846B	ARROYO LOPEZ RAFAEL	591	9134611000	75654028J	RAMIREZ SERRANO MERCEDES
493	9134599281	30420846B	ARROYO LOPEZ RAFAEL	592	9135315855	25180564A	REINA GARCIA JOSE MARIA
494	9134599953	52351682W	JIMENEZ LLAMAS JOSE	593	9134610949	30758171H	REYES BARRANCO CARMEN
495	9134601582	30494901Y	LUCENA OSUNA JOSE	594	9134611029	30727797G	RICO DE LA TORRE ROSA
496	9134602706	30513768J	MEDINA RODRIGUEZ ALFONSO	595	9134609433	48874048Z	RIOS CASTILLA ALVARO
497	9134600802	30513768J	MEDINA RODRIGUEZ ALFONSO	596	9134609253	22339282A	ROS VERA SALVADOR
498	9134599603	29991415J	MORENO SANCHEZ ANTONIO	597	9135315858	46684318E	ROSA RUIZ JOSE LUIS
499	9134600625	30397422R	NARANJO MORALES CORPUS	598	9135315857	46684318E	ROSA RUIZ JOSE LUIS
500	9134602285	30795167F	ZAFRA MARIN LUIS	599	9135315853	30066820R	RUBIO CARRETERO LUIS
501	9134600379	30795167F	ZAFRA MARIN LUIS	600	9135315854	30066820R	RUBIO CARRETERO LUIS
Municipio: MONTILLA (CORDOBA)				601	9134605211	30399189C	RUIZ REY JOSE
502	9134603003	30779699H	ALGABA MUÑOZ SOLEDAD	602	9135315764	30826071E	RUIZ ROLDAN JUAN ANTONIO
503	9134607568	80135879S	BELLIDO BAUTISTA MIGUEL ANGEL	603	9135315752	52353176R	RUIZ ROLDAN MARIA AUXILIADORA
504	9134607569	80135879S	BELLIDO BAUTISTA MIGUEL ANGEL	604	9134610200	52353403K	RUIZ CABELLO MANUEL
505	9134602982	80138823S	CABANA PEDRAZA JOAQUIN MANUEL	605	9134604054	30780565X	SALIDO JIMENEZ JOSE
506	9134603564	29964881K	CALDERON SANZ MARIA	606	9135315874	34019768P	SANCHEZ GALAN JUAN MIGUEL
507	9134603565	29964881K	CALDERON SANZ MARIA	607	9135315866	35096775V	SANCHEZ POLONIO JUAN CARLOS
508	9134607241	34029263G	CANALEJO REQUENA MANUEL	608	9134603858	E14309447	SANECAR, C.B.
509	9134607242	34029263G	CANALEJO REQUENA MANUEL	609	9134603857	E14309447	SANECAR, C.B.
510	9135315760	30804454W	CARACUEL JIMENEZ MANUEL	610	9135315875	52352997Y	SANTIAGO SANCHEZ MARGARITA
511	9134603041	30543369J	CARMONA NAVARRO MARIA VICTORIA	611	9134605085	80135994S	SIERRA UREÑA ANTONIO
512	9134604001	30540388E	CORDOBA GOMEZ RAFAEL	612	9134607805	B58980301	TAPICERIAS SALTERON, S.L.
513	9135315798	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO	613	9135315840	30470196A	URBANO COSANO FRANCISCA
514	9135315797	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO	614	9135315748	52352095R	ZAFRA POLONIO RAFAEL
515	9135315794	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO	Municipio: MONTORO (CORDOBA)			
516	9135315795	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO	615	9131155586	75665375K	BENITEZ CABEZUELO JUAN
517	9134611124	50616930W	CRUZ COUTIÑO ANTONIO	616	9131155584	75665375K	BENITEZ CABEZUELO JUAN
518	9134607019	52353252P	DELGADO TEJADA FRANCISCO	617	9131155585	75665375K	BENITEZ CABEZUELO JUAN
519	9135315807	34016193K	DONCEL LUCENA ANTONIO CARLOS	Municipio: MORILES (CORDOBA)			
520	9135315806	34016193K	DONCEL LUCENA ANTONIO CARLOS	618	9134612998		ARTACHO DELGADO JOSE
521	9134609128	52353811S	ESPEJO RAMIREZ FRANCISCO MANUEL	619	9134612345	28353230A	CARRILLO BRAVO TERESA
522	9134609176	30816773Q	ESPEJO RUZ MARIA DEL MAR	620	9134612662	29983669H	PEREZ ARJONA ANTONIO
523	9134611088	G14797229	EVA Y LAURA, S.C.	621	9134612995		ROMERO DE AZQUETA ANA
524	9135315763	30395964S	GALLARDO RAMIREZ JOSE	Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)			
525	9135315779	52353423H	GAMERO SALINAS FRANCISCO	622	9134817557	29942185A	MOLINA JIMENEZ ANTONIO
526	9135315780	52353423H	GAMERO SALINAS FRANCISCO	Municipio: PALENCIANA (CORDOBA)			
527	9134603291	80112243T	GARCIA GARCIA MIGUEL	623	9134614363	52488609X	ESPADAS MONTENEGRO FRANCISCO
528	9134603290	80112243T	GARCIA GARCIA MIGUEL	624	9134613716	29971703N	MATAS BAENA CRISTOBAL
529	9134609378	30806410A	GARCIA VALLEJO JOAQUIN	625	9134614604	29971703N	MATAS BAENA CRISTOBAL
530	9135315862	30786884G	GIL REQUENA RAFAEL	Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)			
531	9134606460	30786884G	GIL REQUENA RAFAEL	626	9134944215	28376146B	ACOSTA PADIAL FRANCISCO
532	9135315715	30495383M	GOMEZ MARQUEZ JOSE	627	9134944216	28376146B	ACOSTA PADIAL FRANCISCO
533	9135315766	30832130D	GOMEZ MOLINA RAFAEL	628	9134944985	30528541C	AGUILAR FORTEA MANUEL
534	9134605981	30832130D	GOMEZ MOLINA RAFAEL	629	9134944986	30528541C	AGUILAR FORTEA MANUEL
535	9135315761	52350656B	GOMEZ REQUENA MANUEL	630	9134943465	75668135K	ANTUNEZ CARRILLO FRANCISCA
536	9134604480	30757149P	GOMEZ URBANO FRANCISCO	631	9134943464	75668135K	ANTUNEZ CARRILLO FRANCISCA
537	9135315810	30494301G	HERRADOR ENTRENA FRANCISCO SOLANO	632	9134936213	29877363H	BUJALANCE LOPERA JUAN
538	9134608355	30794355T	HERRADOR RUIZ MIGUEL ANGEL	633	9134936212	29877363H	BUJALANCE LOPERA JUAN
539	9134607400	34025310F	HIDALGO DELGADO MANUEL	634	9134943898	35053930K	CABALLERO GONZALEZ ANTONIO
540	9134606371	30486616R	JIMENEZ CABEZAS MIGUEL	635	9134943899	35053930K	CABALLERO GONZALEZ ANTONIO
541	9134610333	80118299F	JIMENEZ CARRASQUILLA FRANCISCO	636	9134943792	80117258R	CABRERA RODRIGUEZ ANTONIO
542	9134608989	30475008P	JIMENEZ MARQUEZ ROSARIO	637	9134943793	80117258R	CABRERA RODRIGUEZ ANTONIO
543	9134610344	30531946K	JIMENEZ PEREZ MIGUEL	638	9134945466	G41520727	CALZADOS OSUNA, S.C.P.
544	9134607848	30477025R	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO	639	9134945465	G41520727	CALZADOS OSUNA, S.C.P.
545	9134611116	80154665X	JURADO GARCIA SILVIA	640	9134938509	29967923G	CAMPOS SANCHEZ TEOFILO
546	9134846793	X1309967W	LAAZIRI ABDELKADER	641	9134937715	30029862G	CANO RUIZ FRANCISCA
547	9134846794	X1309967W	LAAZIRI ABDELKADER	642	9134937716	30029862G	CANO RUIZ FRANCISCA
548	9134846795	X1309967W	LAAZIRI ABDELKADER	643	9134943151	29876952K	CARO ALVAREZ FERNANDO
549	9134843225	X1309967W	LAAZIRI ABDELKADER	644	9134943152	29876952K	CARO ALVAREZ FERNANDO
550	9134843224	X1309967W	LAAZIRI ABDELKADER	645	9134942208	29952722Y	CARO CARDENAS ANTONIO
551	9134610903	3101573T	LAAZIRI AZZOUZ	646	9134941309	75615482S	CARO DE LA BARRERA RODRIGUEZ RAFAEL
552	9134604311	30416899C	LARA ALGABA MIGUEL	647	9134945923	30430923Z	CARO TELLEZ MANUEL
553	9135315689	36975580R	LLAMAS VELASCO JORGE MANUEL	648	9134945924	30430923Z	CARO TELLEZ MANUEL
554	9134603189	75604816K	LOPEZ BAÑOS ANTONIO	649	9134941673	30490505A	CARRASCO MONTIEL FELICIANO
555	9134605650	52350879G	LOPEZ TAPIA FRANCISCO	650	9134946550	80145579D	CARRILLO FERNANDEZ JUAN ANTONIO
556	9134603190	52352942C	LUQUE LOPEZ JOSE ANTONIO	651	9134946551	80145579D	CARRILLO FERNANDEZ JUAN ANTONIO
557	9134610969	77348642X	LUQUE PEREZ MONICA	652	9134941604		CASA MASTRO
558	9134324391	3880492R	LUQUE TORRES MANUEL	653	9134933274	30066875X	CEBALLOS AGUILAR JOSEFA
559	9134606932	52352947W	MADRID PEREZ MARIA DOLORES	654	9134933275	30066875X	CEBALLOS AGUILAR JOSEFA
560	9134611081	53269030H	MARCOS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	655	9134951155	30538465P	CEBALLOS GARCIA DAMASO
561	9134605918	80136169Y	MARIN MORENO EMILIO	656	9134951154	30538465P	CEBALLOS GARCIA DAMASO
562	9134611090	34017744P	MARQUEZ REQUENA MARIA DEL CARMEN	657	9134947754	80145643G	CHAVEZ LOSADA JUAN JOSE
563	9134607428	75658771H	MARTINEZ JIMENEZ MERCEDES	658	9134947753	80145643G	CHAVEZ LOSADA JUAN JOSE
564	9135315833	7746774Y	MASCAN ROMICA CIPRIAN	659	9134939797	B14232607	COYMOT, S.L.
565	9134609311	75126022H	MEDINA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	660	9134939796	B14232607	COYMOT, S.L.

661	9134945523	30822537F	CUEVAS ALVAREZ JUAN JOSE	761	9134941787	29894391A	SERRANO SANCHEZ ANTONIO
662	9134945524	30822537F	CUEVAS ALVAREZ JUAN JOSE	762	9134935327	42955428F	TELLEZ GONZALEZ ANTONIO
663	9134946938	30795528T	CUMPLIDO FRANCO ANTONIO	763	9134935328	42955428F	TELLEZ GONZALEZ ANTONIO
664	9134946937	30795528T	CUMPLIDO FRANCO ANTONIO	764	9134943192	28248916V	TINOCO SALAS CEFERINA
665	9134938473	30785837S	DIAZ GALAN ANTONIO	765	9134943191	28248916V	TINOCO SALAS CEFERINA
666	9134949687	30785837S	DIAZ GALAN ANTONIO	766	9134940847	29893897S	TORRE MEDINA ANA DE LA
667	9134938474	30785837S	DIAZ GALAN ANTONIO	767	9134940846	29893897S	TORRE MEDINA ANA DE LA
668	9134949688	30785837S	DIAZ GALAN ANTONIO	768	9134940819	29894254G	TORRES BARRIENTOS VALLE
669	9134942363	29952116K	DIAZ MARAVER JAIME	769	9134940818	29894254G	TORRES BARRIENTOS VALLE
670	9134942364	29952116K	DIAZ MARAVER JAIME	770	9134947948	B14417943	TRANSPORTES PACO GOMEZ GARCIA S L
671	9134939856	29860216Y	ESPEJO VELASCO MIGUEL	771	9134947947	B14417943	TRANSPORTES PACO GOMEZ GARCIA S L
672	9134940247	29860216Y	ESPEJO LEON MARIA	772	9134937815	29852921W	VALLE PEREZ JOSE
673	9134940248	29860216Y	ESPEJO LEON MARIA	773	9134937814	29852921W	VALLE PEREZ JOSE
674	9134939857	29860216Y	ESPEJO LEON MARIA	774	9134944545	75667875Z	VELASCO FERNANDEZ MANUEL
675	9134939930	28356855V	ESPEJO VELASCO MIGUEL	Municipio: PEDRO ABAD (CORDOBA)			
676	9134939931	28356855V	ESPEJO VELASCO MIGUEL	775	9134655469	B14463707	CONSTRUCCIONES RUYMOCOR, S.L.
677	9134935967	30546317V	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	Municipio: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)			
678	9131396062	75636967H	FERNANDEZ MUÑOZ ANTONIA	776	9134625584	39162602L	GOMEZ AGUILERA FRANCISCO LUIS
679	9134933511	30438805F	FLORES ROSA MARIA DEL CARMEN	777	9134637426	39162602L	GOMEZ AGUILERA FRANCISCO LUIS
680	9134933510	30438805F	FLORES ROSA MARIA DEL CARMEN	778	9134593562	30189395D	MURILLO MONTERROSO ENRIQUE
681	9134939924	30418650T	GAMERO PULIDO ROSA	Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)			
682	9134939939	30792976R	GIMENEZ RUIZ RAFAEL	779	9134696036	44360512K	VELEZ ESCALANTE FRANCISCO JOSE
683	9134939938	30792976R	GIMENEZ RUIZ RAFAEL	Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)			
684	9134948936	30828582A	GIRALDEZ REYES FRANCISCO	780	9134616805	30878836W	ACOSTA BRACHO CONCEPCION
685	9134948937	30828582A	GIRALDEZ REYES FRANCISCO	781	9134629360	30878836W	ACOSTA BRACHO CONCEPCION
686	9134951357	80140473D	GODOY DOMINGUEZ MANUEL	782	9134622551	30883291H	AGUILERA BAREA MANUEL
687	9134951356	80140473D	GODOY DOMINGUEZ MANUEL	783	9134048433	23407707D	AGUILERA PEREZ AMADOR
688	9134948031	80131097V	GOMEZ GARCIA FRANCISCO	784	9134628114	23407707D	AGUILERA PEREZ AMADOR
689	9134945499	80131097V	GOMEZ GARCIA FRANCISCO	785	9134615452	23407707D	AGUILERA PEREZ AMADOR
690	9134948030	80131097V	GOMEZ GARCIA FRANCISCO	786	9134615451	23407707D	AGUILERA PEREZ AMADOR
691	9134945500	80131097V	GOMEZ GARCIA FRANCISCO	787	9134622853	75662295T	AGUILERA SERRANO DOMINGO
692	9134942692	30397893N	GONZALEZ FUENTES FRANCISCO	788	9134634919	75662295T	AGUILERA SERRANO DOMINGO
693	9134942691	30397893N	GONZALEZ FUENTES FRANCISCO	789	9134623325		ALBA Povedano PATROCINIO
694	9134941338		GONZALEZ SANCHEZ JUAN	790	9134635363		ALBA Povedano PATROCINIO
695	9134941339		GONZALEZ SANCHEZ JUAN	791	9134623827	52360960B	ARANDA MERIDA JORGE
696	9134951499		GRAU MIRALLES DOMINGO	792	9134637477	48867025Y	ARENAS PEREZ JESUS
697	9134951498		GRAU MIRALLES DOMINGO	793	9134625637	48867025Y	ARENAS PEREZ JESUS
698	9134459637	80132086V	HIDALGO ENRIQUEZ JOSE MANUEL	794	9134632153	30883263J	ARJONA REYES VICTORIA
699	9134943768	29855697H	IBAÑEZ PEÑA RAMON	795	9134619849	30883263J	ARJONA REYES VICTORIA
700	9134942844	A14021877	INHECA S.A.	796	9134617085	30880778N	BAENA SANTISTEBAN FRANCISCO
701	9134942843	A14021877	INHECA S.A.	797	9134629616	30880778N	BAENA SANTISTEBAN FRANCISCO
702	9134939143		JEREZ GUZMAN HERMANOS	798	9134617703	30907795G	BALLESTEROS NAVAS CARMEN
703	9134939142		JEREZ GUZMAN HERMANOS	799	9134622319	80113132S	BARRANCO GONZALEZ JOSE ANTONIO
704	9134948489	H14710495	JUNTA AUXILIAR PLAZAS GARAJE 1 AL 52	800	9134634458	80113132S	BARRANCO GONZALEZ JOSE ANTONIO
705	9134948490	H14710495	JUNTA AUXILIAR PLAZAS GARAJE 1 AL 52	801	9135315643	79219250M	BERMUDEZ JIMENEZ JESUS
706	9134947015	30495946Q	LOPEZ IBAÑEZ JOSE RAMON	802	9126036259	75622190F	BIZARRO MERIDA CARMEN
707	9134944055	30430496R	LORA CARO MANUEL	803	9126048077	75622190F	BIZARRO MERIDA CARMEN
708	9134944054	30430496R	LORA CARO MANUEL	804	9134615655	27239640G	BLANCO MONTERO RAFAEL
709	9134936379	80114454A	LORA PEREZ RAFAELA	805	9134628294	27239640G	BLANCO MONTERO RAFAEL
710	9134936378	80114454A	LORA PEREZ RAFAELA	806	9134618959	75646800F	BURGOS MOLINA ARACELI
711	9134949887	30482065G	MARAVER GONZALEZ MANUEL	807	9134631339	75646800F	BURGOS MOLINA ARACELI
712	9134949886	30482065G	MARAVER GONZALEZ MANUEL	808	9134630197	30908174S	CABELLO GARCIA RAFAEL
713	9134937912	30496977N	MARTINEZ DOMENECH JOSE	809	9134630198	30908174S	CABELLO GARCIA RAFAEL
714	9134937913	30496977N	MARTINEZ DOMENECH JOSE	810	9134617713	30908174S	CABELLO GARCIA RAFAEL
715	9134938749	30485547J	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	811	9134635110	79219343Y	CAMPAÑA BURGOS JOSE
716	9134938750	30485547J	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	812	9134623065	79219343Y	CAMPAÑA BURGOS JOSE
717	9134941768	29839385J	MARTINEZ JIMENEZ MIGUEL	813	9134623066	79219343Y	CAMPAÑA BURGOS JOSE
718	9134941769	29839385J	MARTINEZ JIMENEZ MIGUEL	814	9134635109	79219343Y	CAMPAÑA BURGOS JOSE
719	9134946549	30428913M	MARTINEZ TOMAS MANUELA	815	9134620206	75673670J	CAÑADAS ZAMORA JOSE
720	9134946548	30428913M	MARTINEZ TOMAS MANUELA	816	9134632497	75673670J	CAÑADAS ZAMORA JOSE
721	9134938298	28527379L	MONTES ROMERO CAMACHO JOSE MANUEL	817	9134631990	75662154C	CAÑO YEBENES PABLO DEL
722	9134938297	28527379L	MONTES ROMERO CAMACHO JOSE MANUEL	818	9134619678	75662154C	CAÑO YEBENES PABLO DEL
723	9134941422	80131323J	MORENO DIAZ JOSE	819	9134626545	34742230V	CARAL ABALOS ANGEL
724	9134936762	80131323J	MORENO DIAZ JOSE	820	9134638346	34742230V	CARAL ABALOS ANGEL
725	9134941423	80131323J	MORENO DIAZ JOSE	821	9134625914	26232528Q	CARMONA HERNANDEZ RAFAEL
726	9134936761	80131323J	MORENO DIAZ JOSE	822	9134637444	26232528Q	CARMONA HERNANDEZ RAFAEL
727	9134950666	A29107000	NARVAL INGENIERIA, S.A.	823	9134619768		CASTRO DOMINGUEZ MANUEL
728	9134950667	A29107000	NARVAL INGENIERIA, S.A.	824	9134630991	75620346A	CASTRO MERIDA PEDRO
729	9134947751	80131077C	PAEZ MORALES DAVID	825	9134618575	75620346A	CASTRO MERIDA PEDRO
730	9134947752	80131077C	PAEZ MORALES DAVID	826	9134623791	B14228761	CENCOSUR, S.L.
731	9134940628	29952454Z	PEDRAZA CUEVAS JUAN	827	9134639610	50609656L	COBO MERIDA MARINA
732	9134940629	29952454Z	PEDRAZA CUEVAS JUAN	828	9134627850	50609656L	COBO MERIDA MARINA
733	9134942105	29894284B	PEREZ MARTINEZ MANUEL	829	9134633656	30425779E	COBO ORTIZ JOSE
734	9134934274	30801509R	PEREZ VALLECILLO MARIA DOLORES	830	9134621480	30425779E	COBO ORTIZ JOSE
735	9134939910	30801509R	PEREZ VALLECILLO MARIA DOLORES	831	9134629857	30883410E	COBO SANCHEZ LEONOR
736	9134939911	30801509R	PEREZ VALLECILLO MARIA DOLORES	832	9134617342	30883410E	COBO SANCHEZ LEONOR
737	9134934275	30801509R	PEREZ VALLECILLO MARIA DOLORES	833	9134635789	B14321756	COMERCIAL ONIEVA Y GAMIZ
738	9134937508	10485554S	RAMIREZ OLEA FRANCISCO	834	9134623790	B14321756	COMERCIAL ONIEVA Y GAMIZ
739	9134937507	10485554S	RAMIREZ OLEA FRANCISCO	835	9134625449	E14461677	CONFECCIONES GARFH, C.B.
740	9134935378	10393897J	RAMIREZ OLEA MANUEL	836	9134622085	A14091417	CONFECCIONES PRIMUR, S.A.
741	9134935377	10393897J	RAMIREZ OLEA MANUEL	837	9134634234	A14091417	CONFECCIONES PRIMUR, S.A.
742	9134936687	75618659H	REAL ZARCO MARIA PILAR	838	9134622944	B14299002	CONSTRUCCIONES ISANBA, S.L.
743	9134936688	75618659H	REAL ZARCO MARIA PILAR	839	9134635007	B14299002	CONSTRUCCIONES ISANBA, S.L.
744	9134943865	30010469T	RODRIGUEZ HEBLES JOAQUIN	840	9134635047		COOPER. INDUSTRIAL DE LA CONFECCION
745	9134943864	30010469T	RODRIGUEZ HEBLES JOAQUIN	841	9134623002		COOPER. INDUSTRIAL DE LA CONFECCION
746	9134941200	29893878L	ROSA SALDAÑA JUAN	842	9134619630	80130144F	CUENCA ESCOBAR FRANCISCO
747	9134941201	29893878L	ROSA SALDAÑA JUAN	843	9134631948	80130144F	CUENCA ESCOBAR FRANCISCO
748	9134937846	29953095B	RUIZ CABALLERO BELEN	844	9135315573	30467826W	CUENCA SERRANO JOSE
749	9134937847	29953095B	RUIZ CABALLERO BELEN	845	9134617920	30924833E	DELGADO GAMIZ JOAQUIN
750	9134935318	75618884J	RUIZ DIAZ BELEN	846	9134630391	30924833E	DELGADO GAMIZ JOAQUIN
751	9134935317	75618884J	RUIZ DIAZ BELEN	847	9134636153	75674246Z	DELGADO PAEZ ANGEL
752	9134944046	75667958M	RUIZ MARTIN RAMON	848	9134624190	75674246Z	DELGADO PAEZ ANGEL
753	9134944047	75667958M	RUIZ MARTIN RAMON	849	9134633540	80122076N	DIAZ TORRALBO MANUEL
754	9134933090	29860280R	SALGADO AGUILAR BELEN	850	9134621324	80122076N	DIAZ TORRALBO MANUEL
755	9134933091	29860280R	SALGADO AGUILAR BELEN	851	9134623424	29984506G	EXPOSITO ROGER RAFAEL
756	9134944243	75633516V	SANCHEZ JIMENEZ MANUEL	852	9134635458	29984506G	EXPOSITO ROGER RAFAEL
757	9134944244	75633516V	SANCHEZ JIMENEZ MANUEL	853	9134624943	30463842C	EXPOSITO SERRANO MANUEL
758	9134937914		SEPULVEDA DUEÑAS JOSE	854	9134636846	30463842C	EXPOSITO SERRANO MANUEL
759	9134937915		SEPULVEDA DUEÑAS JOSE	855	9134620940	30922609Y	FALLA BOTELLO ENCARNACION
760	9134941788	29894391A	SERRANO SANCHEZ ANTONIO				

856	9134633195	30922609Y	FALLA BOTELLO ENCARNACION	956	9134621330	30882323Q	MONTES LUQUE FRANCISCO
857	9134430060	80122352N	FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	957	9134620374	30923510X	MONTES RUIZ RUANO ANTONIO
858	9134430061	80122352N	FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	958	9134632660	30923510X	MONTES RUIZ RUANO ANTONIO
859	9134622205	37968061Y	FERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	959	9134625674	52363592K	MONTES TORRES JAVIER
860	9134634350	37968061Y	FERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	960	9134637512	52363592K	MONTES TORRES JAVIER
861	9134627800	X6462833V	FLORES BUENANO WILMER JAVIER	961	9134634145	80122133T	MORENO MORENO ENCARNACION
862	9134639561	X6462833V	FLORES BUENANO WILMER JAVIER	962	9134621991	80122133T	MORENO MORENO ENCARNACION
863	9134636562	79219074J	GALERA LUQUE FRANCISCO	963	9134634144	80122133T	MORENO MORENO ENCARNACION
864	9134624637	79219074J	GALERA LUQUE FRANCISCO	964	9134621990	80122133T	MORENO MORENO ENCARNACION
865	9134635293		GALISTEO FRANCO FRANCISCO	965	9134624505	29944115R	MUÑOZ ARIZA ANTONIO
866	9134623253		GALISTEO FRANCO FRANCISCO	966	9134636452	29944115R	MUÑOZ ARIZA ANTONIO
867	9134624802	30490114A	GALISTEO VALVERDE CARLOS	967	9134638755	50601485J	MUÑOZ POSITANO MANUEL
868	9134636715	30490114A	GALISTEO VALVERDE CARLOS	968	9134626965	50601485J	MUÑOZ POSITANO MANUEL
869	9134622813	30925453K	GALLARDO ORTIZ SALUD	969	9134632411	75661647L	ONIEVA SICILIA JOSE ANTONIO
870	9134634887	30925453K	GALLARDO ORTIZ SALUD	970	9134620117	75661647L	ONIEVA SICILIA JOSE ANTONIO
871	9134636262	80113481L	GARCIA AGUILERA SOLEDAD	971	9134634172	30432904V	ORDOÑEZ BARRIENTOS JOSE
872	9134624305	80113481L	GARCIA AGUILERA SOLEDAD	972	9134622019	30432904V	ORDOÑEZ BARRIENTOS JOSE
873	9134637482	52362792A	GARCIA GARCIA JOSE	973	9134632250	75622816N	ORDOÑEZ PAREJA MIGUEL
874	9134625642	52362792A	GARCIA GARCIA JOSE	974	9134619948	75622816N	ORDOÑEZ PAREJA MIGUEL
875	9135315601	52362792A	GARCIA GARCIA JOSE	975	9134617912	30924777N	ORTIZ BAREA CARMEN
876	9134622800	74897547W	GARCIA GOMEZ ANTONIO	976	9134630383	30924777N	ORTIZ BAREA CARMEN
877	9134617042	30880320Z	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	977	9134617205	30881864V	OSUNA OSUNA MANUEL
878	9134629576	30880320Z	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	978	9134629731	30881864V	OSUNA OSUNA MANUEL
879	9134635384	29978600D	GIL ALCALA TIBURCIO	979	9134627242	80121903T	OSUNA PIMENTEL MARIA PILAR
880	9134623347	29978600D	GIL ALCALA TIBURCIO	980	9134639019	80121903T	OSUNA PIMENTEL MARIA PILAR
881	9134624903	30481459L	GOMEZ MONTORO MARIA DEL CARMEN	981	9134632185	30922872Q	OSUNA SANCHEZ EMILIO
882	9134636808	30481459L	GOMEZ MONTORO MARIA DEL CARMEN	982	9134619882	30922872Q	OSUNA SANCHEZ EMILIO
883	9134636807	30481459L	GOMEZ MONTORO MARIA DEL CARMEN	983	9134619881	30922872Q	OSUNA SANCHEZ EMILIO
884	9134624902	30481459L	GOMEZ MONTORO MARIA DEL CARMEN	984	9134632184	30922872Q	OSUNA SANCHEZ EMILIO
885	9134633651	30879062K	GOMEZ TORRES HURTADO ANTONIO	985	9134623549	A14099014	PAREJA Y LOPEZ, S.A.
886	9134633653	30879062K	GOMEZ TORRES HURTADO ANTONIO	986	9134635559	A14099014	PAREJA Y LOPEZ, S.A.
887	9134633652	30879062K	GOMEZ TORRES HURTADO ANTONIO	987	9134632547	30773838E	PEDRAJAS RUIZ AMORES JOSE PEDRO
888	9134621476	30879062K	GOMEZ TORRES HURTADO ANTONIO	988	9134620258	30773838E	PEDRAJAS RUIZ AMORES JOSE PEDRO
889	9134621477	30879062K	GOMEZ TORRES HURTADO ANTONIO	989	9134615392	1044128	PERALVAREZ MONTES JOSE
890	9134621475	30879062K	GOMEZ TORRES HURTADO ANTONIO	990	9134628059	1044128	PERALVAREZ MONTES JOSE
891	9134629947	30884499F	GONZALEZ CARRILLO JOSE	991	9134634836	30878932Y	PERALVAREZ PAREJA JOSE MARIA
892	9134623210		GONZALEZ LOPEZ DOMINGO	992	9134622753	30878932Y	PERALVAREZ PAREJA JOSE MARIA
893	9134635250		GONZALEZ LOPEZ DOMINGO	993	9134617680	30900459M	PEREZ AVALOS JOSE
894	9134629819	30882970L	GONZALEZ MERIDA ANTONIO	994	9134630165	30900459M	PEREZ AVALOS JOSE
895	9134617302	30882970L	GONZALEZ MERIDA ANTONIO	995	9134619181	75666607B	PEREZ JIMENEZ RAFAEL
896	9134616256	30044835G	GONZALEZ Povedano Dolores	996	9134631537	75666607B	PEREZ JIMENEZ RAFAEL
897	9134628847	30044835G	GONZALEZ Povedano Dolores	997	9134631539	75666607B	PEREZ JIMENEZ RAFAEL
898	9134623950	52486809G	GONZALEZ SANTOS JOSE ANTONIO	998	9134631538	75666607B	PEREZ JIMENEZ RAFAEL
899	9134623951	52486809G	GONZALEZ SANTOS JOSE ANTONIO	999	9134619180	75666607B	PEREZ JIMENEZ RAFAEL
900	9134635937	52486809G	GONZALEZ SANTOS JOSE ANTONIO	1000	9134619182	75666607B	PEREZ JIMENEZ RAFAEL
901	9134635328		GONZALEZ VEGA JUAN M.	1001	9134627839	51349394P	PEREZ ROMERO JOSEFA
902	9134623288		GONZALEZ VEGA JUAN M.	1002	9134639599	51349394P	PEREZ ROMERO JOSEFA
903	9134622591	30885216B	GRANADOS ARANDA CRISTOBAL	1003	9134630847	52362805Q	PEREZ ZAMORA JUAN MANUEL
904	9134634702	30885216B	GRANADOS ARANDA CRISTOBAL	1004	9134630846	52362805Q	PEREZ ZAMORA JUAN MANUEL
905	9134623069	B14026546	GRUTAMAHI, S.L.	1005	9134618413	52362805Q	PEREZ ZAMORA JUAN MANUEL
906	9134635113	B14026546	GRUTAMAHI, S.L.	1006	9134618414	52362805Q	PEREZ ZAMORA JUAN MANUEL
907	9134630672	51435810J	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA	1007	9134623651	52361897M	PINO COBO JESUS DEL
908	9134618228	51435810J	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA	1008	9134635657	52361897M	PINO COBO JESUS DEL
909	9134636358	24132338W	HEREDIA FAJARDO JOSE	1009	9135315618	15451278Q	RIVERA MOLINA JESUS
910	9134624409	24132338W	HEREDIA FAJARDO JOSE	1010	9134620853	30923763X	RIVERA SERRANO PEDRO
911	9134582373	24132338W	HEREDIA FAJARDO JOSE	1011	9134633111	30923763X	RIVERA SERRANO PEDRO
912	9134625635	80147467B	HEREDIA JIMENEZ JOSE	1012	9134633892	25856667K	RODRIGUEZ HERMOSILLA MANUEL
913	9134637475	80147467B	HEREDIA JIMENEZ JOSE	1013	9134621731	25856667K	RODRIGUEZ HERMOSILLA MANUEL
914	9134636225	30879219V	HIDALGO LOPEZ ANTONIA	1014	9134634943		ROJAS ROJANO RAFAEL
915	9134624267	30879219V	HIDALGO LOPEZ ANTONIA	1015	9134622877		ROJAS ROJANO RAFAEL
916	9134617890	30923806	HIDALGO LOZANO RAFAEL	1016	9134634373	11289749S	ROMAN AGUAYO MANUEL
917	9134630362	30923806	HIDALGO LOZANO RAFAEL	1017	9134622229	11289749S	ROMAN AGUAYO MANUEL
918	9134635459		INFANTE SANCHEZ FLORENCIA	1018	9134637807	48871737A	ROMAN CASTILLO GERMAN
919	9134623425		INFANTE SANCHEZ FLORENCIA	1019	9134625977	48871737A	ROMAN CASTILLO GERMAN
920	9134633050	30878966V	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	1020	9134625349	34027908Y	ROPERO ROLDAN MARIA ARACELI
921	9134620789	30878966V	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	1021	9134637222	34027908Y	ROPERO ROLDAN MARIA ARACELI
922	9134616464	30438543K	JIMENEZ PADILLA FRANCISCO	1022	9134624464	24038505D	RUIZ GOMEZ MANUEL
923	9134629037	30438543K	JIMENEZ PADILLA FRANCISCO	1023	9134636412	24038505D	RUIZ GOMEZ MANUEL
924	9134624304	30440949N	JIMENEZ VALVERDE JOSE FERNANDO	1024	9135315626	50614329T	RUIZ RUANO TORRES RAFAEL
925	9134636261	30440949N	JIMENEZ VALVERDE JOSE FERNANDO	1025	9134620962		RUIZ SERRANO PEDRO
926	9134630235	30922680P	JURADO AVILA SANTIAGO	1026	9134620963		RUIZ SERRANO PEDRO
927	9134617755	30922680P	JURADO AVILA SANTIAGO	1027	9134633217		RUIZ SERRANO PEDRO
928	9134623532	52361710W	LOPEZ COBO FRANCISCO	1028	9134633218		RUIZ SERRANO PEDRO
929	9134635543	52361710W	LOPEZ COBO FRANCISCO	1029	9134622230		SABARIEGO AGUILERA GUILLERMO
930	9134635542	52361710W	LOPEZ COBO FRANCISCO	1030	9134634374		SABARIEGO AGUILERA GUILLERMO
931	9134623533	52361710W	LOPEZ COBO FRANCISCO	1031	9134633169	80130191P	SANCHEZ ARENAS MANUEL
932	9134621854	75661571N	LOPEZ MORAL ANTONIO	1032	9134620914	80130191P	SANCHEZ ARENAS MANUEL
933	9134634012	75661571N	LOPEZ MORAL ANTONIO	1033	9134617384	30883863S	SANCHEZ MARIN JUAN
934	9134634608		LUQUE CARRILLO CARMEN	1034	9134629898	30883863S	SANCHEZ MARIN JUAN
935	9134622477		LUQUE CARRILLO CARMEN	1035	9134625036	29977562Y	SANCHEZ PAREJA AURORA
936	9134635464	38408657Z	LUQUE EXPOSITO MANUEL	1036	9134636929	29977562Y	SANCHEZ PAREJA AURORA
937	9134623433	38408657Z	LUQUE EXPOSITO MANUEL	1037	9134633480	30931036S	SERRANO ALMANSA MERCEDES
938	9134629359	30878822B	LUQUE GARCIA ANTONIO	1038	9134621263	30931036S	SERRANO ALMANSA MERCEDES
939	9134616803	30878822B	LUQUE GARCIA ANTONIO	1039	9134622732		SERRANO MEDINA JOSE
940	9134616079	29978689Y	MALAGON MOLINA FRANCISCO ANTONIO	1040	9134634816		SERRANO MEDINA JOSE
941	9134629983	30884954W	MARIN BALLESTEROS MANUEL	1041	9134623106	75645981Q	SERRANO PADILLA JOSE
942	9134617480	30884954W	MARIN BALLESTEROS MANUEL	1042	9134635149	75645981Q	SERRANO PADILLA JOSE
943	9134635405	52361159A	MENGIBAR AVILA PURIFICACION	1043	9135315648	34025359X	SERRANO RUIZ ANTONIO
944	9134623369	52361159A	MENGIBAR AVILA PURIFICACION	1044	9134634610	80116644P	SOLDADO GONZALEZ JUAN ANTONIO
945	9134632854	24643120	MENGIBAR TORRES ARACELI	1045	9134622480	80116644P	SOLDADO GONZALEZ JUAN ANTONIO
946	9134620581	24643120	MENGIBAR TORRES ARACELI	1046	9135315650	80116644P	SOLDADO GONZALEZ JUAN ANTONIO
947	9134639450	48866605T	MERIDA ORDOÑEZ MIGUEL ANGEL	1047	9134639671	X5946688S	STEWART JOSEPH
948	9134627686	48866605T	MERIDA ORDOÑEZ MIGUEL ANGEL	1048	9134627914	X5946688S	STEWART JOSEPH
949	9134621770	30924831C	MILLAN GOMEZ JOSE MANUEL	1049	9134637585	30776739W	TORO CAMPAÑA FRANCISCO
950	9134633930	30924831C	MILLAN GOMEZ JOSE MANUEL	1050	9134625750	30776739W	TORO CAMPAÑA FRANCISCO
951	9134636256	34016628L	MOLINA RODRIGUEZ FERNANDO ALFONSO	Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)			
952	9134624299	34016628L	MOLINA RODRIGUEZ FERNANDO ALFONSO	1051	9134828692	30739244C	AGUILAR GOMEZ ANTONIO
953	9134634122	29976403C	MONTALBAN AGUILERA RAFAEL	1052	9134840534	30739244C	AGUILAR GOMEZ ANTONIO
954	9134621968	29976403C	MONTALBAN AGUILERA RAFAEL	1053	9134836161		AGUILAR LUNA ANTONIO
955	9134633546	30882323Q	MONTES LUQUE FRANCISCO	1054	9134827239	29992859P	AGUILAR REINA JUAN

1055	9134827238	29992859P	AGUILAR REINA JUAN	1155	9134835848	B14765226	COMPLEMENTOS ANA MUÑOZ, S.L.
1056	9134825685	30802840K	AIRES TRUJILLO MONICA	1156	9134835905	H14768071	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
1057	9134837225	30802840K	AIRES TRUJILLO MONICA	1157	9134848534	H14768071	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
1058	9134839914	30453068X	AMORES REYES MANUEL	1158	9134837726	A14035422	CONSTRUCCIONES DAMO, S.A.
1059	9134828117	30453068X	AMORES REYES MANUEL	1159	9134843954	75675479M	CONTRERAS HERRERA TOMAS
1060	9134825056	B14414338	ANGEL RIOS FOTOGRAFO, S.L.	1160	9134831654	75675479M	CONTRERAS HERRERA TOMAS
1061	9134836533	B14414338	ANGEL RIOS FOTOGRAFO, S.L.	1161	9134827955	30424485Q	CORNEJO ARROYO RAFAEL
1062	9134836534	B14414338	ANGEL RIOS FOTOGRAFO, S.L.	1162	9134839723	30424485Q	CORNEJO ARROYO RAFAEL
1063	9134825057	B14414338	ANGEL RIOS FOTOGRAFO, S.L.	1163	9134828571	30738310Y	CORNEJO GARCIA FRANCISCO
1064	9132196989	2112899	ARANDA LOPEZ CARMEN	1164	9134840406	30738310Y	CORNEJO GARCIA FRANCISCO
1065	9134062246	2112899	ARANDA LOPEZ CARMEN	1165	9134826607		CORPORACION BIBLICA REYES DE ISRAEL
1066	9130740199	2112899	ARANDA LOPEZ CARMEN	1166	9134838207		CORPORACION BIBLICA REYES DE ISRAEL
1067	9132999853	2112899	ARANDA LOPEZ CARMEN	1167	9134837063	42964782T	CORTES ACEBRON MAGDALENA
1068	9134825229	2112899	ARANDA LOPEZ CARMEN	1168	9134848936	50610493M	CORTES CORTES LUISA
1069	9134838305	4364646M	ARIZA CHACON JOAQUIN JOSE	1169	9134832912	34018951L	CORTES FERNANDEZ ANTONIO
1070	9134826701	4364646M	ARIZA CHACON JOAQUIN JOSE	1170	9134845295	34018951L	CORTES FERNANDEZ ANTONIO
1071	9134840101	30471399X	ARJONA RIQUELME CARMEN	1171	9134846400	24885568M	CORTES FERNANDEZ FRANCISCO
1072	9134828277	30471399X	ARJONA RIQUELME CARMEN	1172	9134833928	24885568M	CORTES FERNANDEZ FRANCISCO
1073	9134835917	X4700153B	ARREAGA SANCHEZ MARIA JESUS	1173	9134826176	75675025B	CORTES FERNANDEZ JOSE
1074	9134848546	X4700153B	ARREAGA SANCHEZ MARIA JESUS	1174	9134845699	75675025B	CORTES FERNANDEZ JOSE
1075	9134837578		ARROYO CABELLO MANUEL	1175	9134826180		CORTES GOMEZ JOSE
1076	9130363072		ARROYO CABELLO MANUEL	1176	9134837758		CORTES GOMEZ JOSE
1077	9134826014		ARROYO CABELLO MANUEL	1177	9134832094	80124509F	CORTES HORCAS MANUEL
1078	9134837591		ARROYO JIMENEZ L	1178	9134848891	34049230F	CORTES JIMENEZ ENCARNACION
1079	9134836658	34019642C	ARROYO SANCHEZ DAVID	1179	9134828668	30739025P	CORTES REYES ANTONIO
1080	9134825170	34019642C	ARROYO SANCHEZ DAVID	1180	9134830495	34023709Q	CORTES REYES JUAN RAFAEL
1081	9134842697	34024222T	AVILES CHICANO MANUEL MIGUEL	1181	9134843459	75631653V	CORTES VACAS JOSE
1082	9134834899	29938458W	AYALA PEREZ FELIPE	1182	9134840663	30740102G	COSANO DELGADO ANGEL
1083	9134847444	29938458W	AYALA PEREZ FELIPE	1183	9134826796	30740102G	COSANO DELGADO ANGEL
1084	9134832616	26436270R	BAENA BODALO ANA AGUSTINA	1184	9134826205	30738894S	CRIBADO DELGADO ANTONIO
1085	9134844961	26436270R	BAENA BODALO ANA AGUSTINA	1185	9134837785	30738894S	CRIBADO DELGADO ANTONIO
1086	9134839436	30737970B	BAENA FERNANDEZ FRANCISCO	1186	9134848592	30455437X	CUENCA CEJAS MANUEL
1087	9134844134	80111733L	BAENA FRANCO MANUEL	1187	9134835960	30455437X	CUENCA CEJAS MANUEL
1088	9134831800	80111733L	BAENA FRANCO MANUEL	1188	9134826539	30737981E	DELGADO LUNA MANUEL
1089	9134837601		BAENA HUMANES CONCEPCION	1189	9134840377	30737981E	DELGADO LUNA MANUEL
1090	9134827087	29929103P	BAENA MORALES JOSE	1190	9134828503	30737642M	DELGADO MORALES MANUEL
1091	9134843695	75657929G	BAENA REINA FRANCISCO	1191	9134839229	30044354Y	DELGADO RIOS JUAN ANTONIO
1092	9134831409	75657929G	BAENA REINA FRANCISCO	1192	9134827523	30044354Y	DELGADO RIOS JUAN ANTONIO
1093	9134843694	75657929G	BAENA REINA FRANCISCO	1193	9134825576	2184002Z	DIAZ LECHADO JOAQUINA
1094	9134831408	75657929G	BAENA REINA FRANCISCO	1194	9134837103	2184002Z	DIAZ LECHADO JOAQUINA
1095	9134835019	50601270M	BALAGUER ABDESELAM SAMUEL	1195	9134839579	30408938V	DOMINGUEZ NAVARRO MANUEL
1096	9134847573	50601270M	BALAGUER ABDESELAM SAMUEL	1196	9134827834	30408938V	DOMINGUEZ NAVARRO MANUEL
1097	9134847572	50601270M	BALAGUER ABDESELAM SAMUEL	1197	9134843406	75619358G	DONCEL HARO JUAN
1098	9134842528	34022484X	BARCOS CARMONA JOSE	1198	9134848672	24251034H	DUEÑAS ARCOYA MARIA ESTER
1099	9134825611	34735111M	BARRERA VELASCO DAVID DANIEL	1199	9134842247	34020639	DURAN GRANADOS LUCAS
1100	9134831962	80123820P	BASCON BUJALANCE MANUEL	1200	9134825669	34026753R	DURAN GRANADOS MARIA
1101	9134835748	47807613C	BATLLES CORNEJO PERE	1201	9134837208	34026753R	DURAN GRANADOS MARIA
1102	9134848368	47807613C	BATLLES CORNEJO PERE	1202	9134838848	29992535Y	DURAN LOPEZ ANTONIO
1103	9134827563	30049787B	BEATO COBOS CRISTOBAL	1203	9134831105	75608495C	DURAN QUINTERO ANTONIO
1104	9134839276	30049787B	BEATO COBOS CRISTOBAL	1204	9134843366	75608495C	DURAN QUINTERO ANTONIO
1105	9134830346	34022316A	BELTRAN BELTRAN FRANCISCO	1205	9134826244		EDIFICIO RIO GENIL, C.P.
1106	9134839375	30063938V	BELTRAN PEREZ VICENTE	1206	9134837822		EDIFICIO RIO GENIL, C.P.
1107	9134839482	30400203E	BELTRAN TORRES JOSE	1207	9134838183	F14085492	EL PONTON, S.C.A.
1108	9134826837	24790969M	BERMUDEZ CORTES MANUEL	1208	9134835076	30813815W	ESPADAS FRIAS JOSE ANTONIO
1109	9134838452	24790969M	BERMUDEZ CORTES MANUEL	1209	9134840675	30740194G	FERNANDEZ APARICIO MIGUEL
1110	9134844622	80143835J	BERRAZAL PEREZ RAQUEL	1210	9134828806	30740194G	FERNANDEZ APARICIO MIGUEL
1111	9134835846	50601378K	BORDAS MOLINA ELISA	1211	9134839139	32017421H	FERNANDEZ CARMONA CARMEN
1112	9134842185	34020300B	CABALLERO PULIDO SANTIAGO	1212	9134842077	32008495Q	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE
1113	9134843405	75619356W	CABELLO MEDINA CONCEPCION	1213	9134842078	32008495Q	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE
1114	9134825033	75665911M	CABELLO PALOS DOLORES	1214	9134838530	25637340	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL
1115	9134836479	80140891J	CABELLO QUINTERO MARIA DEL CARMEN	1215	9134835939	50614739L	FERNANDEZ LEDESMA JOSE JAVIER
1116	9134825000	80140891J	CABELLO QUINTERO MARIA DEL CARMEN	1216	9134848570	50614739L	FERNANDEZ LEDESMA JOSE JAVIER
1117	9134836185	34022620P	CABELLO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	1217	9134828561	30738196F	FERNANDEZ MUÑOZ EMILIO
1118	9134824728	34022620P	CABELLO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	1218	9134838381	18888065M	FERNANDEZ PACHON MIGUEL
1119	9134829639	30765292D	CABEZAS BEDMAR MIGUEL	1219	9134826775	18888065M	FERNANDEZ PACHON MIGUEL
1120	9134066672	30765292D	CABEZAS BEDMAR MIGUEL	1220	9134837580		FERNANDEZ POZO M
1121	9133004313	30765292D	CABEZAS BEDMAR MIGUEL	1221	9134825658	30465177K	FERNANDEZ RODRIGUEZ DOLORES
1122	9130062190	30765292D	CABEZAS BEDMAR MIGUEL	1222	9134837194	30465177K	FERNANDEZ RODRIGUEZ DOLORES
1123	9134839743	30425854M	CABEZAS BENITEZ FRANCISCO	1223	9134825513	48868569D	FERNANDEZ ROMERO MARIA DEL ROSARIO
1124	9134843631	75649113C	CALZADO PALOS MARIA DEL CARMEN	1224	9134837031	48868569D	FERNANDEZ ROMERO MARIA DEL ROSARIO
1125	9134828893	30740976G	CAMPOS ARJONA ANTONIO	1225	9134833896	34059L	FERNANDEZ RUIZ RAFAEL
1126	9134829199	30744390Z	CAMPOS CAMPOS ASCENSION	1226	9134825621	B14436497	FERTORAN, S.L.
1127	9134841160	30744390Z	CAMPOS CAMPOS ASCENSION	1227	9134839695	30419685T	FLORES CASTRO DIEGO
1128	9134844426	80124321A	CAMPOS GARCIA FRANCISCO MIGUEL	1228	9134827931	30419685T	FLORES CASTRO DIEGO
1129	9134832063	80124321A	CAMPOS GARCIA FRANCISCO MIGUEL	1229	9134839684	30414800Z	FLORES CASTRO JUAN
1130	9134841331	30762257	CAMPOS JIMENEZ FRANCISCO	1230	9134827921	30414800Z	FLORES CASTRO JUAN
1131	9134842677	34023928M	CANTOS ARJONA JOSE CARLOS	1231	9134841180	30744579L	FRANCO GALVEZ FRANCISCO
1132	9134842676	34023928M	CANTOS ARJONA JOSE CARLOS	1232	9134827332	29993748T	FRANCO JIMENEZ JOSE
1133	9134830508	34023928M	CANTOS ARJONA JOSE CARLOS	1233	9134839002	29993748T	FRANCO JIMENEZ JOSE
1134	9134843618	75649000E	CARMONA FRANCO FRANCISCO	1234	9134843673	75649430S	FRIAS NOGUERAS DOLORES GUADALUPE
1135	9134831339	75649000E	CARMONA FRANCO FRANCISCO	1235	9134831388	75649430S	FRIAS NOGUERAS DOLORES GUADALUPE
1136	9134843419	75619566M	CARMONA JIMENEZ VICTORIA	1236	9134830371	34022433M	GALVEZ GALVEZ RAFAEL
1137	9134831151	75619566M	CARMONA JIMENEZ VICTORIA	1237	9134842522	34022433M	GALVEZ GALVEZ RAFAEL
1138	9134838497	25282373Z	CARNERERO BAENA BASILIO	1238	9134834776	48872183N	GAMBIN CARDOSO MANUEL DE LOS REYES
1139	9134826880	25282373Z	CARNERERO BAENA BASILIO	1239	9134847312	48872183N	GAMBIN CARDOSO MANUEL DE LOS REYES
1140	9134830515	34024020M	CARNERERO SANCHEZ BASILIO	1240	9134836140	34020010C	GAMITO CABELLO ANTONIO MANUEL
1141	9134828864	30740709J	CARRASCO CARVAJAL LORENZO	1241	9134824683	34020010C	GAMITO CABELLO ANTONIO MANUEL
1142	9134844021	75675859V	CARRILLO PAREJO JUAN	1242	9134840997	30742603K	GARCIA GALLARDO TOMAS
1143	9134837705		CARVAJAL PALOMEQUE F	1243	9134845551	52485650H	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL
1144	9134826130		CARVAJAL PALOMEQUE F	1244	9134833156	52485650H	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL
1145	9134829062	30742487C	CEJAS BORREGO ABUNDIO	1245	9134839683	30414370K	GARCIA JURADO MARIA CONCEPCION
1146	9134840985	30742487C	CEJAS BORREGO ABUNDIO	1246	9134834677	34021291J	GARCIA LEAL ISIDORO
1147	9133003722	30742487C	CEJAS BORREGO ABUNDIO	1247	9134847204	34021291J	GARCIA LEAL ISIDORO
1148	9134826137		CEJAS LOZANO JULIA	1248	9134847257	48869719D	GARCIA MONTES DIEGO ANGEL
1149	9134837714		CEJAS LOZANO JULIA	1249	9134834723	48869719D	GARCIA MONTES DIEGO ANGEL
1150	9134837090	29964886A	CHACON VILLAFRANCA JOSE MARIA	1250	9134826834	24778605S	GARCIA MORENO MANUEL
1151	9134825565	29964886A	CHACON VILLAFRANCA JOSE MARIA	1251	9134838449	24778605S	GARCIA MORENO MANUEL
1152	9134835980	40274016G	COMAJUAN SOLER EMILIA	1252	9134837863		GARCIA PEREZ E
1153	9134848615	40274016G	COMAJUAN SOLER EMILIA	1253	9134837868		GARCIA ROMERO A
1154	9134848472	B14765226	COMPLEMENTOS ANA MUÑOZ, S.L.	1254	9134837869		GARCIA VALLE C

1255	9134826698	2947119	GARCIA VALLE MARTIN C	1355	9134831559	75675044F	LUQUE TORRES JESUS
1256	9134838302	2947119	GARCIA VALLE MARTIN C	1356	9134848683	X1770186Z	MACHROUHI RACHID
1257	9134826289		GESTORIA GALVEZ	1357	9134836294	38519494Z	MARQUEZ ROMERO ANTONIO
1258	9134842066	31633942H	GIL CACERES RAFAEL	1358	9134842082	32018533A	MARTIN FERNANDEZ JOSE
1259	9134827304	29993460B	GIL GARCIA JOSEFA	1359	9134832211	80138545J	MARTIN GALVEZ MARIA DE LOS ANGELES
1260	9134838973	29993460B	GIL GARCIA JOSEFA	1360	9134832185	80136649A	MARTINEZ BALLESTEROS LUIS
1261	9134841324	30762206	GIL QUINTERO REMEDIOS	1361	9134844557	80136649A	MARTINEZ BALLESTEROS LUIS
1262	9134834358	29992676D	GOMEZ GOMEZ CARMEN	1362	9134829538	30764203R	MARTINEZ CEREZO JOSE
1263	9134846830	29992676D	GOMEZ GOMEZ CARMEN	1363	9134848833	34018693Z	MAYA CORTES AMPARO
1264	9134846218	52560336T	GOMEZ LARA ISABEL	1364	9134843213	75605676F	MEDINA GIL CONCEPCION
1265	9134833762	52560336T	GOMEZ LARA ISABEL	1365	9134840387	30738112	MELGAR SIERRA ANTONIO
1266	9134845973	25813082K	GOMEZ MARTIN JOSEFA	1366	9134828548	30738112	MELGAR SIERRA ANTONIO
1267	9134837886		GONZALEZ CASADO F	1367	9134827010	28360299B	MENA RUIZ ANTONIO
1268	9134835920	50610915J	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	1368	9134838644	28360299B	MENA RUIZ ANTONIO
1269	9134848549	50610915J	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	1369	9134837589		MERINO JIMENEZ A
1270	9135843939	34020516C	GUERRERO GUERRERO RAFAEL	1370	9134828698	30739292E	MOLINA PEREZ DIEGO
1271	9134842097	34016840R	GUILLEN PILAR MANUEL	1371	9134840541	30739292E	MOLINA PEREZ DIEGO
1272	9134829983	34016840R	GUILLEN PILAR MANUEL	1372	9134837232	30740038D	MOLINA QUINTERO MARIA
1273	9134832074	80124404V	GUTIERREZ CEJAS MANUEL	1373	9134825587	34023557W	MOLINA RODRIGUEZ PEDRO
1274	9134835721	X4998471L	HAMADA MAHMOUD	1374	9134846010	34024752R	MONTERO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO
1275	9134848338	X4998471L	HAMADA MAHMOUD	1375	9134833573	34024752R	MONTERO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO
1276	9134826329		HEREDIA CORTES JOSE RAMON	1376	9134837946		MONTILLA GONZALEZ J
1277	9134837910		HEREDIA M R	1377	9134832460	75648822M	MONTILLA RUIZ VICTORIA
1278	9134826330		HEREDIA M R	1378	9134841272	30745202K	MORAL BAENA RAFAEL
1279	9134842080	32015369	HERNANDEZ SUAREZ AGUSTIN	1379	9134829282	30745202K	MORAL BAENA RAFAEL
1280	9134831483	75658493Q	HIERRO NAVARRO CARMEN	1380	9134830008	34020001B	MORALES CUENCA JUAN
1281	9134843777	75658493Q	HIERRO NAVARRO CARMEN	1381	9134838249	421734Y	MORALES DE LA CAMARA FERNANDO
1282	9134829878	30785594W	HURTADO NIETO JUAN MANUEL	1382	9134826649	421734Y	MORALES DE LA CAMARA FERNANDO
1283	9134841975	30785594W	HURTADO NIETO JUAN MANUEL	1383	9134836628	34020022D	MORALES MELLADO DOLORES
1284	9134841976	30785594W	HURTADO NIETO JUAN MANUEL	1384	9134831854	80111958Z	MORALES QUERO CRISTOBAL
1285	9134843323	75680214S	JAEN PARRADO JOSE	1385	9134844191	80111958Z	MORALES QUERO CRISTOBAL
1286	9134831070	75680214S	JAEN PARRADO JOSE	1386	9134837964		MORALES SOLANO M A
1287	9134833215	30455460X	JAIME PORRAS PEDRO LUIS	1387	9134838689	29893139Q	MORENO AMAYA JOAQUIN
1288	9134840653	30740037P	JIMENEZ CABELLO MANUEL	1388	9134827057	29893139Q	MORENO AMAYA JOAQUIN
1289	9134828786	30740037P	JIMENEZ CABELLO MANUEL	1389	9134848589	38410921R	MORENO CABELLO JULIA
1290	9134845220	48866899H	JIMENEZ CORTES AURORA	1390	9134835957	38410921R	MORENO CABELLO JULIA
1291	9134841950	30774585	JIMENEZ DORADO RAFAEL	1391	9134825593	30547667X	MORENO CASTEJON MARIA MILAGROS
1292	9134826348	75248475L	JIMENEZ FERNANDEZ ANGUSTIAS	1392	9134848531	39686152C	MORENO GARCIA SEBASTIAN
1293	9134837927	75248475L	JIMENEZ FERNANDEZ ANGUSTIAS	1393	9134835903	39686152C	MORENO GARCIA SEBASTIAN
1294	9134825106	52484056B	JIMENEZ FUNES ANTONIO	1394	9134844018	75675837H	MORENO MOLINA ROSARIO
1295	9134836593	52484056B	JIMENEZ FUNES ANTONIO	1395	9134831796	80111711C	MORENO TORRES JUAN
1296	9134838461	24869609P	JIMENEZ GARCIA MARIA DOLORES	1396	9134836312	80111711C	MORENO TORRES JUAN
1297	9134841890	30774107	JIMENEZ GARCIA MIGUEL	1397	9134844130	80111711C	MORENO TORRES JUAN
1298	9134829804	30774107	JIMENEZ GARCIA MIGUEL	1398	9134837973		MORON AGUILAR J A
1299	9134848087	50612214R	JIMENEZ HIERRO MARIA DOLORES	1399	9134826394	30741723S	MORON DEZA JOSE
1300	9134845719	30962726B	JIMENEZ HIERRO MARIA LUZ	1400	9134841833	30772346W	MORON LUQUE ANTONIO
1301	9134838463	24885251X	JIMENEZ JIMENEZ DIEGO	1401	9134829754	30772346W	MORON LUQUE ANTONIO
1302	9134832660	24888334K	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	1402	9134845505	30787812N	MORON MARIN ALFONSO
1303	9134842703	34024304J	JIMENEZ JIMENEZ LUIS	1403	9134833111	30787812N	MORON MARIN ALFONSO
1304	9133007218	75649429Z	JIMENEZ LUNA ISABEL	1404	9134841610	30764597	MUÑOZ CHACON MANUEL
1305	9134832535	75649429Z	JIMENEZ LUNA ISABEL	1405	9134832663	30470937P	MUÑOZ SANCHEZ ANTONIO
1306	9132204362	75649429Z	JIMENEZ LUNA ISABEL	1406	9134845012	30470937P	MUÑOZ SANCHEZ ANTONIO
1307	9130747612	75649429Z	JIMENEZ LUNA ISABEL	1407	9134841874	30774005M	NAVARRETE CORTES JUAN JOSE
1308	9134069575	75649429Z	JIMENEZ LUNA ISABEL	1408	9134829789	30774005M	NAVARRETE CORTES JUAN JOSE
1309	9134828379	30736697	JIMENEZ MARTINEZ DOLORES	1409	9134848725	28565212V	NAVARRO SALGUERO TORCUATO
1310	9134824798	37321199L	JIMENEZ MOSCOSO ANTONIO	1410	9134837987		NAVAS LOPEZ A
1311	9134836270	38517851G	JIMENEZ RAMIREZ JOSE	1411	9134848752	11951574S	NIETO LLAMERO CARINA
1312	9134845014	25284605S	JIMENEZ VAZQUEZ MANUEL JESUS	1412	9134837989		NIETO MORALES
1313	9134832665	25284605S	JIMENEZ VAZQUEZ MANUEL JESUS	1413	9134841329	30762247T	NUÑEZ ALARCON ANTONIO
1314	9134837552		JURADO MONZON J	1414	9134838361	15962582F	NUÑEZ ALVAREZ RAFAEL
1315	9134839999	30461544E	JURADO RODRIGUEZ ANTONIO	1415	9134826756	15962582F	NUÑEZ ALVAREZ RAFAEL
1316	9134848701	X4915006K	KERIMOV MURAD	1416	9134838362	15962582F	NUÑEZ ALVAREZ RAFAEL
1317	9134848630	X6881784P	KOBALIA DAVID	1417	9134826757	15962582F	NUÑEZ ALVAREZ RAFAEL
1318	9134835996	X6881784P	KOBALIA DAVID	1418	9134832838	30801477S	OCAÑA PEÑA FELIX
1319	9134837586		LEAL CALVILLO M	1419	9134832839	30801477S	OCAÑA PEÑA FELIX
1320	9134826023		LEAL CALVILLO M	1420	9134845214	30801477S	OCAÑA PEÑA FELIX
1321	9134063045		LEAL CALVILLO M	1421	9134845212	30801477S	OCAÑA PEÑA FELIX
1322	9134833554	52485217E	LEIVA PACHON DIEGO JESUS	1422	9134827611	30054092S	ORTIZ JIMENEZ MANUEL
1323	9134848840	28525852X	LENDINES REYES JOSEFA	1423	9134839330	30054092S	ORTIZ JIMENEZ MANUEL
1324	9134848678	X4007452R	LIN XIAOFEN	1424	9134838829	29985478X	ORTUÑO VIDA JUAN JOSE
1325	9134835064	14876721E	LLODIO MARTINEZ VERONICA	1425	9134827183	29985478X	ORTUÑO VIDA JUAN JOSE
1326	9134847619	14876721E	LLODIO MARTINEZ VERONICA	1426	9125570391	29985478X	ORTUÑO VIDA JUAN JOSE
1327	9134845723	B14463269	LOGISTICA VELASCO, S.L.	1427	9134837998		OSTOS GONZALEZ FRANCISCO
1328	9134833302	B14463269	LOGISTICA VELASCO, S.L.	1428	9134838876	29992720F	PALANCA MOLINA CARLOS
1329	9134848680	50601783N	LOPEZ GALVEZ JESUS	1429	9134826426	30047844T	PALOS CHIA RAFAEL
1330	9134844032	75675914A	LOPEZ GONZALEZ ENRIQUE	1430	9134826425	30047844T	PALOS CHIA RAFAEL
1331	9134844031	75675914A	LOPEZ GONZALEZ ENRIQUE	1431	9134844002	75675767V	PASTOR ESTRADA MANUEL
1332	9134831718	75675914A	LOPEZ GONZALEZ ENRIQUE	1432	9134831694	75675767V	PASTOR ESTRADA MANUEL
1333	9134826083	30739010	LOPEZ LOZANO ENRIQUE	1433	9134832863	30561386K	PAVON DELGADO MARIA GRACIA
1334	9134837658	30739010	LOPEZ LOZANO ENRIQUE	1434	9134845248	30561386K	PAVON DELGADO MARIA GRACIA
1335	9134828191	30461583S	LORENTE SANCHEZ JOSE	1435	9134834142	30943988H	PEREZ CHAPARRO RAFAEL
1336	9134835623	20224748C	LOTFI BATIQ RACHID	1436	9134846594	30943988H	PEREZ CHAPARRO RAFAEL
1337	9134848228	20224748C	LOTFI BATIQ RACHID	1437	9134827440	30009918R	PEREZ DELGADO ANTONIO
1338	9134847396	34024038T	LOZANO SOJO MARIA ANGELES	1438	9134843432	75621074H	PEREZ FERNANDEZ PEDRO
1339	9132206692	34024038T	LOZANO SOJO MARIA ANGELES	1439	9134831162	75621074H	PEREZ FERNANDEZ PEDRO
1340	9130749958	34024038T	LOZANO SOJO MARIA ANGELES	1440	9134843431	75621074H	PEREZ FERNANDEZ PEDRO
1341	9130372045	34024038T	LOZANO SOJO MARIA ANGELES	1441	9134831163	75621074H	PEREZ FERNANDEZ PEDRO
1342	9134833592	30787065R	LOZANO SORIANO SOLEDAD	1442	9134841073	30743432E	PEREZ GIL JOSE
1343	9134846028	30787065R	LOZANO SORIANO SOLEDAD	1443	9134829140	30743432E	PEREZ GIL JOSE
1344	9134837684		LUNA BERRAL CARMEN	1444	9134838581	27906195L	PEREZ MARTINEZ TORCUATO
1345	9134836779	80124278Y	LUNA CARREÑO MARIA DEL CARMEN	1445	9134826958	27906195L	PEREZ MARTINEZ TORCUATO
1346	9134831466	75658326X	LUNA TENLLADO JOSE	1446	9134826452		PEREZ RIVAS ANTONIO
1347	9134843762	75658326X	LUNA TENLLADO JOSE	1447	9134836335	31188009D	PEREZ RUIZ PLACIDO
1348	9134837697	75658326X	LUNA TENLLADO JOSE	1448	9134836336	31188009D	PEREZ RUIZ PLACIDO
1349	9134826123	75658326X	LUNA TENLLADO JOSE	1449	9134824857	31188009D	PEREZ RUIZ PLACIDO
1350	9134844949	75675007	LUQUE CEJAS ANTONIO	1450	9134824856	31188009D	PEREZ RUIZ PLACIDO
1351	9134831380	75649345E	LUQUE GRACIANO JESUS	1451	9134838450	24780414F	PEREZ SERRANO MIGUEL
1352	9134837713	34021581G	LUQUE PEREZ MARIA ROSARIO	1452	9134826835	24780414F	PEREZ SERRANO MIGUEL
1353	9134826136	34021581G	LUQUE PEREZ MARIA ROSARIO	1453	9134840175	30514462V	PINO ILLANES ANTONIO ANGEL
1354	9134843855	75675044F	LUQUE TORRES JESUS	1454	9134833211	30744081G	PORCEL LEIVA ANTONIO

1455	9134845616	30744081G	PORCEL LEIVA ANTONIO	1555	9134829319	30755788	SERRANO DUARTE AGUSTIN
1456	9134848850	46033851H	PORRAS FERNANDEZ RAFAELA	1556	9134825107	80140879R	SILOS CARDEÑOSA MARIA DEL CARMEN
1457	9134838044		PORRAS RUIZ MANUEL	1557	9134836594	80140879R	SILOS CARDEÑOSA MARIA DEL CARMEN
1458	9134848602	28517419H	POZO RODRIGUEZ JOSE DE LA CRUZ	1558	9134838417	24123490D	SILVA BEMDAR EMILIO
1459	9134832901	48865739P	POZO TORRES DOLORES	1559	9134835979	52489593M	SILVA LEIVA FRANCISCO MANUEL
1460	9134838050	30763013F	PRADOS AIREZ RAFAEL	1560	9134848614	52489593M	SILVA LEIVA FRANCISCO MANUEL
1461	9134836147	46627436L	PRADOS MURIEL FRANCISCO JAVIER	1561	9134841294	30745329X	SOJO BAENA MARIA
1462	9134836148	46627436L	PRADOS MURIEL FRANCISCO JAVIER	1562	9134829300	30745329X	SOJO BAENA MARIA
1463	9134824692	46627436L	PRADOS MURIEL FRANCISCO JAVIER	1563	9134836394	34021874K	SORIA GIL JESUS
1464	9134824691	46627436L	PRADOS MURIEL FRANCISCO JAVIER	1564	9134848642	X6481333W	SOTO GARCIA JORGE HERNAN
1465	9134833395	46332891N	PRADOS MURIEL JOSE ANTONIO	1565	9134836003	X6481333W	SOTO GARCIA JORGE HERNAN
1466	9134845821	46332891N	PRADOS MURIEL JOSE ANTONIO	1566	9134837035	30398485Y	TABARES BORREGO JOSE JOAQUIN
1467	9134827196	29990330D	PRATS HIDALGO TERESA	1567	9134827744	30398485Y	TABARES BORREGO JOSE JOAQUIN
1468	9134838844	29990330D	PRATS HIDALGO TERESA	1568	9134835962	34021947W	TENLLADO RIVAS DOLORES
1469	9134840020	30463663W	PRIEGO ILLANES FRANCISCO	1569	9134848594	34021947W	TENLLADO RIVAS DOLORES
1470	9134828209	30463663W	PRIEGO ILLANES FRANCISCO	1570	9134840890	30741832D	TENLLADO TORRES IGNACIO
1471	9134844579	80136868S	PRIETO MARQUEZ JUAN CARLOS	1571	9134846995	75390594K	TORRES BORREGO ANTONIO
1472	9134832204	80136868S	PRIETO MARQUEZ JUAN CARLOS	1572	9134826584		TORRES CASTILLO L
1473	9134846507	30810587V	PRIETO NAVARRO MANUEL	1573	9134838182		TORRES CASTILLO L
1474	9134838057	30774100P	PRIETO RIVILLAS FRANCISCO	1574	9134841211	30744805	TORRES CEJAS FRANCISCO
1475	9134826470	30774100P	PRIETO RIVILLAS FRANCISCO	1575	9134829235	30744805	TORRES CEJAS FRANCISCO
1476	9134841659	30764975Z	PRIETO RUIZ FRANCISCO	1576	9134833396	2522203T	TORRES GIL MARGARITA
1477	9134844077	80111504C	PRIETO SERRANO RAFAEL	1577	9134845822	2522203T	TORRES GIL MARGARITA
1478	9134831751	80111504C	PRIETO SERRANO RAFAEL	1578	9134837173	80148518G	TORRES MORENO FRANCISCA
1479	9134838060		QUERO CEJAS A	1579	9134825639	80148518G	TORRES MORENO FRANCISCA
1480	9134840423	30738491A	QUERO CEJAS CASTO	1580	9134840187	30764325P	TORRES MUÑOZ JUAN JOSE
1481	9134841696	30765279	QUERO FERNANDEZ JOSE	1581	9134828353	30764325P	TORRES MUÑOZ JUAN JOSE
1482	9134826474		QUERO FERNANDEZ T	1582	9134836762	30025558R	TORRES MUÑOZ ROSARIO
1483	9134838062		QUERO FERNANDEZ T	1583	9134825270	30025558R	TORRES MUÑOZ ROSARIO
1484	9134832923	34022434Y	QUINTERO DELGADO ANTONIO	1584	9134838297	2801309R	TORRES NUÑEZ FRANCISCO
1485	9134845306	34022434Y	QUINTERO DELGADO ANTONIO	1585	9134828171	30458804L	TORRES SANCHEZ JOSE
1486	9134842579	34022861L	QUINTERO DELGADO ROSARIO	1586	9134839979	30458804L	TORRES SANCHEZ JOSE
1487	9134838340	12520927	REDONDO VILLAR PILAR	1587	9134825465	22545588E	TRIGUERO RODRIGUEZ MANUELA
1488	9134828429	30737081L	REINA MELGAR LORENZO	1588	9134836980	22545588E	TRIGUERO RODRIGUEZ MANUELA
1489	9133008983	30737971N	REINA REINA ANGELA	1589	9134848485	E14720130	UNE, C.B.
1490	9134071331	30737971N	REINA REINA ANGELA	1590	9134835857	E14720130	UNE, C.B.
1491	9130749388	30737971N	REINA REINA ANGELA	1591	9134829741	30772234M	VAL ANGULO CONSTANCIO DEL
1492	9132206127	30737971N	REINA REINA ANGELA	1592	9134825661	34021498	VALERA CALZADO PILAR
1493	9134834292	30737971N	REINA REINA ANGELA	1593	9134837197	34021498	VALERA CALZADO PILAR
1494	9134848922	30443461V	REYES FERNANDEZ ANTONIO	1594	9134838752	29944324A	VALERA MORENO ENRIQUE
1495	9134842081	32018172X	REYES FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	1595	9134827112	29944324A	VALERA MORENO ENRIQUE
1496	9134842904	74797833Q	REYES SANTIAGO JUAN JOSE DE LOS	1596	9134831926	80123669H	VALVERDE FERNANDEZ FRANCISCO
1497	9134842554	34022688F	RIOS GARCIA BENITO	1597	9134827663	30066261V	VALVERDE TORRES ALEJANDRO
1498	9134846038	48874460N	RIOS JIMENEZ ALEJANDRO	1598	9134827665	30066261V	VALVERDE TORRES ALEJANDRO
1499	9134833602	48874460N	RIOS JIMENEZ ALEJANDRO	1599	9134827664	30066261V	VALVERDE TORRES ALEJANDRO
1500	9134829159	30743738	RIVAS AGUILERA JOSE MARIA	1600	9134839390	30066261V	VALVERDE TORRES ALEJANDRO
1501	9134841104	30743738	RIVAS AGUILERA JOSE MARIA	1601	9134839389	30066261V	VALVERDE TORRES ALEJANDRO
1502	9134838067	30045272	RIVAS ALCAIDE MANUEL	1602	9134838759	29947468L	VAREA RAMIREZ DIEGO
1503	9134840731	30740659D	RIVAS CAMPOS RAFAEL	1603	9134827118	29947468L	VAREA RAMIREZ DIEGO
1504	9134828859	30740659D	RIVAS CAMPOS RAFAEL	1604	9134825514	28494875Z	VAZQUEZ NAVAS FUENSANTA
1505	9134836373	80123658F	RIVAS RIVAS CARLOS	1605	9134837032	28494875Z	VAZQUEZ NAVAS FUENSANTA
1506	9134824892	80123658F	RIVAS RIVAS CARLOS	1606	9134829871	30775028	VELASCO ARTACHO CRISTOBAL
1507	9134826828	24752784	RODRIGUEZ BELTRAN MANUEL	1607	9134841966	30775028	VELASCO ARTACHO CRISTOBAL
1508	9134838441	24752784	RODRIGUEZ BELTRAN MANUEL	1608	9134841420	30762945P	VELASCO JURADO JUAN
1509	9134826514		ROJAS VILLEN A	1609	9134825059	B14392229	VIAJES PINZON, S.L.
1510	9134838107		ROJAS VILLEN A	1610	9134836536	B14392229	VIAJES PINZON, S.L.
1511	9134838746	29940359V	ROLDAN HIDALGO ANTONIO	1611	9134835729	5260155D	VICENTE NAVARRETE IGNACIO MARIANO
1512	9134827109	29940359V	ROLDAN HIDALGO ANTONIO	1612	9134832044	80124230G	ZAMORANO JIMENEZ ANTONIO
1513	9134840051	30466032W	ROLDAN LUNA ANTONIO	1613	9134844403	80124230G	ZAMORANO JIMENEZ ANTONIO
1514	9134830708	52488347R	ROMERO MORENO VICTORIA	Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)			
1515	9134842891	52488347R	ROMERO MORENO VICTORIA	1614	9134821471	48865958C	MUÑOZ ROMERO DIEGO
1516	9134827141	29955763B	ROMPINELLI VALERA ANTONIO	Municipio: RUTE (CORDOBA)			
1517	9134838073	29955763B	ROMPINELLI VALERA ANTONIO	1615	9134650679	30911057T	AGUILERA MONTES CECILIO
1518	9134835709	48873807A	ROSA TRIVIÑO MATILDE DE LA	1616	9134645785	30939181H	AGUILERA MONTES EMILIO
1519	9134848325	48873807A	ROSA TRIVIÑO MATILDE DE LA	1617	9134639768	30939181H	AGUILERA MONTES EMILIO
1520	9134832409	30736718R	RUEDA NADALES DOLORES	1618	9134639836	30908414W	ALCALA RUIZ ESTEBAN
1521	9134844767	30736718R	RUEDA NADALES DOLORES	1619	9134645869	30910453V	ALGAR ECÍJA FELISA
1522	9134844696	30738200B	RUIZ AGUILAR JESUS JOSE	1620	9134645868	30910453V	ALGAR ECÍJA FELISA
1523	9134832320	30738200B	RUIZ AGUILAR JESUS JOSE	1621	9134645976	30913237H	ARCOS GUERRERO RAIMUNDA
1524	9134838118		RUIZ DIAZ M	1622	9134640075	75625008L	ARCA MOLINA ANTONIO
1525	9134832186	80136671W	RUIZ MOLINA RAFAEL ANTONIO	1623	9134646152	75625008L	ARCA MOLINA ANTONIO
1526	9134844558	80136671W	RUIZ MOLINA RAFAEL ANTONIO	1624	9134646287	A14072052	AUTOMOVILES DE RUTE, S.A.
1527	9134838137	75607902W	SAAVEDRA RUIZ JOSE	1625	9134649411	48870445E	AYALA GRANADOS FRANCISCO
1528	9134826538	75607902W	SAAVEDRA RUIZ JOSE	1626	9134642966	48870445E	AYALA GRANADOS FRANCISCO
1529	9134827045	29814717R	SALAS ARIZA MIGUEL JOSE	1627	9134646343	30938657T	BAENA SANCHEZ MARIA ASCENSION
1530	9134838876	29814717R	SALAS ARIZA MIGUEL JOSE	1628	9134646352	30938334E	BAREA CRUZ MARIA ROSARIO
1531	9134828079	30450124X	SALAS ESTRADA MIGUEL JOSE	1629	9134640264	30938334E	BAREA CRUZ MARIA ROSARIO
1532	9134835932	E14775514	SALON DE BELLEZA MARYLID, C.B.	1630	9134643468	75642630T	BORREGO CABALLERO FELIX
1533	9134848560	E14775514	SALON DE BELLEZA MARYLID, C.B.	1631	9134646433	30908245V	CABALLERO CARRILLO JUAN DE DIOS
1534	9134843734	75658061K	SANCHEZ CABELLO JOSE	1632	9134646437		CABALLERO DIAZ HERMANOS
1535	9134831442	75658061K	SANCHEZ CABELLO JOSE	1633	9134644290	30908381S	CABALLERO DIAZ JUAN JOSE
1536	9134829582	30764786D	SANCHEZ COSANO JOSE	1634	9134646456	75626688C	CABALLERO LINARES SILVERIO
1537	9134841630	30764786D	SANCHEZ COSANO JOSE	1635	9134640526	30911225F	CABO GRANADOS JUAN ANTONIO DEL
1538	9134841122	30744114Z	SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL	1636	9134646649	30911225F	CABO GRANADOS JUAN ANTONIO DEL
1539	9134829175	30744114Z	SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL	1637	9134640586	30911718R	CARDENAS LOPEZ FRANCISCO
1540	9134825038	34020330H	SANCHEZ LUQUE VICENTE	1638	9134646907	34018192L	COBOS PORRAS JOSE
1541	9134836515	34020330H	SANCHEZ LUQUE VICENTE	1639	9134643982	34010215T	COBOS TEJERO EMILIO
1542	9134841650	30764909V	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	1640	9134650260	34010215T	COBOS TEJERO EMILIO
1543	9134829602	30764909V	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	1641	9134650259	34010215T	COBOS TEJERO EMILIO
1544	9134845138	38450923Y	SANCHEZ SOTO TELESFORO ANGEL	1642	9134643981	34010215T	COBOS TEJERO EMILIO
1545	9134847428	30742379G	SANCHEZ TAPIA MARIA AURELIA	1643	9134646999	B14395503	CONSTRUCCIONES LOPEZ Y DEL CABO, S.L.
1546	9134834884	30742379G	SANCHEZ TAPIA MARIA AURELIA	1644	9134647109	A14439012	CORD. REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A.L.
1547	9134835713	B14750046	SANFRA MONTAJES Y SUMINISTROS, S.L.	1645	9134647129	30938001B	CORDON ONIEVA JUAN FRANCISCO
1548	9134848331	B14750046	SANFRA MONTAJES Y SUMINISTROS, S.L.	1646	9134641043	75642464H	CRUZ ALCALA DOLORES
1549	9134842364	34021571V	SANTISTEBAN PEREZ JOSE MARIA	1647	9134647250	75642464H	CRUZ ALCALA DOLORES
1550	9134838528	25574293H	SANTOS MARTIN JUAN JOSE DE LOS	1648	9134641057		CRUZ ECÍJA JUAN DE DIOS
1551	9134841366	30762542L	SEBASTIANES JIMENEZ MANUEL	1649	9134643990	30909214C	ECÍJA PADILLA JUAN ANTONIO
1552	9134848288	80148478X	SERRANO CRUZ JOSE MANUEL	1650	9134641477	30908727Q	FERNANDEZ PORRAS MANUEL
1553	9134835677	80148478X	SERRANO CRUZ JOSE MANUEL	1651	9134647715	30912690T	FERRERA PORRAS ELENA
1554	9134841313	30755788	SERRANO DUARTE AGUSTIN	1652	9134647717	B14363501	FERTIRU, S.L.

1653	9134641745	75671468L	GARCIA PADILLA FRANCISCO
1654	9134641746	75671468L	GARCIA PADILLA FRANCISCO
1655	9134647991	75671468L	GARCIA PADILLA FRANCISCO
1656	9134647992	75671468L	GARCIA PADILLA FRANCISCO
1657	9134648137	75671655E	GARRIDO MILLAN ANDRES
1658	9134641883	75671655E	GARRIDO MILLAN ANDRES
1659	9134641881	75671655E	GARRIDO MILLAN ANDRES
1660	9134641882	75671655E	GARRIDO MILLAN ANDRES
1661	9134648209		GOMEZ CABALLERO MARIA
1662	9134642048	75671295F	GRACIA SERRANO MANUEL
1663	9134648345	75671295F	GRACIA SERRANO MANUEL
1664	9134642106	30915203Y	GRANADOS REPULLO AGUSTIN
1665	9134642127	30785541H	GUERRERO ECIJA JUAN RAFAEL
1666	9134644026	23364306D	GUERRERO ECIJA MARCELA
1667	9134643724	41734085X	GUTIERREZ GUTIERREZ AGUSTIN
1668	9134648675	30732268J	HENARES LARA FRANCISCO
1669	9134648674	30732268J	HENARES LARA FRANCISCO
1670	9134642344	30732268J	HENARES LARA FRANCISCO
1671	9134649986	42980346Q	HENARES LOPEZ ANTONIO
1672	9134643593	42980346Q	HENARES LOPEZ ANTONIO
1673	9134642451	34016382A	HINOJOSA RONDA DIEGO
1674	9134645487	34017027G	JIMENEZ AGUILAR ANGEL JORGE
1675	9134645319	48865715F	JIMENEZ BARRENA ALFONSO
1676	9134651143	48865715F	JIMENEZ BARRENA ALFONSO
1677	9134643598	34013548K	JIMENEZ JIMENEZ EVARISTO
1678	9134648942	75625140J	JIMENEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN
1679	9134644901	24227687Q	JIMENEZ MOLINA MAGDALENA
1680	9134650700	24227687Q	JIMENEZ MOLINA MAGDALENA
1681	9134643602	34024898D	JIMENEZ ORTIZ JOSE
1682	9134649998	34024898D	JIMENEZ ORTIZ JOSE
1683	9134648961	30909036A	JIMENEZ PADILLA JOSEFA
1684	9134642602	30909036A	JIMENEZ PADILLA JOSEFA
1685	9134642601	30909036A	JIMENEZ PADILLA JOSEFA
1686	9134648960	30909036A	JIMENEZ PADILLA JOSEFA
1687	9134645004	52488081B	JIMENEZ VELAQUEZ RUFINO
1688	9134650810	52488081B	JIMENEZ VELAQUEZ RUFINO
1689	9134649050	30450496Z	LOPEZ CABALLERO MARIANO
1690	9134642678	30450496Z	LOPEZ CABALLERO MARIANO
1691	9134643932	34013834P	LOPEZ CUENCA JOSE ALEJANDRO
1692	9134644494	25302706S	LUQUE MOYANO MANUEL
1693	9134645866	30478488S	MANGAS LEON JUANA MARIA
1694	9134646084	30910057N	MEDINA MADUÑO JOSE JULIAN
1695	9134640018	30910057N	MEDINA MADUÑO JOSE JULIAN
1696	9134643889	18214681S	MOLANO MAZA MARIA CARMEN
1697	9134649481	74899479W	MOLINA CABRILLANA MARIA INMACULADA
1698	9134646508	30938887T	MOLINA TEJERO MARIA BARBARA
1699	9134640671	30911800F	MONTILLA SANCHEZ FRANCISCO
1700	9134649419	34011004F	MORENO GUERRERO JUAN JOSE
1701	9134640817		MOSCOSO ORTUÑO ANTONIO
1702	9134651446	G14800320	MOYSAN, S.C.
1703	9134644779	44203793R	ORTIZ CABALLERO RODRIGO JESUS
1704	9134650557	44203793R	ORTIZ CABALLERO RODRIGO JESUS
1705	9134647235		PACHECO PEDRAZA ROSALIA
1706	9134641056	30909157D	PADILLA JIMENEZ BERNABE
1707	9134643067	30913236V	PAREJA CAMPOS MANUEL
1708	9134647306	30939621K	PARRA PEREZ PATROCINIO DE LA
1709	9134647325	30912100P	PEREZ ALBA ROSARIO
1710	9134647793		PEREZ AREVALO HEREDEROS
1711	9134650042		PEREZ REPULLO HERMANOS
1712	9134649875	E14372981	PINTURAS RUTEPLAST CB
1713	9134641470	30908850R	PORRAS PIEDRA CLEMENTE
1714	9134647703	30908850R	PORRAS PIEDRA CLEMENTE
1715	9134647702	30908850R	PORRAS PIEDRA CLEMENTE
1716	9134647867	30913060W	PULIDO DIAZ MARIA ROSA
1717	9134641794	30912618C	RAMIREZ GARCIA ANTONIA
1718	9134648178	30912985L	REINA LOPEZ CLAUDIO
1719	9134641915	30912985L	REINA LOPEZ CLAUDIO
1720	9134649796	30072985W	REINA RAMIREZ FRANCISCO
1721	9134644057	34010311G	RODRIGUEZ GAMEZ LEONARDO
1722	9134650278	34010311G	RODRIGUEZ GAMEZ LEONARDO
1723	9134646563	X5728955T	RONQUILLO CARRIEL NANCY JUDITH
1724	9134642492	30938750R	RUIZ AROCA FRANCISCA JOSEFA
1725	9134645689	36564449S	RUIZ CHECA MARIA ANTONIA
1726	9134648857	30400871T	RUIZ EXPOSITO MARIA LUISA
1727	9134651407	X8402293W	RYAN DENIS JOSEPH
1728	9134649235	30908705V	SALTO PADILLA FRANCISCO
1729	9134649248		SANCHEZ BORREGO AURORA
1730	9134643765	F14093389	SEMORSA, S. C. A.
1731	9134649456	30938229D	SERRANO REYES ANTONIO
1732	9134643012	30938229D	SERRANO REYES ANTONIO
1733	9134644995	34025031G	SOLDADO SEVILLA FRANCISCO
1734	9134650802	34025031G	SOLDADO SEVILLA FRANCISCO
1735	9134643051	30911135D	TALLON ROLDAN RAFAEL
1736	9134649623	75625421H	TIRADO RODRIGUEZ ARACELI
1737	9134649664	30910703Z	TORRES RABASCO ANTONIO
1738	9134649665	30910703Z	TORRES RABASCO ANTONIO
1739	9134643195	30910703Z	TORRES RABASCO ANTONIO
1740	9134645101	32045922E	TORRES SANTIAGO YOLANDA
1741	9134643449	30931284X	TRUJILLO CABALLERO MANUEL
1742	9134649687	30938781D	TRUJILLO GRANADOS ANA CARMEN
1743	9134643217	30938781D	TRUJILLO GRANADOS ANA CARMEN
1744	9134644538	30911040Y	TRUJILLO NAVAS FRANCISCO
1745	9134643918	A14017396	UDETASA UNION DE TALLERES, S.A.
1746	9134644176	75671654K	ZAMORA RUIZ JOSE
Municipio: VALSEQUILLO (CORDOBA)			
1747	9134651567	30146304C	TENA CORRALES MACARIO
Municipio: VICTORIA (LA) (CORDOBA)			
1748	9134651977	30971737Y	ALCAIDE CANTOS LAURA
1749	9134652987	30971737Y	ALCAIDE CANTOS LAURA
1750	9134653109	29921378B	BUENO MEROÑO ANTONIA
1751	9134652104	29921378B	BUENO MEROÑO ANTONIA
1752	9134126535	29921378B	BUENO MEROÑO ANTONIA
1753	9133610170	30055213D	DOBAO GOMEZ FRANCISCO
1754	9135843951	30055213D	DOBAO GOMEZ FRANCISCO
1755	9133610480	30055213D	DOBAO GOMEZ FRANCISCO
1756	9133610576	30055213D	DOBAO GOMEZ FRANCISCO
1757	9133609321	30055213D	DOBAO GOMEZ FRANCISCO
1758	9134651862	30441538A	MOYANO NAVAS ANDRES
1759	9134652876	30441538A	MOYANO NAVAS ANDRES
Municipio: VILLA DEL RIO (CORDOBA)			
1760	9134575136	75598333R	CASTRO MANTAS FRANCISCO
1761	9135548044	30942562H	GOMEZ YERPES MANUEL JESUS
1762	9135843911	75656607Q	HEREDIA SANCHEZ JOSE
1763	9135843910	75656607Q	HEREDIA SANCHEZ JOSE
1764	9135843909	75656607Q	HEREDIA SANCHEZ JOSE
1765	9135548024	80130663C	PLATERO URBANO ANTONIO
1766	9135548025	80130663C	PLATERO URBANO ANTONIO
Municipio: VILLAHARTA (CORDOBA)			
1767	9135315561	51346573Q	VILLA MOLINA JOSE IGNACIO DE
Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)			
1768	9135333714	75710073F	AGENJO MARTINEZ MARIA DEL MAR
1769	9135333701	30201807R	GONZALEZ CARRILLO PABLO
Municipio: GIRONA (GIRONA)			
1770	9134397707	30908881D	DEL CABO BUENO FRANCISCO
1771	9134397705	30908881D	DEL CABO BUENO FRANCISCO
1772	9134397702	30908881D	DEL CABO BUENO FRANCISCO
1773	9134397704	30908881D	DEL CABO BUENO FRANCISCO
1774	9134397703	30908881D	DEL CABO BUENO FRANCISCO
1775	9134397706	30908881D	DEL CABO BUENO FRANCISCO
Municipio: GRANADA (GRANADA)			
1776	9134807134	23448915R	DIAZ DE RIVERA FERN. DE PRADA MANUEL
1777	9134824223	77914935C	MARTINEZ DEL MOLINO JAVIER
1778	9134824224	77914935C	MARTINEZ DEL MOLINO JAVIER
1779	9136152726	X6912774D	OUSMANE GUETE
Municipio: LOJA (GRANADA)			
1780	9134650483	19170066W	BUENO RODRIGUEZ CONSUELO
Municipio: ZUBIA (LA) (GRANADA)			
1781	9135843918	23786414K	SANCHEZ GARCIA ALBERTO
Municipio: ZUJAR (GRANADA)			
1782	9136152810	X6306055F	CRANTEA MARIUS
Municipio: ALCUDIA (ISLAS BALEARES)			
1783	9134623275	34019294V	YEBENES AGUILERA JUAN
1784	9134635315	34019294V	YEBENES AGUILERA JUAN
Municipio: EIVISSA (ISLAS BALEARES)			
1785	9129514548	41443458B	CAMPILLOS TRUJILLO ANA
1786	9128263945	41443458B	CAMPILLOS TRUJILLO ANA
Municipio: JAEN (JAEN)			
1787	9135284343	25994887B	PORRAS GONZALEZ LONGINOS
Municipio: COSLADA (MADRID)			
1788	9135315784	B84131655	AIRE DECOR INTERNACIONAL, S.L.
Municipio: GRIÑÓN (MADRID)			
1789	9134596090	30096508L	MEDINA CASTAÑO ENCARNACION
Municipio: MADRID (MADRID)			
1790	9134630337	30923438F	CAMACHO MELENDO PURIFICACION
1791	9134617863	30923438F	CAMACHO MELENDO PURIFICACION
1792	9130829039	2098603Z	CANO PICON MARIA VICTORIA
1793	9134824447	X5426033B	DINNAGE PETER
1794	9134590659	1506130K	GUZMAN VALLE ANTONIO
Municipio: POZUELO DE ALARCON (MADRID)			
1795	9134397674	75663141H	JIMENEZ REYES JOSE
Municipio: TORREJON DE ARDOZ (MADRID)			
1796	9134824956	53016327Q	RUIZ RUANO SERRANO MARIA SALUD
1797	9134836440	53016327Q	RUIZ RUANO SERRANO MARIA SALUD
1798	9134585972	17355986W	SORIANO CAMBRONERO RUBEN
Municipio: BENALMADENA (MALAGA)			
1799	9132924779	24137313D	AGUILERA RUIZ MARIA ANA
Municipio: CASABERMEJA (MALAGA)			
1800	9135136941	74845337W	GARCIA ALCOHOLADO DAVID
Municipio: FUENGIROLA (MALAGA)			
1801	9131156066	30507832B	MORELLO MOHEDANO JOSE
1802	9131156069	30507832B	MORELLO MOHEDANO JOSE
1803	9131156067	30507832B	MORELLO MOHEDANO JOSE
1804	9131156068	30507832B	MORELLO MOHEDANO JOSE
Municipio: MALAGA (MALAGA)			
1805	9135315555	25036820D	CARNERERO BENITEZ MANUEL
1806	9136153059	13097512R	LAZARO SUALDEA CARLOS
Municipio: MANILVA (MALAGA)			
1807	9133258984	30454791P	QUESADA SANCHEZ MARIA LUISA
1808	9133258983	30454791P	QUESADA SANCHEZ MARIA LUISA
Municipio: MELILLA (MELILLA)			
1809	9134598287	34010578H	DELGADO MARTINEZ LUIS JOSE
Municipio: LORCA (MURCIA)			
1810	9128577745	X3373812B	ARAB MIMOUN
1811	9128578260	X3373812B	ARAB MIMOUN
1812	9128492748	30208842K	NUÑEZ FERNANDEZ MANUEL
1813	9128492046	30208842K	NUÑEZ FERNANDEZ MANUEL
1814	9134980149	30208842K	NUÑEZ FERNANDEZ MANUEL
Municipio: SAN ADRIAN (NAVARRA)			
1815	9134623442	23431993F	GONZALEZ ORDOÑEZ FRANCISCO
Municipio: SANTA CRUZ DE TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)			
1816	9134397639	B38040713	EXINAGA S.L.
1817	9131147836	B38040713	EXINAGA S.L.
1818	9131147838	B38040713	EXINAGA S.L.
1819	9131147837	B38040713	EXINAGA S.L.
1820	9131147832	B38040713	EXINAGA S.L.
Municipio: ECIJA (SEVILLA)			
1821	9133928140	B91214346	GESTION DE CONTRATAS Y PROMO. GUTIERREZ, S.L.
1822	9134648252	A41196353	GOMEZ SALADO, S.A.
1823	9131155782	30481800S	MARTINEZ MORENO JUAN

Municipio: LORA DEL RIO (SEVILLA)			
1824	9135271457	28540925H	RODRIGUEZ CARO JUAN MANUEL
1825	9135271450	28540925H	RODRIGUEZ CARO JUAN MANUEL
1826	9135271449	28540925H	RODRIGUEZ CARO JUAN MANUEL
Municipio: SEVILLA (SEVILLA)			
1827	9136152757	48805546Y	ANDUJAR HERRERA NATALIA
1828	9134610794	75607176N	LAGUNA NARANJO MIGUEL ANGEL
1829	9136153092	28726333T	PRIETO REBOLLO DAVID
1830	9135315546	28658099F	RUIZ VELASCO ANTONIA
1831	9135315549	28658099F	RUIZ VELASCO ANTONIA
1832	9134592396	A4144112Z	SALVADOR RUS LOPEZ CONSTRUCCIONES, S.A.
Municipio: TARRAGONA (TARRAGONA)			
1833	9128403923	39657082E	ARANDA SANCHEZ MANUEL
1834	9135843941	39121637V	RUBIO LOPEZ EVANGELISTA
Municipio: BARAKALDO (VIZCAYA)			
1835	9134848636	30764648D	GUTIERREZ CABELLO JOSE
1836	9134836001	30764648D	GUTIERREZ CABELLO JOSE
Municipio: PINA DE EBRO (ZARAGOZA)			
1837	9134590676	38493011G	GARCIA GOMEZ JOAQUIN
Municipio: ZARAGOZA (ZARAGOZA)			
1838	9136152723	X6617674E	CRISTEA STELIA STEFAN

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.251

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
 Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
 Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Alteración del titular catastral

Acto a notificar

Notificación resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14804

Orden	Identificador NIF	Nombre del Interesado
Municipio: ABRERA (BARCELONA)		
3	901681	39373190L ALEGRE VIOQUE SANTIAGO
Municipio: CANOVELLES (BARCELONA)		
22	907586	52154367G MATAMORON CHICO ANA MARIA
Municipio: PREMIA DE MAR (BARCELONA)		
33	905461	36450999R PEREZ ESCUDERO EDUARDO
Municipio: SANT ANDREU DE LA BARCA (BARCELONA)		
13	898977	30940570G GARCIA LOPEZ PABLO
Municipio: VILADECANS (BARCELONA)		
5	905510	30002117C ARIZA VALENZUELA BENIGNO
Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)		
28	925424	75650281S PALMA FLORES MANUEL
29	923422	30826279T PALMA MORENO MANUEL
30	925697	30826279T PALMA MORENO MANUEL
31	923665	30826279T PALMA MORENO MANUEL
35	914482	30789189D PRIETO PEREZ JUAN
38	925328	30546123F REINA PIZARRO RAFAELA

40	923646	45740101R	ROJAS BARRAZA JOSE
41	924362	45740101R	ROJAS BARRAZA JOSE
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
17	922425	30906571E	JURADO MORENO JOSE
Municipio: CABRA (CORDOBA)			
25	915309	75653303R	MONTES MOLINA MARIA DEL CARMEN
27	913283	26977062V	ORTIZ LORENZO SUSANA
Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)			
2	924315	14617804Q	ALCANTARA SANCHEZ MANUEL JESUS
7	923938	44357888L	CASTRO PEREZ MARIO
47	923441	B60006327	SEVIOL, S.L.
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
11	920115	B14387500	FUENREAL S L
23	912756	30439591B	MAYA GONZALEZ EMILIA
26	916162	30470808V	MONTORI DOSTA MARIA LOURDES
44	916115	30822197N	SAINT GERONS CAÑUELO MARIA JESUS
45	915987	30822197N	SAINT GERONS CAÑUELO MARIA JESUS
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)			
16	899547	30544106Z	JIMENEZ SALAS JOSEFA
Municipio: IZNAJAR (CORDOBA)			
48	918129	X5554364W	TOBIN MARGARET ROSE
Municipio: MONTILLA (CORDOBA)			
19	917269	28852998G	LUPION ALVAREZ JUAN JOSE
21	913328	29954866B	MARQUEZ DELGADO JOSE
Municipio: MONTURQUE (CORDOBA)			
42	913203	80131014A	ROJAS RAYA FRANCISCO
Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)			
1	909199	80152839R	ACOSTA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO
6	909135	52178938B	CASIN GUTIERREZ JUAN LUIS
18	910733	30537000S	LIMONES VAZQUEZ RAFAEL
Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)			
49	921918	30413961A	ZURERA DELGADO ROSARIO MARIA
50	921889	30413961A	ZURERA DELGADO ROSARIO MARIA
Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)			
46	914679	30942305Z	SANCHEZ MARQUEZ MANUEL
Municipio: RUTE (CORDOBA)			
24	924680	18214681S	MOLANO MAZA MARIA CARMEN
34	926947	34011058S	POVEDANO CABALLERO JUAN MANUEL
Municipio: SANTAELLA (CORDOBA)			
12	923623	44363356J	GARCIA BETRAN DIEGO
14	920068	30542836D	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIA
Municipio: VILLAHARTA (CORDOBA)			
39	870348	27250810L	REQUENA LUCAS ANSELMO
Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)			
10	906717	30197504E	EXPOSITO SANCHEZ JOSEFA
Municipio: MADRID (MADRID)			
15	911269	75661236E	GONZALEZ TRISTEL MARCIANO
43	913770	B81952160	RUBIOS Y CORUJA, S. L.
Municipio: ALAMEDA (MALAGA)			
9	906064	25307686G	DORADO JIMENEZ JUAN
36	906054	B92729250	PROMOCIONES JUAN DORADO, S.L.
37	906014	B92729250	PROMOCIONES JUAN DORADO, S.L.
Municipio: ANTEQUERA (MALAGA)			
8	910052	B9253964Z	COMPRAVENTA Y PROMOCIONES PROMOCASA, S. L.
Municipio: MALAGA (MALAGA)			
20	912905	75671244W	LUQUE MORALES MARIA DEL CARMEN
Municipio: TORREMOLINOS (MALAGA)			
32	916975	13277061N	PEREZ ARANDA ORTEGA GUILLERMO
Municipio: TOMARES (SEVILLA)			
4	922485	29992168F	ALTOLAGUIRRE OBRERO RICARDO

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.252

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
 Baena: Plaza Palacio, s/n.
 Cabra: C/ Juan Valera, 8
 Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
 Lucena: C/ San Pedro, 40
 Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
 Montoro: Avda. de Andalucía, 19
 Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
 Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Alta liquidaciones por resolución catastral

Acto a notificar

Notificación resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14803

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

Municipio: BARCELONA (BARCELONA)

132 879553 36902392L SORIA CRUZ MANUEL

Municipio: BURGOS (BURGOS)

17 910753 29302438R CANO BANDA MANUEL

18 910760 29302438R CANO BANDA MANUEL

Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)

63 793616 B14338057 OLPISA S.L.

Municipio: ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)

29 919201 28663786J FERNANDEZ ALVAREZ ENCARNACION

Municipio: BAENA (CORDOBA)

1 919283 A14721005 ACEITES TARAMA, S.A.

61 800988 30939653F MUÑOZ ARANDA LUIS MANUEL

Municipio: CABRA (CORDOBA)

20 879278 30451579Q CANTERO ESPEJO FRANCISCO

57 879261 75590567D MORAL CAMPOS FRANCISCO

Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)

14 758897 30421972X CALVO DE MORA REDONDO JOSE MARIA

27 912084 30408786A CURADO GIL ANTONIO

67 918280 50876497Z PERALES ROBLES FRANCISCO JAVIER

121 758868 30003345Y RAMIREZ CARMONA CRISTOBAL

Municipio: CARPIO (EL) (CORDOBA)

50 926503 30805126F JUAREZ IBAÑEZ ANGEL

Municipio: CORDOBA (CORDOBA)

7 586427 30427386L BARCOS MARTINEZ JOSE

9 926510 30810226R BRAVO PATIN PEDRO

15 922358 30418625K CALVO OLMO RAFAEL

39 919207 29833435C GARCIA HIDALGO FERNANDO

48 926514 30950523K HUERTAS DE HARO RAFAEL JESUS

52 927683 29837778Q LOPEZ PEÑAS FRANCISCA

53 926487 30494202C LOPEZ PRIEGO FRANCISCO

55 858614 44360984X MADUEÑO JAEN JOSE CARLOS

62 918288 30815537E OLMO ZAMORANO EMILIO

130 880061 75595196S SICILIA SICILIA MARIA DOLORES

136 922292 30957935G URBANO CANO RAFAEL

159 918648 30479242X ZURERA DELGADO JOSE GABRIEL

Municipio: FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)

131 922115 30820458K SOLDADO BAENA ANDRES GUILLERMO

135 924788 30725826B TORRES GALINDO ENCARNACION

Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)

128 933102 14616005B ROSA RODRIGUEZ JOSE LUIS

Municipio: IZNAJAR (CORDOBA)

51 880060 80121113S LOPEZ MORENO MARIA DOLORES

Municipio: LUCENA (CORDOBA)

2 829821 50610394K ALBANCHE ENCABO MANUEL

3 829822 50610394K ALBANCHE ENCABO MANUEL

8 912880 B14554505 BARNIZADOS PELAEZ Y RUIZ SLL

10 910698 48874096Q CABELLO LANZAS JESUS ANSELMO

11 910693 48874096Q CABELLO LANZAS JESUS ANSELMO

12 895943 30417299Y CALVILLO CASTILLO ISIDORO

13 895955 30417299Y CALVILLO CASTILLO ISIDORO

22 880704 50606853E CARMONA MORENO JORGE

35 880706 34012476F FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO MIGUEL

40 910841 X4206930T GARCIA IBARRA FABIAN

43 910832 X3417966M GIRALDO MURILLO FANY ESTELLA

45 910919 80116423V GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN

46 910921 80116423V GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN

58 910507 33930031V MOYA MONTILLA ALFONSO

59 910510 33930031V MOYA MONTILLA ALFONSO

60 845522 B14661920 MUEBLES PILAR VISO, S. L.

68 879268 50609892W PEREZ LUQUE RAMON

133 910738 38047815L TARRAGO LOPEZ ARMANDO

134 910744 38047815L TARRAGO LOPEZ ARMANDO

Municipio: LUQUE (CORDOBA)

122 922646 30429961H RAMIREZ MORENO ANTONIA

Municipio: MONTILLA (CORDOBA)

4 879480 30779369X ALFEREZ JORDANO FRANCISCO

25 879556 35111384K CREMADES CASTRO JOSE

26 879564 35111384K CREMADES CASTRO JOSE

37 879720 75659097E GALLEGOS SANCHEZ RAFAEL

44 879687 75659292X GOMEZ PANADERO ANA MARIA

54 879534 52352603A LUQUE MORENO JESUS

56 924233 30780511W MENDEZ LOPEZ MANUEL

66 905748 Q1400224J PARROQUIA DE SAN FRANCISCO SOLANO

69 837976 44364814E PEREZ NAVAS MANUEL

70 879609 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

71 879610 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

72 879611 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

73 879612 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

74 879613 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

75 879614 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

76 879615 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

77 879616 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

78 879617 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

79 879618 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

80 879619 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

81 879620 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

82 879621 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

83 879622 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

84 879623 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

85 879624 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

86 879625 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

87 879626 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

88 879627 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

89 879628 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

90 879629 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

91 879630 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

92 879631 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

93 879632 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

94 879639 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

95 879640 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

96 879641 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

97 879642 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

98 879644 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

99 879645 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

100 879646 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

101 879647 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

102 879648 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

103 879649 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

104 879650 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

105 879651 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

106 879652 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

107 879653 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

108 879654 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

109 879655 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

110 879656 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

111 879657 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

112 879664 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

113 879665 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

114 879666 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

115 879670 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

116 879671 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

117 879673 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

118 879674 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

119 879675 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

120 879677 B14639520 PRO-GUT 2002, S.L.

124 879520 52353107R REPISO GIL MIGUEL JESUS

138 879660 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

139 879661 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

140 879662 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

141 879667 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

142 879668 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

143 879669 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

144 879672 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

145 879637 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

146 879636 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

147 879635 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

148 879634 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

149 879633 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

150 879608 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

151 879638 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

152 879658 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

153 879659 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

154 879604 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

155 879605 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

156 879607 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

157 879606 30932431F VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO

Municipio: MONTORO (CORDOBA)

126 838180 29898287N ROMERO RUIZ PEDRO JUAN

Municipio: MONTURQUE (CORDOBA)

38 550791 75599062V GARCIA CARRILLO FRANCISCO

Municipio: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)

41 925886 30202364Y GARCIA LORENZO RAFAEL

Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)

21 905845 30111741A CARDADOR AREVALO JOSEFA

28 931107 30982704W DIAZ FERNANDEZ ALICIA

36 931093 80149663E FERNANDEZ VIDAL FRANCISCO JAVIER

42 931101 30803340S GARCIA MORENO FERNANDEZ MERCEDES

123 911915 30194049V RAMIREZ RUIZ RAFAEL

137 931079 44352185C URBANO RUBIO RAUL

Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)

23 911479 38499805J CARRILLO VIGO PEDRO

30 900382 80122352N FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL

31 900381 80122352N FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL

32 900383 80122352N FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL

33 900385 80122352N FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL

34 900384 80122352N FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL

47 911510 43674582C HIDALGO AGUILERA ISIDORO

125 918183 29978554D RODRIGUEZ AGUILERA FRANCISCO

129 918209 30882861W RUIZ RUANO PAVON DIEGO

Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)

16 924803 33902471B CAMACHO FERNANDEZ MARIA CLARA

65 592802 30057104Z ORTEGA MONTERO ROSARIO

127 549065 34023916Q ROMERO SANCHEZ ROMUALDO

158 918568 30413962G ZURERA DELGADO JESUS MILAGROS

160 918564 30413961A ZURERA DELGADO ROSARIO MARIA

Municipio: RUTE (CORDOBA)

5 831413 75673240C ARIZA HINOJOSA MARIA

Municipio: VILLAGRANCA DE CORDOBA (CORDOBA)
24 906793 48870738Q COBOS MORALES JUAN CARLOS
Municipio: GRANADA (GRANADA)
64 911539 30416799N ORTEGA ALBA GLORIA
Municipio: MALAGA (MALAGA)
19 906781 75599555G CANO PEREZ CARMEN
Municipio: SALTERAS (SEVILLA)
49 906790 30193727V IBERNON DEL REY VALERIO
Municipio: SEVILLA (SEVILLA)
6 905882 79207118V BALLESTEROS MORENO MARIA JOSE
Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.253
A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Revisión liquidaciones por resolución catastral

Acto a notificar

Notificación resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14802

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: BARCELONA (BARCELONA)			
7	832322	30190142C	VALENTIN MOLINA JOSEFA
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
1	794448	80136401P	BAENA MOLINA JOSE MARIA
Municipio: HORNACHUELOS (CORDOBA)			
6	832240	75615576V	ROMAN CARDENAS RAFAEL
Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)			
5	832145	79220491G	ROLDAN PEREZ FELIX
Municipio: RUTE (CORDOBA)			
3	832181	75642866Y	HERRERO HARO ANTONIO
Municipio: MOSTOLES (MADRID)			
2	546787	30172834P	ESQUINAS SANTAREN MANUELA
Municipio: BILBAO (VIZCAYA)			
4	831432	30656077K	REY DELGADO ANTONIO

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.255
A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios

conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Revisión Liquidaciones por resolución catastral

Acto a notificar

Notificación resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14801

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: BARCELONA (BARCELONA)			
4	891400	30122571T	GARCIA OLIVA MARIA
Municipio: AÑORA (CORDOBA)			
3	900146	30162031S	CAÑUELO GIL JOSE
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
1	800278	30047284S	ALBALA CABALLERO JOSE TADEO
6	861004	30902762P	LUQUE LUQUE SIERRA
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
2	794270	30531215A	BARRIOS ORDOÑEZ MATEO JESUS
8	883303	B14433379	VYC 96, S.L.
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
7	894205	173726F	RIOS ARCOS ANGELES
Municipio: SANTAELLA (CORDOBA)			
5	896415	30419912C	GRANADOS ALCANTARA CASIMIRO

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.256
A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Baja Liquidaciones por resolución catastral

Acto a notificar

Notificación resolución

Organo responsable de la tramitación

Servicio de Gestión e Inspección

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14800

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
2	839064	B14245153	AGROPECUARIA PALASAN, S.L.
4	837044	30060934A	CALVO PAVON JOSE
7	839044	A14218721	EL ZAMBUDIO, S.A.
8	839024	A14218721	EL ZAMBUDIO, S.A.
20	881442	30906571E	JURADO MORENO JOSE
27	840384	34002388Q	PALACIOS SANCHEZ MANUEL
28	840344	34002388Q	PALACIOS SANCHEZ MANUEL
29	840404	34002388Q	PALACIOS SANCHEZ MANUEL
30	840504	34002388Q	PALACIOS SANCHEZ MANUEL
31	840444	34002388Q	PALACIOS SANCHEZ MANUEL
32	840484	34002388Q	PALACIOS SANCHEZ MANUEL
Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)			
1	882588	30065002T	ABAD VIDAL ROSARIO
17	786345	8944524P	JIMENEZ PEÑA FRANCISCO MANUEL
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
12	585865	30791535D	GOMEZ HOYO RAFAELA
42	847167	B14433379	VYC 96, S.L.
Municipio: DOÑA MENCIA (CORDOBA)			
15	731465	29964721E	HERRADOR PEREZ ANTONIO
Municipio: FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)			
23	785504	5609990Z	MONTOYA VAZQUEZ DELFINA
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)			
11	741603	29901784J	GARRIDO REYES PEDRO
16	741707	75661257C	HIDALGO FUENTES CONCEPCION
34	741718	75611628W	PISTON RODRIGUEZ PILAR
Municipio: HORNACHUELOS (CORDOBA)			
6	882298	29882735P	DURAN GUADALUPE MARIA
25	882346	30915171C	ORDÓÑEZ REY CRISTOBAL
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
13	803044	30710304Z	GONZALEZ CHACON PEDRO
21	806472	30756543T	LARA GONZALEZ ANGEL
22	847078	30466395C	MONTERO MACHO JUAN MANUEL
Municipio: MORILES (CORDOBA)			
9	500698	30751567S	FERNANDEZ ALGAR FRANCISCO
41	730932	75587491S	TORRES RAMIREZ CATALINA
Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)			
35	589621	30031565M	POLO LOPEZ FRANCISCO
36	607151	30737460F	PRIEGO GUTIERREZ FERNANDO
Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)			
5	802084	75705668Q	DUEÑAS SEPULVEDA SEGUNDO
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)			
18	846578	E14111199	JUAN B CASTRO PIMENTEL Y OT, C.B.
19	846589	E14111199	JUAN B CASTRO PIMENTEL Y OT, C.B.
33	881647	30884843Y	PEREZ RODRIGUEZ RAFAEL
37	741622	E14643605	PULIDO MUÑOZ CB
40	741620	80116626J	SOBRADOS GONZALO MARIA NIEVES
Municipio: RUTE (CORDOBA)			
10	847329	29973271Q	GARCIA LEAL ARACELI
38	847132	18403756F	ROSAS MONTILLA FRANCISCO
Municipio: SANTAELLA (CORDOBA)			
3	774343	30754118J	AGUAYO LOPEZ ROMUALDO
24	787864	75609468G	MOYANO PEREZ JOSEFA
Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)			
14	758679	29897197A	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO
Municipio: MALAGA (MALAGA)			
26	881615	30045170V	ORELLANA MUÑOZ CARMEN
Municipio: SEVILLA (SEVILLA)			
39	882485	13492756J	RUIZ DEL PORTAL DIEZ CARMEN

Córdoba a 21 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA
HACIENDA LOCAL**

Núm. 4.405

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera, 8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4
Lucena: C/ San Pedro, 40
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios
Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5
Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento Administrativo de Apremio

Acto a notificar

Providencia de Apremio (J.A.)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14813

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
1	9135899472	52360456J	ZAMORA ZAMORA ANTONIO
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
2	9135899455	30958520Z	CALVO MAGAN RAUL
3	9135899452	30958520Z	CALVO MAGAN RAUL
4	9135899454	30815741L	ESPARTERO MASA REBECA
5	9135899453	30815741L	ESPARTERO MASA REBECA
6	9135899389	30973684K	GONZALEZ CORTES JUAN
7	9135899384	30489049L	JURADO ARIZA FRANCISCO JOSE
8	9135899484	30790185Q	RODRIGUEZ CARRASCO FRANCISCO
9	9135899518	29889140L	RUBIA LUCENA ANTONIO DE LA
Municipio: MONTEMAYOR (CORDOBA)			
10	9135898671	B14670152	REFORMAS Y CONTRATAS ARAGONES Y MARTINEZ, S.L.
Municipio: MONTILLA (CORDOBA)			
11	9135849071	30443834E	MUÑOZ PARIS JUAN
Municipio: PEDRO ABAD (CORDOBA)			
12	9135840293	30506741R	GAITAN AVILA ROSARIO
Municipio: VICTORIA (LA) (CORDOBA)			
13	9135899386	30809122R	CALVO ESPEJO RAFAEL
14	9135899387	30809122R	CALVO ESPEJO RAFAEL

Córdoba a 23 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA
HACIENDA LOCAL**

Núm. 4.406

A N U N C I O

En ejercicio de las competencias delegadas, mediante Decreto de fecha 16 de julio de 2007, por el Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, esta Vicepresidencia, con fecha 25 de abril de 2008, ha decretado la aprobación de los padrones cobratorios del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana del ejercicio 2008 correspondientes a los municipios de Cañete de las Torres, Fuente la Lancha, Guadalcazar, Obejo, San Sebastián de los Ballesteros, La Victoria y Villafranca de Córdoba.

La notificación de las liquidaciones contenidas en los padrones se realiza de forma colectiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 78 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba (Publicada en el BOP número 26 de 14/02/2007).

Estos padrones quedan expuestos al público en cada Ayuntamiento y en las dependencias del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ordenanza General de la Diputación de Córdoba.

RECURSOS: Contra estas liquidaciones, se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública, pudiendo presentarse en la sede central, sita en la calle Reyes Católicos, número 17 de Córdoba o en cualquier otra oficina del Organismo en la provincia (ver relación).

PLAZO DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO: Desde el día 12 de mayo hasta el día 15 de julio de 2008, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

No obstante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.3 de la Ordenanza General de la Diputación de Córdoba, para las deudas domiciliadas se tramitará el cobro en dos plazos fraccionados por un importe del 50 por 100 de la deuda, sin repercusión de intereses. La primera fracción se cargará en el mes de mayo y la segunda en el mes de septiembre.

FORMA DE PAGO: El pago de las deudas podrá efectuarse mediante la presentación del correspondiente abonaré en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao Vizcaya, Banco de Santander, Cajasur, Caja de Madrid, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Cañete de las Torres, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de Nueva Carteya, Cajasol y Unicaja.

En caso de pérdida o extravío del abonaré podrá obtener un duplicado del mismo en cualquier oficina del Organismo en la provincia (ver relación) o, en su defecto, en el propio Ayuntamiento.

OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Córdoba (Central).- Calle Reyes Católicos, 17

Baena.- Plaza Palacio s/n.

Cabra.- Calle Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque.- Plaza de San Juan, 4

Lucena.- Calle San Pedro, 40

Montilla.- Calle Gran Capitán, esquina San Juan de Dios.

Montoro.- Avenida de Andalucía, 19

Palma del Río.- Calle Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo.- Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco.- Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba.- Calle Cava, 1, bajo, locales 18 y 19.

SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA: 901 512 080

Córdoba, 25 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA
HACIENDA LOCAL**

Núm. 4.407

A N U N C I O

En ejercicio de las competencias delegadas, mediante Decreto de fecha 16 de julio de 2007, por el Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, esta Vicepresidencia, con fecha 25 de abril de 2008, ha decretado la aprobación de los padrones cobratorios del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica del ejercicio 2008 correspondientes a los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Los Blázquez, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, La Granjuela, Guadalquivir, El Guijo, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, Lucena, Luque, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Santa Eufemia, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, La Victoria, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa de Córdoba, El Viso y Zuheros.

La notificación de las liquidaciones contenidas en los padrones se realiza de forma colectiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 78 de la Ordenanza General de Ges-

ción, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba (Publicada en el BOP número 26 de 14/02/2007).

Estos padrones quedan expuestos al público en cada Ayuntamiento y en las dependencias del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ordenanza General de la Diputación de Córdoba.

RECURSOS: Contra estas liquidaciones, se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública, pudiendo presentarse en la sede central, sita en la calle Reyes Católicos, número 17 de Córdoba o en cualquier otra oficina del Organismo en la provincia (ver relación).

PLAZO DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO: Desde el día 12 de mayo hasta 15 de julio de 2008, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

FORMA DE PAGO: El pago de las deudas podrá efectuarse mediante la presentación del correspondiente abonaré en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao Vizcaya, Banco de Santander, Cajasur, Caja de Madrid, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Cañete de las Torres, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de Nueva Carteya, Cajasol y Unicaja.

En caso de pérdida o extravío del abonaré podrá obtener un duplicado del mismo en cualquier oficina del Organismo en la provincia (ver relación) o, en su defecto, en el propio Ayuntamiento.

OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Córdoba (Central).- Calle Reyes Católicos, 17

Baena.- Plaza Palacio s/n.

Cabra.- Calle Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque.- Plaza de San Juan, 4

Lucena.- Calle San Pedro, 40

Montilla.- Calle Gran Capitán, esquina San Juan de Dios.

Montoro.- Avenida de Andalucía, 19

Palma del Río.- Calle Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo.- Plaza de Santa Bárbara, 13

Pozoblanco.- Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba.- Calle Cava, 1, bajo, locales 18 y 19.

SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA: 901 512 080

Córdoba, 25 de abril de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y
ACCIÓN TERRITORIAL**

Servicio Central de Cooperación

Expropiaciones

Núm. 4.065

Con fecha de 26 de Marzo de 2008, el Pleno de esta Corporación adoptó acuerdo por el que se iniciaba expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra «Mejora de la CO-5201 de Fuentidueña», acuerdo que ha sido notificado a todos sus afectados.

En dicho expediente se declaró la urgente ocupación de los siguientes bienes y derechos pertenecientes a los afectados, según consta en los registros públicos, y que son:

Termino Municipal de Baena

Término Municipal	Polig	Parcela	Titular	Cultivo	Ocupación superficie	Nº olivos	de	Hora
BAENA	12	34	Herederos de Concepción Bermúdez Cañete Ariza	C	400,00 m ²	-		10:30
	3	57	Andrés Pablo de Prado Martínez-Anguita	O-C	177,76 m ²	-		10:45
	4	2		C	288,03 m ²	-		
	5	108		O	306,59 m ²	3		
	6	10		C	107,54 m ²	-		
	10	1		C	165,33 m ²	-		
	10	11b		C	380,65 m ²	-		

A los efectos de lo previsto en el art. 52.2 de la Ley de Diciembre de 1954, por el presente se pone en general conocimiento que el día 16 de Mayo de 2008 a las horas reflejadas en la relación se va a proceder a levantar el acta previa a la ocupación de los citados bienes, indicándose asimismo que con la fecha de este anuncio se han enviado los correspondientes anuncios para su

publicación en los tablones oficiales de edictos el Ayuntamiento de Baena y a dos diarios de esta capital, habiéndose asimismo cursado notificación individual a los afectados, concretándose en todos ellos el día y la hora para proceder a dicho acto.

En el día y hora fijados se constituirán en el Ayuntamiento de Baena, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas de dicho municipio, si se estimase, un representante de la Diputación Provincial, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejal en quien delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran, levantarán un acta en la describirán los bienes a expropiar y en la que se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros según lo establecido en el art. 5.3 de L.E.F.

Córdoba a 16 de Abril 2008.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 4.299

ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada el pasado 16 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

«16.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA DIPUTACIÓN EJERCICIO 2008.

.../...

Finalmente, conforme propone la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Recursos Humanos, el Pleno, en votación ordinaria y con los votos afirmativos de los/as Sres/as Diputados/as del Grupo PSOE-A, absteniéndose los/as de los Grupo PP-A e IU-LV-CA, acuerda aprobar la propuesta de la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo y, por ende, adopta los acuerdos que en ella se someten a su consideración».

En su virtud, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

• Aprobar las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial que se relacionan en el Anexo.

• Ordenar la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de la Relación de Puestos de trabajo con las modificaciones aprobadas y que en dicho Anexo así constan.

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial (o ante el Pleno, si se trata de una resolución de éste), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga Recurso de Reposición, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los arts. 43.2 y 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art.46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que ud. estime conveniente en defensa de sus intereses.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE A 2008

CÓDIGOS			Denominación	N.	Ads	AC	CARACTERÍSTICAS				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Observaciones
A	C.	pto.					GR./S	UBG.	TP	CD	D	Específico	Escala o plaza	
1	1	1	Jefatura Gabinete Presidencia	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	3	Secretario/a particular	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	5	Jefatura Comunicación Imagen	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	7	Vic coordinador Grupo PSOE	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	9	Asesor/a Grupos Políticos	9	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	11	Advo./a Grupo político	16	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	13	Aux. Advo./a Grupo político	5	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	15	Asesoría Formación y Empleo	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	17	Asesoría Igualdad Desarrollo Social	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	19	Asesoría Infraestructuras y Desarr.Sostenible	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	21	Asesoría Programas Innovación y Patrimonio Histo.art.	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	23	Asesoría Hacienda y Desarrollo Tecnológico	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	25	Asesoría Comunicación e Imagen	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	27	Asesoría Información y Participación ciudadana	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	28	Asesoría Desarrollo Económico y Planificación estratégica	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-
1	1	29	Jefatura Sección Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Lab	L	A1	S	24	4	19358,28	Relaciones Publicas y Publicidad	-	-
1	1	31	Técnico/a Superior Protocolo y Relac. Instituc.	1	Lab	C	A1	S	22	4	16498,29	-	-	-
1	1	33	Responsable Administrativo Gabinete	1	F/L	L	C1	S	22	4	17263,46	Admon General	-	-
1	1	35	Técnico/a Superior Periodista	1	Lab	C	A1	N	22	2	12934,87	-	horario turnos	-
1	1	37	Técnico/a Medio Documentalista	1	Fun	C	A2	N	21	2	11726,08	-	horario turnos	-
1	1	38	Jefatura Negociado Oficina Comunicación e imagen	1	F/L	C	C1	N	20	2	10247,30	Admon General	-	-
1	1	39	Técnico/a Auxiliar Protocolo	2	Lab	C	C1	S	18	4	13033,80	-	-	-
1	1	41	Fotógrafo	1	F/L	L	C2	S	18	4	14934,40	-	Fotografía	-
1	1	43	Técnico/a Auxiliar Diseño gráfico	1	Lab	C	C1	N	18	2	9111,13	Tecnico Profesion	-	-
1	1	45	Oficial Administrativo/a	2	F/L	L	C1	N	18	2	9111,13	Admon General	-	-
1	1	47	Oficial mecánico conductor Presidente	1	F/L	L	C2	S	14	4	15905,06	-	-	-
1	1	49	Oficial mecánico conductor Presidencia	5	F/L	L	C2	S	14	4	14843,71	-	-	-
1	1	51	Auxiliar administrativo/a	3	F/L	L	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	-	-
1	1	53	Subalterno Ordenanza	3	F/L	L	S.T	S	12	4	9838,10	-	-	2ª actividad
1	2	56	Secretario General	1	Fun	L	A1	S	30	1	36589,09	Secretaria/ Superior	-	DA 1ª RD 1732
1	2	58	Técnico/a Superior Administración General	1	Fun	C	A1	N	22	2	12454,31	Admon General	-	-
1	2	60	Jefatura Negociado Secretaría	1	F/L	C	C1	N	20	2	10247,30	Admon General	-	-
1	2	63	Jefatura de Grupo Secretaría	2	F/L	C	C2	S	16	2	9701,07	Admon General	-	-
1	3	65	Jefatura Servicio Jurídico Contencioso	1	Fun	L	A1	S	27	4	28618,19	Derecho	-	-
1	3	66	Adjuntía Jefatura Servicio Jurídico-Contencioso	1	Fun	L	A1	S	26	3	21427,12	Derecho	-	-
1	3	67	Técnico/a Superior Letrado/a	3	Fun	C	A1	N	26	3	18631,35	Derecho	-	-
1	3	69	Auxiliar administrativo/a	3	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	-	-
1	4	72	Jefatura Departamento Promoción y Asuntos europeos	1	Fun	L	A1	S	25	3	21427,12	-	-	-

1 4 74	Adjuntia Jefatura Dpto. Promocion y Asuntos europeos	1 Fun L	A S	22 2	15243,36	
1 4 76	Técnico/a Superior Economista	1 Fun C	A1 N	22 2	12454,31	
1 4 78	Técnico/a Superior Asuntos Europeos	1 Fun C	A1 S	22 2	12454,31	
1 4 80	Técnico/a Superior Administración General	1 Fun C	A1 S	22 2	12454,31	Admon General
1 4 82	Jefatura Negociado N.18 (Unidad Administrativa)	1 F/L C	C S	18 2	10536,16	Admon General
1 4 84	Jefatura de Negociado N.18	1 F/L C	C S	18 2	10536,16	Admon General
1 4 86	Oficial Administrativo/a	1 F/L C	C1 N	18 2	9111,13	Admon General
1 4 88	Ayudante Programas	1 Lab C	C2 S	15 1	9306,29	Inglés/francés
1 4 90	Auxiliar administrativo/a	4 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
1 7 161	Jefatura Servicio Conserv.Mantº Serv.Gral	1 Fun L	A S	26 4	26734,76	Arqu. Superior/Tecnica/ingenieria Tca. Industrial
1 7 163	Adjuntia Jefatura Servicio Conserv.Mto. Serv.gral.	1 Fun L	A S	25 2	19642,81	Arqu. Superior/Tecnica/ingenieria Tca. Industrial
1 7 165	Jefatura de Sección Obras y Servicios Generales	1 Fun L	A S	24 2	18697,44	Arqu. Superior/Tecnica
1 7 169	Jefatura de Sección Instalaciones	1 Fun L	A S	24 2	18697,44	ingenieria Tca. Industrial
1 7 167	Adjuntia Jefatura de Sección Obras y Servicios Generales	1 Fun CE	C1 S	22 2	14450,34	Tecnico Delineacion
1 7 171	Adjuntia Jefatura de Sección Instalaciones	1 F/L CE	C1 S	22 2	14450,34	FPII Instalador electricista
1 7 173	Técnico/a Superior Arquitecto	1 Fun C	A1 N	22 2	13760,94	
1 7 175	Jefatura Negociado N.20 Administración	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
1 7 177	Técnico/a Auxiliar Delinean.proyectista	1 Fun C	C1 S	20 2	10247,30	Tecnico Delineacion
1 7 179	Técnico/a Auxiliar Delineación	1 Fun C	C1 N	19 2	9111,13	Tecnico Delineacion
1 7 183	Encargado Instalaciones	1 F/L C	C S	18 2	12188,29	
1 7 185	Encargado de Obras	1 F/L C	C S	18 2	12188,29	
1 7 187	Jefatura de Grupo Mantenimiento Casa palacio	1 F/L L	C2 S	16 4	16681,04	
1 7 188	Jefatura de Grupo Mantenimiento Centro Disminuidos	1 F/L C	C2 S	16 2	11961,93	horario turnos
1 7 189	Jefatura de Grupo carpintería	1 Lab C	C2 S	16 2	10408,92	Oficial carpintero
1 7 190	Jefatura de Grupo pintura	1 Lab C	C2 S	16 2	10408,92	Oficial pintor
1 7 191	Jefatura de Grupo albañilería	2 F/L C	C2 S	16 2	10408,92	Oficial albañil
1 7 192	Jefatura de Grupo fontanería	1 Lab C	C2 S	16 2	10408,92	Oficial fontanero
1 7 193	Almacenero/a	1 Lab C	C2 S	15 2	11506,19	
1 7 195	Oficial 1º Mantenimiento Casa Palacio	4 F/L L	C2 S	14 4	14942,80	
1 7 199	Oficial 1º Mantenimiento Minusvalidos	4 F/L C	C2 N	14 2	10223,69	
1 7 197	Oficial 1º Mantenimiento resto Centros	2 F/L C	C2 N	14 2	9893,27	
1 7 203	Oficial 1º Fontanero	3 Lab C	C2 N	14 1	9575,03	
1 7 205	Oficial 1º Jardinero	1 Lab C	C2 N	14 1	9575,03	
1 7 207	Oficial 1º Albañil	10 F/L C	C2 N	14 1	9575,03	
1 7 209	Oficial 1º Pintor	2 Lab C	C2 N	14 1	9575,03	
1 7 211	Oficial 1º Carpintero	4 Lab C	C2 N	14 1	9575,03	
1 7 213	Oficial 1º Frigorista Calefactor	1 Lab C	C2 N	14 1	9575,03	
1 7 223	Jefatura de Grupo Limpieza	1 F/L C	S.T S	14 2	9529,80	Limpiador/a
1 7 221	Jefatura de Grupo Subalternos	1 F/L C	S.T S	14 2	9034,16	Ordenanza
1 7 215	Telefonista	1 Lab C	C2 N	14 1	8906,34	
1 7 217	Oficial almacén	1 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	
1 7 219	Auxiliar administrativo/a	2 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
1 7 225	Oficial 2º Conductor	1 Lab C	C2 N	13 1	9656,57	
1 7 227	Oficial 2º Albañil	2 Lab C	C2 N	13 1	9575,03	
1 7 231	Oficial 2º Pintor	1 Lab C	C2 N	13 1	9575,03	
1 7 233	Oficial 3º Pintor	1 Lab C	S.T N	12 1	9730,51	a extinguir
1 7 235	Oficial 3º Obras y Mantenimiento	20 Lab C	S.T N	12 1	9730,51	
1 7 237	Subalterno Ordenanza Portero	1 F/L C	S.T N	12 1	9207,24	2º actividad
1 7 239	Operario/a especializado repartidor	1 Lab C	S.T N	12 1	9207,24	
1 7 241	Operario/a especializado Limpieza	3 Lab C	S.T N	12 1	9207,24	
1 7 243	Limpiador/a	24 F/L C	S.T N	12 1	8683,34	
1 7 245	Subalterno Ordenanza Portero	22 F/L C	S.T N	12 1	8538,54	2º actividad
1 8 248	Jefatura Departamento Parque y talleres	1 F/L L	C1 S	22 2	16135,52	
1 8 250	Encargado Taller	1 F/L C	C S	18 2	13116,59	
1 8 252	Encargado Parque Móvil	1 F/L C	C S	18 2	12290,52	
1 8 254	Oficial mecánico conductor N. 14	15 F/L C	C2 N	14 2	9794,13	
1 8 256	Oficial mecánico	3 F/L C	C2 N	14 1	9656,57	
1 8 258	Auxiliar administrativo/a	1 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
1 8 260	Oficial 2º Taller	1 Lab C	C2 N	13 1	9575,03	
1 9 265	Jefatura Departamento Archivo	1 Fun L	A1 S	22 2	17721,57	Admon.especial
1 9 267	Técnico/a Superior Archivero/a	1 Fun C	A1 N	22 2	12439,22	Admon.especial
1 9 269	Técnico/a Auxiliar Archivo	1 F/L C	C1 N	20 2	9111,13	
1 9 271	Auxiliar Archivo	2 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	2º Actividad
1 9 273	Auxiliar administrativo/a	1 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
1 9 275	Operario/a especializado Archivo	1 F/L C	S.T N	12 1	8538,54	2º Actividad
1 10 278	Jefatura Departamento Boletín de la Provincia	1 Fun L	A1 S	24 2	18201,79	Admon General
1 10 280	Responsable Gestion Boletín de la Provincia	1 F/L CE	C1 S	22 2	14285,12	Admon General
1 10 288	Encargado/a Preimpresión	1 Lab C	C1 S	18 2	10247,30	
1 10 290	Oficial Administrativo/a	1 F/L C	C1 N	18 2	9111,13	Admon General
1 10 298	Auxiliar administrativo/a	4 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
1 10 294	Oficial 1º Preimpresión	5 Lab C	C2 N	14 1	8906,34	
1 11 301	Jefatura Departamento Régimen Interior	1 Fun L	A1 S	25 2	21361,02	Admon General
1 11 305	Técnico/a Superior Administración General	1 Fun C	A1 N	22 2	12454,31	Admon General
1 11 303	Técnico/a Gestor/a censo patrimonial	1 F/L C	A1 N	22 2	12439,22	
1 11 307	Jefatura Negociado N.20 Regimen Interior	1 F/L C	C1 S	20 2	10577,71	Admon General
1 11 309	Jefatura Negociado N.20 Administracion patrimonio	1 F/L C	C1 N	20 2	10247,30	Admon General
1 11 310	Jefatura de Grupo	1 F/L C	C2 S	16 2	9748,08	Admon General
1 11 311	Auxiliar administrativo/a	4 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
1 30 793	Jefatura Departamento Ediciones y Publicaciones	1 Fun L	A S	24 2	18201,79	
1 30 648	Jefatura de Sección Publicaciones	1 F/L L	A S	24 2	16714,88	
1 30 795	Adjunto/a Jefatura Departamento Ediciones	1 Fun L	C1 S	22 2	16631,15	
1 30 654	Técnico/a Medio Publicaciones	1 F/L C	A2 N	21 2	11065,23	
1 30 136	Jefatura Taller Imprenta Provincial	1 Lab C	C1 S	20 2	12791,57	

1 30 138	Encargado/a Encuadernación	1 Lab C	C1 S	18 2	12890,70	
1 30 140	Encargado/a Máquinas	1 Lab C	C1 S	18 2	12890,70	
1 30 181	Encargado Reprografía	1 Lab C	C S	18 2	12786,15	
1 30 142	Oficial Administrativo/a	1 F/L C	C1 N	18 1	9111,13	Admon General
1 30 148	Oficial 1º Máquina bicolor	1 Lab C	C2 S	15 1	9575,03	
1 30 201	Oficial 1º Reprografía	2 Lab C	C2 N	15 1	9575,03	
1 30 144	Oficial 1º Encuadernación	3 Lab C	C2 N	14 1	9575,03	
1 30 146	Oficial 1º Máquinas	2 Lab C	C2 N	14 1	9575,03	
1 30 150	Oficial 1º Preimpresión	3 Lab C	C2 N	14 1	9575,03	
1 30 667	Auxiliar administrativo/a	1 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
1 30 154	Oficial 2º Encuadernación	1 Lab C	C2 N	13 1	9575,03	
1 30 229	Oficial 2º Reprografía	1 Lab C	C2 N	13 1	9575,03	
1 30 156	Operario/a especializado Imprenta	1 Lab C	S.T N	12 1	9207,24	
1 30 158	Operario/a Imprenta	1 Lab C	S.T N	12 1	8683,34	
1 30 672	Operario/a especializado publicaciones	1 Lab C	S.T N	12 1	8538,54	
1 31 453	Técnico/a Medio Protección Civil	1 Lab C	A2 N	21 2	11182,87	
1 31 454	Auxiliar servicios	1 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	
1 32 799	Coordinador/a Área Presidencia	1 Fun C	A1 N	26 2	12454,31	
2 5 93	Jefatura Servicio Recursos Humanos	1 Fun L	A1 S	27 3	24124,40	Admon General
2 5 94	Adjuntía Jefat.Servicio Promocion Salud y prevenc.riesgos labor	1 Fun L	A1 S	25 2	19147,17	Prev.riesgos laborales
2 5 95	Adjuntía Jefat.Servicio Desarrollo y Evaluacion RR.HH.	1 Fun L	A1 S	25 2	19147,17	
2 5 97	Jefatura Seccion Selección y Provisión puestos	1 Fun L	A S	24 2	16549,66	Admon General
2 5 98	Jefatura Seccion Planificación y Relaciones laborales	1 Fun L	A S	24 2	16549,66	
2 5 99	Jefatura Sección Planificacion y Gestion Prevencion	1 Fun L	A S	24 2	17045,30	Prev.riesgos laborales
2 5 101	Responsable de Administración Recursos Humanos	1 Fun CE	C1 S	22 2	14285,12	Admon General
2 5 103	Técnico/a Superior Médico de empresa	1 Fun C	A1 S	22 1	14764,15	Medicina de empresa
2 5 105	Técnico/a Superior Administración General	1 Fun C	A1 N	22 2	12454,31	Admon General
2 5 107	Técnico/a Superior Psicólogo	1 Fun C	A1 N	22 2	12949,94	Admon.especial
2 5 109	Técnico/a Medio Seguridad en el Trabajo	1 Fun C	A2 S	21 2	12934,13	N.superior Segur.traba
2 5 110	Técnico/a Medio Recursos Humanos	2 Fun C	A2 S	21 2	11065,23	
2 5 111	Técnico/a Medio D.U.E. de empresa	1 Fun C	A2 S	21 2	12740,21	enfermeria de empresa
2 5 113	Jefatura Negociado N.20 Gestion tiempo trabajo	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 5 114	Jefatura Negociado N.20 Planificación y Relaciones laborales	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 5 115	Jefatura Negociado N.20 Gestión y atención personas	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 5 116	Jefatura Negociado N.20 Gestión Formación	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 5 119	Jefatura Negociado N.20 Selección y provisión	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 5 117	Jefatura Negociado N.18 Nóminas y Seguridad Social	1 F/L C	C S	18 2	10536,16	Admon General
2 5 121	Oficial Administrativo/a Secretario/a Delegado/a	1 F/L L	C1 N	18 3	10498,94	Admon General
2 5 123	Oficial Administrativo/a de Formación	1 F/L C	C1 N	18 2	9111,13	Admon General
2 5 120	Jefatura de Grupo gestión derechos economicos	1 F/L C	C2 S	16 2	9701,07	Admon General
2 5 122	Jefatura de Grupo Selección y reclutamiento	1 F/L C	C2 S	16 2	9701,07	Admon General
2 5 124	Jefatura de Grupo Contratación y bolsas de trabajo	1 F/L C	C2 S	16 2	9701,07	Admon General
2 5 125	Jefatura de Grupo Gestion Personal	1 F/L C	C2 S	16 2	9701,07	Admon General
2 5 126	Jefatura de Grupo Nóminas	1 F/L C	C2 S	16 2	9701,07	Admon General
2 5 127	Jefatura de Grupo Formacion RR.HH.	1 F/L C	C2 S	16 1	9701,07	Admon General
2 5 128	Jefatura de Grupo Prestaciones y cotizaciones sociales	1 F/L C	C2 S	16 1	9701,07	Admon General
2 5 129	Auxiliar administrativo/a	11 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
2 5 130	Auxiliar servicios	1 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	
2 5 131	Auxiliar enfermería	1 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	
2 14 368	Tesorero	1 Fun L	A1 S	30 1	31892,03	Intervencion Tesoreria/Entrada
2 14 370	Adjuntía Jefatura de servicio Tesorería	1 Fun L	A1 S	25 2	19147,17	
2 14 372	Jefatura Negociado Ingresos	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 14 373	Oficial Administrativo/a	1 F/L C	C1 N	18 2	9111,13	Admon General
2 14 374	Jefatura Negociado Pagos	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 14 375	Jefatura de Grupo	1 F/L C	C2 S	16 2	9701,07	Admon General
2 14 376	Auxiliar Administrativo/a	3 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
2 15 378	Interventor	1 Fun L	A1 S	30 4	33666,25	Intervencion Tesoreria/Superior
2 15 381	Adjuntía Jefatura de Servicio Intervención	1 Fun L	A S	25 2	20964,52	
2 15 383	Jefatura de Sección Contabilidad	1 Fun L	A1 S	24 2	16549,66	Economicas/Empresariales
2 15 387	Jefatura de Sección Control Financiero	1 Fun L	A S	24 2	16549,66	
2 15 391	Adjuntía Area de Fiscalización	1 Fun CE	C1 S	22 2	13624,27	
2 15 393	Adjuntía Jefatura de Sección Control Financiero	1 Fun CE	C1 S	22 2	13624,27	
2 15 395	Adjuntía Jefatura de Sección Contabilidad	1 Fun CE	A S	22 2	14582,50	
2 15 397	Técnico/a Superior Control Financiero	2 Fun C	A1 N	22 2	12454,31	Economicas/Empresariales
2 15 398	Técnico/a Superior Fiscalizacion	1 Fun C	A1 N	22 2	12454,31	
2 15 399	Técnico/a Medio Contabilidad	1 Fun C	A2 N	21 2	11065,23	
2 15 401	Jefatura Negociado N.20 Fiscalización	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 15 403	Jefatura Negociado N.20 Control Financiero	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 15 409	Jefatura Negociado N.20 Auditoria	1 F/L C	C1 S	20 2	10247,30	Admon General
2 15 405	Oficial Administrativo/a	1 F/L C	C1 N	18 2	9111,13	Admon General
2 15 407	Jefatura Negociado N.18 Contabilidad	1 F/L C	C S	18 2	10536,16	Admon General
2 15 411	Jefatura de Grupo Intervención	2 F/L C	C2 S	16 2	9748,08	Admon General
2 15 413	Auxiliar secretario/a Delegado/a	1 F/L L	C2 N	14 1	8906,34	
2 15 415	Auxiliar administrativo/a	6 F/L C	C2 N	14 1	8906,34	Admon General
2 16 418	Jefatura Servicio Hacienda	1 Fun L	A1 S	27 3	25114,69	Economicas/Empresariales
2 16 420	Asesor/a Técnico	1 Fun L	A1 S	27 1	21349,57	
2 16 422	Adjuntía Jefatura de Servicio Hacienda	1 Fun L	A1 S	25 2	19147,17	Economicas/Empresariales
2 16 421	Jefatura Unidad Modernización y Administración electrónica	1 Fun L	A1 S	25 2	16549,66	Admon General
2 16 423	Jefatura de Sección Proyectos, modernización y Admon.elector	1 Fun L	A S	24 2	16549,66	
2 16 424	Jefatura de Sección Gestión Tributaria Financiera	1 Fun L	A S	24 2	16549,66	Economicas/Empresariales
2 16 426	Jefatura de Sección Gestión Económica Presupuestaria	1 Fun L	A S	24 2	16549,66	Economicas/Empresariales
2 16 428	Técnico/a Superior Economista (infor.presupuestaria)	1 Fun C	A1 N	22 2	12454,31	
2 16 355	Técnico/a Medio Documentalista	1 Fun C	A2 N	21 2	11065,23	

2 16 284	Jefatura Negociado N.20 (Registro General)	1	F/L	C	C1	S	20	2	11073,36	Admon General	
2 16 286	Jefatura de Negociado N.20 (Oficina Informática)	1	F/L	C	C1	S	20	2	10742,93	Admon General	
2 16 292	Oficial Administrativo Registro	1	F/L	C	C	S	18	2	9606,79	Admon General	
2 16 430	Adjuntía Jefatura de Sección Presupuestos	1	F/L	CE	C	S	18	2	14846,40	Admon General	
2 16 432	Jefatura Negociado N.20 Presupuesto	1	F/L	C	C1	S	20	2	10247,30	Admon General	
2 16 434	Jefatura Negociado N.18 Control Presupuestario	1	F/L	C	C	S	18	2	10536,16	Admon General	
2 16 436	Jefatura Negociado N.18 Programas y Proyectos de Gastos	1	F/L	C	C	S	18	2	10536,16	Admon General	
2 16 438	Jefatura Negociado N.18 Financiación	1	F/L	C	C	S	18	2	10536,16	Admon General	
2 16 440	Jefatura Negociado N.18 Gestión Facturación	1	F/L	C	C	S	18	2	10536,16	Admon General	
2 16 442	Oficial Administrativo/a	1	F/L	C	C1	N	18	2	9111,13	Admon General	
2 16 444	Jefatura de Grupo Hacienda	2	F/L	C	C2	S	16	2	9748,08	Admon General	
2 16 446	Auxiliar administrativo/a	10	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	
2 19 529	Jefatura Departamento Cooperación al Desarrollo	1	F/L	L	A	S	22	2	16234,64		Inglés/francés
2 19 531	Técnico/a Superior Cooperación Desarrollo	1	Lab	C	A1	S	22	2	12439,22		Inglés/francés
2 19 533	Técnico/a Medio Cooperación Desarrollo	1	Lab	C	A2	S	21	2	11494,79		Inglés/francés
2 19 535	Ayudante Programas	1	Lab	C	C2	S	15	1	9306,29		Inglés/francés
3 12 314	Jefatura Departamento Centro Agropecuario	1	F/L	L	A1	S	24	2	19523,50		Ingeniero Agrónomo/Veterinario
3 12 316	Adjuntía Jefatura Departamento Centro Agropec.	1	F/L	L	A1	S	22	2	15243,36		
3 12 318	Técnico/a Superior Veterinario	1	Fun	C	A1	N	22	2	12934,87		
3 12 320	Técnico/a Superior Ingeniero Agrónomo	2	Fun	C	A1	N	22	2	12439,22		
3 12 322	Técnico/a Superior Ingeniero Agrónomo	1	Lab	C	A1	N	22	2	12439,22		
3 12 324	Capataz Agropecuario	2	F/L	C	C2	S	15	2	11175,76		
3 12 326	Mayoral ganadero	1	F/L	C	C2	S	15	2	11175,76		
3 12 328	Oficial tractorista	1	F/L	C	C2	N	14	1	9656,57		
3 12 330	Celador externo/interno	2	F/L	C	C2	N	14	1	9656,57		
3 12 332	Oficial ganadero	3	F/L	C	C2	N	14	1	9575,03		
3 12 334	Oficial agrícola	3	Lab	C	C2	N	14	1	9575,03		
3 12 336	Auxiliar administrativo/a	2	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	
3 12 340	Oficial 3ª agrícola ganadero	12	Lab	C	S.T	N	12	1	9730,51		
3 17 449	Jefatura Departamento Medio Ambiente	1	Fun	L	A	S	24	2	18201,79		
3 17 450	Adjuntía Jefatura Departamento Medio Ambiente	1	Fun	L	A1	S	22	2	15243,36		
3 17 451	Técnico/a Superior Medio Ambiente	3	Fun	C	A1	N	22	2	12439,22		
3 17 455	Auxiliar secretario/a Delegado/a	1	F/L	L	C2	N	14	1	8906,34		
3 17 457	Auxiliar administrativo/a	1	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	
3 17 458	Auxiliar servicios	1	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34		
3 18 460	Jefatura Servicio Carreteras	1	Fun	L	A1	S	27	3	24620,04		Ingeniero de caminos
3 18 462	Jefatura de Sección Explotación Carreteras	1	Fun	L	A	S	24	2	17871,37		Ingeniero de caminos/ITOP
3 18 464	Jefatura de Sección Conservación Carreteras	1	Fun	L	A	S	24	2	17871,37		Ingeniero de caminos/ITOP
3 18 466	Jefatura de Sección (Responsable Demarcación Norte)	1	Fun	L	A1	S	24	2	17871,37		Ingeniero de caminos
3 18 468	Jefatura de Sección (Responsable Demarcación Sur)	1	Fun	L	A1	S	24	2	17871,37		Ingeniero de caminos
3 18 470	Técnico/a Superior Ingeniero Caminos Dem. Centro	1	Fun	C	A1	N	22	2	13760,94		Ingeniero de caminos
3 18 472	Técnico/a Superior Ingeniero Caminos Dem. Sur	1	Fun	C	A1	N	22	2	13760,94		Ingeniero de caminos
3 18 474	Técnico/a Superior Medio Ambiente	1	Fun	C	A1	N	22	2	12934,87		
3 18 476	Técnico/a medio obras públicas Demarcación Norte	1	Fun	C	A2	N	21	2	12504,57		Destino Pozoblanco
3 18 478	Técnico/a medio obras públicas Demarcación Centro	1	Fun	C	A2	N	21	2	12504,57		
3 18 480	Técnico/a medio obras públicas Demarcación Sur	2	Fun	C	A2	N	21	2	12504,57		Destino Lucena
3 18 482	Técnico/a medio topografía Demarcación Sur	1	Fun	C	A2	N	21	2	12504,57		Destino Lucena
3 18 484	Técnico/a medio topografía Demarcación Norte	1	Fun	C	A2	N	21	2	12504,57		Destino Pozoblanco
3 18 486	Técnico/a medio topografía Demarcación Centro	1	Fun	C	A2	N	21	2	12504,57		
3 18 488	Técnico/a Auxiliar Delinean.proyectista	1	Fun	C	C1	S	20	2	10247,30		
3 18 490	Técnico/a Auxiliar Delineación Demarcación Norte	1	Fun	C	C1	N	19	2	9111,13		Tecnico Delineacion
3 18 492	Técnico/a Auxiliar Delineación Demarcación Sur	1	Fun	C	C1	N	19	2	9111,13		Tecnico Delineacion
3 18 494	Técnico/a Auxiliar Delineación Demarcación Centro	1	Fun	C	C1	N	19	2	9111,13		Tecnico Delineacion
3 18 496	Oficial Administrativo/a	1	F/L	C	C1	N	18	2	9111,13	Admon General	
3 18 498	Celador Carreteras Demarcación Norte	1	Fun	C	C2	S	16	1	9701,07		Destino Pozoblanco
3 18 500	Celador Carreteras Demarcación Sur	2	Fun	C	C2	S	16	1	9701,07		Destino Lucena
3 18 502	Celador Carreteras Demarcación Centro	2	Fun	C	C2	S	16	1	9701,07		
3 18 506	Capataz Carreteras	10	F/L	C	C2	S	16	2	10581,00		Destinos 10 zonas
3 18 504	Oficial mecánico conductor N15	10	F/L	C	C2	N	15	2	10283,62		
3 18 508	Oficial 1ª Mto Carreteras	10	Lab	C	C2	N	14	2	9893,27		Destinos 10 zonas
3 18 510	Oficial mecánico conductor N14	9	F/L	C	C2	N	14	2	10223,69		
3 18 511	Jefatura de Grupo Servicios centrales	2	F/L	C	C2	S	16	2	9748,08	Admon General	
3 18 512	Auxiliar carreteras	2	F/L	C	C2 S.T.	S	14	1	8906,34		
3 18 514	Auxiliar administrativo/a Demarcación Norte	1	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	Destino Pozoblanco
3 18 516	Auxiliar administrativo/a Demarcación Sur	1	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	Destino Lucena
3 18 518	Auxiliar administrativo/a	3	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	
3 18 520	Oficial 2ª mto carreteras Demarcación Norte	1	Lab	C	C2 S.T.	N	13	1	9575,03		Destino Pozoblanco
3 18 522	Oficial 2ª mto carreteras Demarcación Sur	1	Lab	C	C2 S.T.	N	13	1	9575,03		Destino Lucena
3 18 524	Oficial 2ª mto carreteras Demarcación Centro	1	Lab	C	C2 S.T.	N	13	1	9575,03		
3 18 526	Oficial 3ª mto carreteras	40	Lab	C	S.T	N	12	1	9730,51		Destinos 10 zonas
3 20 538	Jefatura Servicio Arquitectura Urbanismo	1	Fun	L	A1	S	27	3	24620,04		Arquitectura
3 20 540	Técnico/a Superior Letrado espec. Urban	1	Fun	C	A1	N	26	3	18631,35		Derecho Urbanismo
3 20 539	Jefatura Unidad Urbanismo	1	Fun	C	A1	N	25	3	19642,81		Arquitectura
3 20 541	Jefatura Unidad Ingeniería	1	Fun	C	A1	N	25	3	19642,81		Ingeniero de caminos
3 20 542	Jefatura de Sección Demarcación Comarcal	8	Fun	L	A	S	24	2	17871,37		Arquitectura
3 20 543	Jefatura de Sección Serv. Centrales	1	Fun	L	A	S	24	2	17871,37		Arquitectura
3 20 546	Coordinador/a Oficina de Lucena	1	Fun	L	A	S	24	2	17871,37		Arquitectura
3 20 618	Jefatura de Sección Obras Ingeniería	1	Fun	L	A	S	24	2	17871,37		Ingeniero de caminos/ITOP
3 20 547	Técnico superior especialista Derecho Urbanístico	3	Fun	C	A1	N	22	2	12934,87		Derecho Urbanismo
3 20 548	Técnico/a Sup. Arquit.	7	Fun	C	A1	N	22	2	13760,94		
3 20 550	Técnico/a Superior Medio Ambiente	1	Fun	C	A1	N	22	2	12934,87		
3 20 552	Técnico/a Med. Arquit.	16	Fun	C	A2	N	21	2	12504,57		Destinos 8 Secciones
3 20 554	Técnico/a Med. Industria	8	Fun	C	A2	N	21	2	12504,57		Destinos 8 Secciones
3 20 556	Técnico/a Med. Industria Serv.Central de Apoyo	1	Fun	C	A2	N	21	2	12504,57		

3 20 558	Técnico/a Medio Arquít.Serv.Central de Apoyo	1	Fun	C	A2	N	21 2	12504,57		
3 20 622	Técnico/a medio topografía	1	Fun	C	A2	N	21 2	12504,57		
3 20 560	Técnico/a Auxiliar Delineante proyectista	1	Fun	C	C1	S	20 2	10247,30	Tecnico Delineacion	
3 20 562	Técnico/a Auxiliar Delineante Sección Comarcal	16	Fun	C	C1	N	19 2	9111,13	Tecnico Delineacion	Destinos 8 Secciones
3 20 564	Técnico/a Auxiliar Delineante Oficina Urbanismo	1	Fun	C	C1	N	19 2	9111,13	Tecnico Delineacion	
3 20 626	Técnico/a Auxiliar Delineación Obras ingeniería	1	Fun	C	C1	N	19 2	9111,13	Tecnico Delineacion	
3 20 566	Jefatura Negociado N.18 Servicios Centrales	1	F/L	C	C	S	18 2	10536,16	Admon General	
3 20 568	Oficial Administrativo/a	1	F/L	C	C1	N	18 2	9111,13	Admon General	
3 20 570	Jefatura de Grupo Sección Comarcal	8	F/L	C	C2	S	16 1	9701,07	Admon General	Destinos 8 Secciones
3 20 571	Jefatura de Grupo Servicios Centrales	1	F/L	C	C2	S	16 1	9701,07	Admon General	
3 20 573	Jefatura de Grupo apoyo Letrado Urbanismo	1	F/L	C	C2	S	16 1	9701,07	Admon General	
3 20 628	Auxiliar de obras	2	F/L	C	C2	S	15 1	9306,29		
3 20 572	Auxiliar administrativo/a	8	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34	Admon General	Destinos 8 Secciones
3 20 574	Auxiliar administrativo/a	4	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34	Admon General	
3 21 577	Jefatura de Servicio Central Cooperación	1	Fun	L	A1	S	27 3	24124,40	Admon General	
3 21 579	Adjuntia Jefatura de servicio Central Cooperación	1	Fun	L	A	S	25 2	19642,81		
3 21 580	Jefatura de Seccion Contratacion	1	Fun	L	A	S	24 2	16549,66		
3 21 583	Coordinador/a Encuesta Infraestructura	1	Fun	CE	A2	S	22 2	14582,50		
3 21 585	Técnico/a Superior Administración General	2	Fun	C	A1	N	22 2	12454,31	Admon General	
3 21 586	Técnico/a Superior Planificacion e Inversiones	1	Fun	C	A1	N	22 2	12454,31	Economicas/Empresariales	
3 21 587	Técnico/a Unidad Exprop.Autoriz.Incid.	1	Fun	C	A	N	22 2	12949,94	Admon General	
3 21 589	Técnico/a Valoraciones	2	Fun	C	A	N	22 2	12949,94	Ingeniero Superior/Tecnico Agronomia	
3 21 591	Técnico/a Medio Segur.Obras Arquitectura	4	Fun	C	A2	S	21 2	12934,13	Arquitectura Tecníc.N.super.segur.trabajo	
3 21 593	Técnico/a Medio Segur.Obras Ingeniería	4	Fun	C	A2	S	21 2	12934,13	ITOP N.super.seguridad	
3 21 595	Técnico/a Medio Segur.Ingeniería Industrial	1	Fun	C	A2	S	21 2	12934,13	Ing.T.Industr. N.super.seguridad	
3 21 597	Jefatura Negociado N.20 Contratacion Zona Norte	1	F/L	C	C1	S	20 2	10247,30	Admon General	
3 21 599	Jefatura Negociado N.20 Planificacion e Inversiones	1	F/L	C	C1	S	20 2	10247,30	Admon General	
3 21 601	Jefatura Negociado N.20 Contratacion Zona Sur	1	F/L	C	C1	S	20 2	10247,30	Admon General	
3 21 602	Jefatura Negociado N.20 Obras Hidráulicas y carreteras	1	F/L	C	C1	S	20 2	10247,30	Admon General	
3 21 603	Tco. Aux. Delineación (Encuesta Infraestructura)	4	Fun	C	C1	N	19 2	9111,13	Tecnico Delineacion	
3 21 605	Técnico/a Auxiliar Delineación (Seguridad y Salud)	4	Fun	C	C1	N	19 2	9111,13	Tecnico Delineacion	
3 21 604	Oficial estadística EIEL	1	F/L	C	C1	N	18 2	9111,13		
3 21 606	Jefatura de Grupo gestion econom. expropiaciones	1	F/L	C	C2	S	16 1	9701,07	Admon General	
3 21 607	Jefatura de Grupo gestion econom. Contratacion	1	F/L	C	C2	S	16 1	9701,07	Admon General	
3 21 608	Jefatura de Grupo gestion proyectos	1	F/L	C	C2	S	16 1	9701,07	Admon General	
3 21 609	Jefatura de Grupo planificacion e inversiones	1	F/L	C	C2	S	16 1	9701,07	Admon General	
3 21 610	Auxiliar secretario/a Delegado/a	2	F/L	L	C2	S	14 1	8906,34		
3 21 611	Auxiliar administrativo/a	11	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34	Admon General	
3 22 614	Jefatura Servicio Infraestructuras y caminos municipales	1	Fun	L	A1	S	27 3	24620,04	Ingeniero de caminos	
3 22 620	Técnico/a Medio Obras Públicas	1	Fun	C	A2	N	21 2	12504,57		
3 22 624	Técnico/a Auxiliar Delinean.proyectista	1	Fun	C	C1	S	20 2	10247,30	Tecnico Delineacion	
3 22 630	Auxiliar administrativo/a	1	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34	Admon General	
3 22 632	Vigilante Obras	1	Lab	C	S-T	N	12 1	9061,82		A extinguir
4 13 345	Técnico/a Superior Letrado Ofic.Asesor	1	Fun	C	A1	N	26 2	17111,39	Derecho	
4 13 343	Jefatura Dpto.Consumo Partic.ciudad.(Presidente/a Junta Arbitr	1	F/L	L	A1	S	25 3	21427,12	Derecho	
4 13 347	Jefatura Seccion Consumo	1	F/L	L	A	S	24 2	16549,66		
4 13 349	Jefatura Sección Participación ciudadana	1	F/L	L	A	N	24 2	16549,66		
4 13 353	Técnico Superior Derecho	1	F/L	C	A	N	22 2	12454,31	Derecho	
4 13 357	Técnico/a Mediación y Difusión	1	F/L	C	A2	N	21 2	11065,23		
4 13 359	Técnico/a Medio Participación ciudadana	1	F/L	C	A2	N	21 2	11065,23		
4 13 360	Jefatura Negociado N.20 Secretaría Junta Arbitral	1	F/L	C	C1	S	20 2	10247,30		
4 13 361	Jefatura Negociado N.20 Consumo	1	F/L	C	C1	S	20 2	10247,30	Admon General	
4 13 362	Jefatura de Grupo Consumo	1	F/L	C	C2	S	16 2	9748,08	Admon General	
4 13 364	Jefatura de Grupo Participacion ciudadana	1	F/L	C	C2	S	16 2	9748,08	Admon General	
4 13 363	Auxiliar administrativo/a	4	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34	Admon General	
4 13 365	Auxiliar Documentación	1	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34		
4 23 635	Jefatura Departamento Igualdad N.22	1	F/L	L	A	S	22 3	18514,58		
4 23 637	Técnico/a Medio Igualdad	2	F/L	C	A2	N	21 2	11065,23		
4 23 639	Auxiliar documentación/información	3	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34		
4 23 641	Auxiliar secretario/a Delegado/a	1	F/L	L	C2	N	14 1	8906,34		
4 23 643	Auxiliar administrativo/a	1	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34	Admon General	
4 24 646	Jefatura Departamento Cultura N.25	1	F/L	L	A	S	25 4	23938,36		
4 24 647	Jefatura de Sección Biblioteca	1	F/L	L	A	S	24 2	16714,88		
4 24 650	Técnico/a Medio Programación	1	Fun	C	A2	N	21 2	11065,23		
4 24 652	Técnico/a Medio Actividades cultura	2	F/L	C	A2	N	21 2	11065,23		
4 24 656	Técnico/a Medio Biblioteca	1	Fun	C	A2	N	21 2	11891,30		
4 24 658	Técnico/a Auxiliar Biblioteca	1	Fun	C	C1	N	20 2	9111,13		
4 24 660	Coordinador/a Cultura	1	F/L	CE	C	S	18 4	18481,08		
4 24 662	Oficial 1º Difusión	3	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34		
4 24 664	Auxiliar secretario/a Delegado/a	1	F/L	L	C2	N	14 1	8906,34		
4 24 666	Auxiliar administrativo/a	1	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34	Admon General	
4 24 668	Auxiliar biblioteca	1	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34		2º actividad
4 24 670	Operario/a especializado Biblioteca	1	F/L	C	S-T	N	12 1	8538,54		2º actividad
4 24 674	Operario/a especializado cultura	1	Lab	C	S-T	N	12 1	8538,54		2º actividad
4 25 677	Jefatura Departamento Juventud	1	F/L	L	A	S	22 3	18514,58		
4 25 679	Responsable Centro Informacion Juvenil	1	F/L	CE	A2C1	S	22 2	14450,33		horario mañana y tarde
4 25 681	Técnico/a Medio Juventud	1	Fun	C	A2	N	21 2	11065,23		
4 25 683	Coordinador/a Programas Juventud	2	Fun	C	C1	S	20 1	9724,62		
4 25 687	Responsable Centro Iniciativa Juventud	1	F/L	C	C1	S	20 4	13033,80		
4 25 685	Coordinador/a Programas Juventud	2	F/L	C	C	S	18 2	10288,79		
4 25 691	Oficial instalaciones	5	F/L	C	C2	N	14 2	9728,05		
4 25 693	Auxiliar Información Juventud	2	F/L	C	C2	N	14 1	8906,34		horario mañana y tarde
4 25 695	Auxiliar secretario/a Delegado/a	1	F/L	L	C2	N	14 1	8906,34		

4 25	697	Auxiliar administrativo/a	1	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	
4 26	700	Jefatura Departamento Servicios Sociales Especializados	1	F/L	L	A1	S	25	2	19973,24		A extinguir
4 26	702	Coordinador/a Promoción Social	1	F/L	L	A	S	24	2	17210,51		A extinguir
4 26	706	Técnico/a Superior Médico/a	2	F/L	C	A1	N	22	2	13115,16		A extinguir
4 26	708	Técnico/a Medio Trabajador/a Social	3	F/L	C	A2	N	21	2	11726,08		A extinguir
4 26	710	Técnico/a Medio Educador	1	F/L	C	A2	N	21	2	11065,23		A extinguir
4 26	712	Ayudante fotocopias	1	F/L	C	S.T	N	12	1	9061,82		A extinguir
4 27	714	Jefatura de Servicio Minusválidos Psíquicos Profundos	1	Fun	L	A	S	26	4	26899,98		
4 27	716	Adjuntia de Jefatura de Servicio Minusválidos Psíquicos	1	Fun	L	A	S	25	2	19808,02		
4 27	718	Técnico/a Superior Psicólogo	1	F/L	C	A1	N	22	2	14767,29		
4 27	720	Técnico/a Superior Médico/a (Psiquiatra)	1	F/L	C	A1	N	22	2	14767,29		
4 27	722	Técnico/a Superior Médico Medicina Gral.	1	F/L	C	A1	N	22	2	14767,29		
4 27	724	Técnico/a Medio Enfermería	4	F/L	C	A2	N	21	2	13708,65		horario turnos
4 27	726	Técnico/a Medio Fisioterapeuta	1	Fun	C	A2	N	21	2	13378,21		
4 27	728	Técnico/a Medio Trabajador Social	2	F/L	C	A2	N	21	2	12552,15		
4 27	730	Técnico/a Auxiliar Terapeuta	7	F/L	C	C1	N	20	2	13221,13		horario turnos
4 27	732	Jefatura Admon. Centro Minusválidos	1	F/L	C	C	S	18	2	12094,70		
4 27	734	Encargado/a Servicios Generales	1	F/L	C	C	S	18	2	11527,44		
4 27	736	Jefatura de Grupo Cuidadores/as	3	F/L	C	C2	S	16	2	13217,55		horario turnos
4 27	738	Jefatura de Grupo Cocina	2	F/L	C	C2	S	16	2	12127,15		horario turnos
4 27	740	Cuidador/a responsable velas	2	F/L	C	C2	S	16	2	13878,35		horario turnos
4 27	754	Oficial almacén	1	F/L	C	C2	N	15	1	9575,03		
4 27	742	Cuidador/a	42	F/L	C	C2	N	14	2	11380,18		horario turnos
4 27	744	Cuidador/a noches	12	F/L	C	C2	N	14	2	12041,04		horario turnos
4 27	746	Servicios Generales	40	F/L	C	C2	N	14	1	9710,81		manipulador alimentos horario turnos
4 27	748	Oficial Serv. internos/externos	3	F/L	C	C2	N	14	1	9710,81		2ª actividad
4 27	750	Oficial cocinero/a	3	F/L	C	C2	N	14	1	9710,81		manipulador alimentos horario turnos
4 27	752	Auxiliar enfermería	1	F/L	C	C2	N	14	1	9575,03		
4 27	756	Oficial almacén	1	F/L	C	C2	N	14	1	9575,03		2ª actividad
4 27	758	Celador/a control laboral	1	F/L	C	C2	N	14	1	9575,03		2ª actividad
4 27	760	Auxiliar administrativo/a	3	F/L	C	C2	N	14	1	9575,03	Admon General	
4 27	762	Oficial 2º conductor/office	2	Lab	C	C2	N	14	1	9792,34		horario turnos
4 27	764	Ayudantes Cocina	3	F/L	C	S.T	N	12	1	9866,29		manipulador alimentos A extinguir
4 28	766	Jefatura Departamento Deportes	1	F/L	L	A	S	22	3	18514,58		
4 28	768	Tecnico/a Deportes	2	F/L	C	A2	N	21	2	11065,23		A extinguir
4 28	770	Responsable Area Deportes	1	F/L	C	C	S	18	2	10536,16		
4 28	772	Tecnico/a Auxiliar Deportes	2	F/L	C	C1	S	18	2	9111,13		
4 28	774	Animador Deportivo	2	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34		
4 28	776	Monitor/a deportivo	1	L	C	C2	N	14	1	8906,34		
4 28	778	Auxiliar administrativo/a	2	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	
4 29	780	Jefatura de Servicio Administración General Bienestar Social	1	Fun	L	A1	S	27	3	24124,40	Admon General	
4 29	782	Adjuntia Jefatura de Servicio Bienestar Social	1	Fun	L	A1	S	25	2	19147,17	Admon General	
4 29	784	Jefatura Negociado N.20 Bienestar Social	1	F/L	C	C1	S	20	2	10247,30	Admon General	
4 29	786	Responsable Subvenciones	1	F/L	C	C	S	18	2	10536,16	Admon General	
4 29	788	Oficial Administrativo/a	1	F/L	C	C1	N	18	1	9111,13	Admon General	
4 29	790	Auxiliar administrativo/a	5	F/L	C	C2	N	14	1	8906,34	Admon General	
5 32	797	Asesor/a Técnico Área Desarrollo Económico	1	Fun	L	A1	S	27	1	21349,57		

**ANEXO
CUADRO EXPLICATIVO DE LAS CLAVES**

CLAVE	EXPLICACIÓN	CONTENIDO
Ads.	Adscripción a tipo de empleado	Fun funcionario de carrera lab laboral fijo Eve personal eventual F/L personal funcionario o laboral, indistintamente
GRU	Adscripción a grupos de clasificación	conforme al art. 25 Ley 30/84
T.P.	Tipo de puesto	S singularizado N no singularizado
AC	Forma de provisión o acceso al puesto	LD libre designación C concurso CE concurso específico
CD	Nivel de complemento de destino	
D	Dedicación	1 Dedicación normal 2 Mayor dedicación 3 Especial dedicación 4 Plena dedicación
Específico	Importe anual del complemento específico	
Titulación	titulación académica específica	
formación espec.	formación específica requerida	
Escala o plaza		Escalas: Administración General Administración Especial Habilitación Nacional: <i>Subescala Secretaría, Categoría Superior</i> <i>Subescala Intervención Tesorería, categ. Superior</i> <i>Subescala Intervención Tesorería</i>

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

Dirección General de Gestión
Departamento de Autorizaciones y Sanciones
Unidad de Multas
 Núm. 4.061

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nro. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes para la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Agudo García Rafael (Expediente nro. 2007061461) y termina con Zebida Sebahi Rased (Expediente nro. 2008001036), constando de 2 hojas en total.

MULTAS DE TRAFICO Y O.R.A.

04/04/2008

RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P.

REF. 014/08

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
030211759	AGUDO GARCIA RAFAEL	2007061461	96,00
003866830	ALONSO RODRIGUEZ FERNANDO	2007061333	60,00
030533206	ARJONA ARREBOLA NATIVIDAD	2008006808	96,00
029983968	ARROYO MORALES ALFONSO	2008000259	200,00
030944288	AVILA MILLA RAFAEL	2007068721	200,00
045887834	BELLIDO CRUZ RAFAEL	2007067708	96,00
30971833K	BERLANGA ALVAREZ HIPOLITA	2008000604	301,00
44370846M	CANO GARCIA INMACULADA	2008002556	301,00
30790876V	CANTADOR LANDAURO ANTONIO JESUS	2008005189	60,00
30432266T	CANTOS EXPOSITO RAFAEL	2007065088	96,00
30970554L	CARRETERO ALMIRON RAFAEL	2008005188	75,00
051373347	CARVAJAL RUIZ FRANCISCO	2007054708	96,00
030476510	CASASOLA LOPEZ ANTONIO JESUS	2008000915	96,00
30050130D	CASTILLO LEON JOSE	2008005457	301,00
044354727	CASTILLO MORALES YOLANDA	2008005063	60,00
38118466Z	CASTRO SOTO MIGUEL ANGEL	2007068465	301,00
30466232H	CEULAR LOPEZ JOSE	2007051506	96,00
030485139	CIMIANO CADAVIECO GERARDO	2007067414	96,00
030969446	CLIMENT MACHADO EUSEBIO	2008008024	96,00
030484364	COBOS MORALES MONICA	2008006435	60,00
030493765	CORTES CAMPOS MIGUEL	2008007436	96,00
080155809	CORTES TIENDA ROSA MARIA	2008004618	301,00
052655917	CRESPO GASCON INMACULADA	2008005330	301,00
30820224V	CRESPO JIMENEZ ISABEL MARIA	2008003681	301,00
30830493M	CRUZ CONDE DE TOLEDANO JUAN	2008000745	200,00
030812934	CRUZ DONOSO MARTA MAGDALENA	2007068232	96,00
30504960Z	DE LEON RUIZ TERESA AMALIA	2008008779	301,00
030946138	DE LOS REYES PLANTON JUAN RAFAEL	2008001268	96,00
029907105	DIAZ RIOS JUAN FRANCISCO	2008005569	301,00
030118906	DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARIA ANGELES	2007070542	96,00
28824650S	EL HADJI GUEYE	2007067351	96,00
030955719	ESPEJO CAMPO ANDRES	2008008335	301,00
45738542Y	ESPINAR SIERRA AARON ISAIAS	2008000899	301,00
033884891	ESTEPA LUQUE JOSE MANUEL	2007053995	96,00
45743634S	FERNANDEZ DE CASTILLEJO CABRERA FCO	2007067674	96,00
024223171	FERNANDEZ GARCIA INMACULADA	2007050229	301,00
030801359	FERNANDEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	2008002833	301,00
45886688D	FLORES DOMINGO MARTA	2008003518	301,00
24211901P	FUENTES CAPARROS SIMON	2008001277	96,00
30446843H	FUENTES ESCAMILLA JUAN ANTONIO	2008000904	301,00
000802627	FUENTES IÑIGUEZ FIDEL	2007040174	96,00
30450978J	GARCIA CHACON MARTIN	2007063640	301,00
52263768V	GARCIA ORTIZ ISABEL	2007050940	301,00
22147368R	GIL GAMBIN MANUEL	2007061758	60,00
30528522R	GIL TARIN ROBERTO	2007061757	96,00
29974024X	GOMEZ GONZALEZ MANUEL	2007069704	96,00
31002109H	GONZALEZ ANDUJAR FRANCISCO JAVIER	2008003864	96,00
044374245	JIMENEZ CARMONA JESUS	2008005030	301,00
030804340	JIMENEZ MADUEÑO JOSE	2008007777	301,00
030792302	JIMENEZ RODRIGUEZ FERNANDO	2007067300	96,00
045744887	JURADO CASTRO RICARDO	2007065986	96,00
B14632723	LA JACA CORDOBA SL	2008007794	301,00
30800591A	LOPEZ DIAZ JAVIER	2008004612	301,00

30549747C	LOPEZ LOPEZ JOSE LUIS	2008003795	301,00
30980242R	LOPEZ ZAMORA JUAN	2007069495	150,00
30824152N	LOVERA GOSALVEZ SOLEDAD CRISTINA	2007050152	301,00
030451338	LUQUE FERNANDEZ MERCEDES	2007067063	96,00
44374683R	MACIAS MAYA CARMEN	2008001872	301,00
045742339	MADUEÑO JAEN FRANCISCO JAVIER	2008005404	70,00
00886974Z	MALABE AMBROSIO MANUEL	2008006835	301,00
00886974Z	MALABE AMBROSIO MANUEL	2008006825	301,00
30508920H	MANSILLA CUEVAS FUENSANTA	2008000115	96,00
30791757R	MARCHOL CRIADO Mª ISABEL	2007069990	96,00
026196919	MARMOL MEGIA FRANCISCO J	2008002572	60,00
30528168S	MARQUEZ CUENCA ANGEL	2007066994	96,00
030516333	MARTIN JIMENEZ ELADIO	2007062198	200,00
017422647	MARTINEZ TORNOS INOCENTE	2007050557	301,00
30441405P	MATA LOPEZ JUAN DE DIOS	2008005686	301,00
29932012L	MATEO DE ANDRES RAFAEL	2007062224	96,00
30811021Z	MEDINA LOPEZ JUAN	2008002081	60,00
30443472M	MESA GARCIA FERNANDO	2008001656	60,00
044355735	MONTILLA FERNANDEZ FRANCISCO	2007071279	96,00
44353021M	MORALES LEON VIRGINIA	2007063251	301,00
030951161	MORENO CARRILLO MANUEL	2007068672	96,00
030445815	MOYA GARCIA FRANCISCO	2007050838	301,00
30444010Z	MOYANO MEDINA MANUEL	2008007807	301,00
31001680A	MOYANO PADILLA JOSE MANUEL	2008004626	96,00
30953070S	MUÑOZ MORALES ROCIO	2008003526	301,00
30826965L	NAVAJAS PEDRERA ANTONIO	2008000972	96,00
30482021Y	NAVARRO HOLLGADO CELIA	2008002759	60,00
29850895T	NAVARRO MARTOS MANUEL	2007063737	301,00
30794714Z	NOVO RAMIREZ JUAN ANTONIO	2008008561	301,00
28874421Z	OROPEZA HERNÁNDEZ JORGE	2007038595	96,00
30948866C	ORTIZ ESCRIBANO FRANCISCO JAVIER	2008006812	96,00
080159334	PADILLA BAGRES ALVARO	2008006289	75,00
30016715J	PAEZ MUÑOZ FRANCISCO	2008005853	450,00
30016715J	PAEZ MUÑOZ FRANCISCO	2008005852	150,00
30407258Q	PASTOR CASADO JUAN	2007065328	96,00
030497423	PE-A CAMACHO JUAN ANTONIO	2008004686	301,00
30420895Z	PEDRAJAS SILOS MOISES JUAN	2007067083	96,00
79218458H	PIEDRA MOYANO JOAQUIN	2008002689	301,00
044368380	PORRAS GOMEZ FRANCISCO JAVIER	2008001330	96,00
05236085E	PORRAS MORALES ANGELES	2007050598	301,00
30001045Y	PRIETO REQUENA FRANCISCO	2007068799	96,00
75655907Y	PUNTES MONTEIRO ANTONIO ENRIQUE	2008002745	301,00
75655907Y	PUNTES MONTEIRO ANTONIO ENRIQUE	2008002705	301,00
44363974X	PULIDO SERENO BERNARDO	2008002476	301,00
03096570Z	PUNTAS MELERO JOSE ANTONIO	2008005259	60,00
44354119E	RAMIREZ PADILLA ANGEL RAFAEL	2008004628	301,00
030993977	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO	2007071050	96,00
030993977	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO	2007071044	450,00
50034132R	ROMERO BAENA JESUS	2007067327	96,00
30998486G	ROMERO LOZANO RUBEN	2008007473	96,00
48338955Q	ROMERO MORA SERGIO	2008005282	60,00
030980771	ROMERO MUÑOZ ISAIAS	2008005296	60,00
30958248H	RONCERO MAESTRE MIGUEL ANGEL	2008003723	301,00
30810578P	RUEDA SANCIA CRUZ RAFAEL	2007048690	200,00
03097089E	RUIZ GENIL JOSE MARIA	2008004488	60,00
30805940Q	RUIZ GOMEZ CARLOS JAVIER	2007061010	96,00
30192507Q	RUIZ RODRIGUEZ CANDELARIA	2008005240	60,00
30805746Y	SANCHEZ MORALES RICARDO	2007070317	96,00
30511044A	SANCHEZ PEREZ ALFREDO	2007067556	200,00
30457653H	SANCHEZ QUINTANA JUAN	2008002215	60,00
05346288S	SANTIAGO GARCIA ANDRES	2008004530	75,00
03054755E	SOLANO CONTRERAS JUAN MANUEL	2008005799	60,00
44369994G	SOLVAS SIMON ANTONIO	2007044348	96,00
44369994G	SOLVAS SIMON ANTONIO	2007045247	96,00
44369994G	SOLVAS SIMON ANTONIO	2007044280	96,00
030832911	SUHEREZ CUADRADO JOSE C.	2008006287	96,00
30944424V	TEJADA SANCHEZ INMACULADA	2007043557	96,00
047614629	TELLEZ DIAZ CARLOS	2008004000	301,00
30483504V	USANO CARTON ANGELA MARIA	2007062291	301,00
B91375139	VALVERDE ACTIVOS SL	2008005671	301,00
046886205	VAZQUEZ CHAUS FRANCISCO JAVIER	2007063767	301,00
30985316S	VEGA FERNANDEZ MANUEL	2008007440	96,00
30448479K	VILLAVERDE PRIETO ANTONIO	2007068400	96,00
44367548L	VILLEGAS SOTO JUAN MANUEL	2008004597	450,00
30951603C	VISO NAVAS MARIA JOSE	2007045152	96,00
30513193J	ZEBIDA SEBAHI RASED	2008001036	96,00

Córdoba a 7 de abril de 2008.— El Teniente Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión, Francisco Tejada Gallegos.

Dirección General de Hacienda
Órgano de Gestión Tributaria
Departamento de Recaudación
 Núm. 4.283

Citación para notificar por comparencia a deudores en expedientes de apremio

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haber intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), a citar a los deudores que

comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REFERENCIA	EXPTJE:	AG.	INTERESADOS	D.N.I.	RELACION CON EL INTERESADO	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
262544 - 20/04/08	200406092	320	REDONDO SILLERO MARIA CARMEN	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
262757 - 20/04/08	200216285	310	ABRIL RODRIGUEZ FRANCISCO	30496198S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262942 - 20/04/08	200610931	0	ACEDO GAVILAN LAURA	031006527	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262659 - 20/04/08	200610935	0	ACEITUNO VALDERRAMA ANGEL	44369487A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263033 - 20/04/08	199806112	330	ACEVEDO RODRIGUEZ RAFAEL JESUS	30473743P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
262610 - 20/04/08	199703871	330	ACEVEDO VILAR, FRANCISCO	29803695L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262653 - 20/04/08	200500734	320	ACONDICIONADOS DEL GUADALQUIVI	B14629042	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262752 - 20/04/08	200705766	220	ACTIVIDADES ELECTRICAS MADRID-	B14678379	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262964 - 20/04/08	200610970	0	AGUDO LOPEZ FRANCISCO	30033349H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262706 - 20/04/08	200400115	330	AGUILAR CARRASCO ANA ISABEL	30950163Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262963 - 20/04/08	200500810	0	AGUILERA MARTINEZ ANTONIA	30511632Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263032 - 20/04/08	200500813	220	AGUILERA NUÑEZ DANIEL JESUS	25682006E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262760 - 20/04/08	200201763	220	AGUILERA ROMERO ALICIA	28752585D	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
262722 - 20/04/08	199701522	340	ALAEZ MUÑOZ ANTONIO	44352170M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262981 - 20/04/08	200013270	260	ALAEZ MUÑOZ DAVID	30820561D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262606 - 20/04/08	200013270	260	ALAEZ MUÑOZ DAVID	30820561D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262621 - 20/04/08	200500828	0	ALARCON LOPEZ PILAR	30060083A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262954 - 20/04/08	200500828	0	ALARCON LOPEZ PILAR	30060083A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262824 - 20/04/08	200214489	220	ALBA BRIOA ANTONIO	30836501X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262733 - 20/04/08	200004385	340	ALBA GARCIA FRANCISCO	30046062N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262594 - 20/04/08	200500832	350	ALBA GOMEZ FRANCISCO GABRIEL	30460215G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262896 - 20/04/08	200500835	0	ALBA MOLINA OSCAR	30971817V	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262997 - 20/04/08	200400174	220	ALBENDIN ROMERO ANTONIO	30940797R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262883 - 20/04/08	199903779	370	ALCAIDE MORENO RAFAEL	30403380W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262902 - 20/04/08	200400184	0	ALCAIDE VELASCO ALFREDO	44372012K	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262931 - 20/04/08	200400184	0	ALCAIDE VELASCO ALFREDO	44372012K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262836 - 20/04/08	200500873	0	ALCALA PANADERO JOSE ANTONIO	30509335L	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262962 - 20/04/08	200003170	0	ALCALDE RUIZ JESUS	38770309Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262901 - 20/04/08	200400199	0	ALCANTARA MOHEDANO JUAN	30200290W	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262854 - 20/04/08	200505300	360	ALDESA CONSTRUCCIONES S.A.	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
262794 - 20/04/08	199913311	370	ALMAZAN ZAMORA FRANCISCO	30837023A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
262601 - 20/04/08	200207436	250	ALVAREZ DOMINGUEZ ANTONIA	30455138X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262949 - 20/04/08	199915916	330	ALVAREZ PUCHOL MARIA RAFAELA	30476870F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
263098 - 20/04/08	200500321	320	ALVAREZ RAMAS JUAN	29977799J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262720 - 20/04/08	200206191	330	AMAYA VALDERRAMA JOSE	44371447P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262625 - 20/04/08	200103556	220	AMIL VACAS RAFAEL	44366193K	DEUDOR/A	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
263030 - 20/04/08	200400315	360	APARTAMENTOS REYES CATOLICOS S	B14436729	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
262639 - 20/04/08	200708204	0	ARELLANO CASANOVA DAVID	30961478M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262611 - 20/04/08	199802382	330	AREVALO PEREA IGNACIO	30935859P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262961 - 20/04/08	200400369	0	ARIAS VILLALON MANUEL	30807126Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262819 - 20/04/08	200215809	0	ARJONA SERRANO LUIS	45737387R	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262947 - 20/04/08	200003329	330	ARJONA VARGAS ANTONIO JESUS	04437299Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262533 - 20/04/08	199804818	330	ARRABAL HERNANDEZ ENCARNACION	28181519X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262660 - 20/04/08	199917467	0	ARRIBAS DOMINGUEZ SEBASTIAN	30516908W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262592 - 20/04/08	200300437	330	ARROYO MURILLO JOSE MANUEL	30811583R	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
262820 - 20/04/08	200200047	200	AUDIOCOM CORDOBA SL UNIPERSONA	B14542534	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262524 - 20/04/08	200206259	360	AVELLAN BASIL DAVID	45742660F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262640 - 20/04/08	200708291	0	AVILA MANZANO PEDRO	30416578K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262825 - 20/04/08	200109501	220	BAENA MORENO ANTONIO	50044321R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262761 - 20/04/08	200400473	220	BAILES AL OLEO SL	B14545941	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262630 - 20/04/08	200214903	370	BARBA CORDOBES FRANCISCO JOSE	30962620C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262810 - 20/04/08	199917871	0	BAREA ANGUIVA SANTIAGO	30525323E	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262935 - 20/04/08	200006447	320	BAREA JIMENEZ RAFAELA	44364920J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
263083 - 20/04/08	200500385	340	BARRENA CABELLO MARIA	30399988Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263014 - 20/04/08	200601156	310	BARRENA FERNANDEZ CARLOS	30946046Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263082 - 20/04/08	199800067	340	BARRILERO CAZALLA MANUEL	42993268N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262529 - 20/04/08	200501312	370	BASURTE LUCENA CARMEN	30003779A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262921 - 20/04/08	200501312	370	BASURTE LUCENA CARMEN	30003779A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262887 - 20/04/08	200400541	230	BEJAR RODRIGUEZ MANUEL	044368708	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262742 - 20/04/08	200501358	350	BEMJASA CORDOBA SL	B14403794	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262528 - 20/04/08	200009241	370	BENITEZ MEDIAVILLA ANTONIA	30795508A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262884 - 20/04/08	200009241	370	BENITEZ MEDIAVILLA ANTONIA	30795508A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262582 - 20/04/08	200009241	370	BENITEZ MEDIAVILLA ANTONIA	30795508A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262950 - 20/04/08	200501436	360	BIECHY BALDAN JUAN LUIS	25052827P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262753 - 20/04/08	200700264	310	BLANCO MUÑOZ ANTONIO	29865925B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262684 - 20/04/08	200611531	0	BLAZQUEZ LASTRES ANDRES	30983634N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262555 - 20/04/08	200216164	200	BODOQUE ORTIZ MATILDE	30965553D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262960 - 20/04/08	199920420	0	BOURNE ORTEGA FELIPE	30828848Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262946 - 20/04/08	200501502	330	BOUTELLIER REYES AGUEDA	01392605R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
262661 - 20/04/08	200400675	0	BRACERO MONTORO RAFAEL	30486793V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262727 - 20/04/08	200400691	360	BRIOA BALLESTEROS ARACELI	75670200C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262933 - 20/04/08	200700268	320	BYS CB	B14448104	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262922 - 20/04/08	199901789	200	CABELLO CALZADO RAFAEL	30034519S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262593 - 20/04/08	200600080	370	CABRERA ARAQUE JOSE IGNACIO	44352197D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262862 - 20/04/08	200611688	0	CABRERA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	030979687	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262595 - 20/04/08	200204982	370	CACERES PASTOR ANTONIO	30789069G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262542 - 20/04/08	200609462	210	CALDERON CALERO ROCIO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
263087 - 20/04/08	200300204	230	CALDERON PEREZ RAFAELA	30810996N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263025 - 20/04/08	200700633	220	CALMEDER CB	E14460976	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262641 - 20/04/08	200708699	0	CALVO ROLDAN ANA MARIA	30506131N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262627 - 20/04/08	200700285	350	CANTOS CASTRO ALICIA	44359192N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262663 - 20/04/08	200601532	0	CAÑO JIMENEZ SARAY	30963450E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262664 - 20/04/08	200106066	0	CAPELLAN MARQUEZ BENITO	30012730F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262534 - 20/04/08	199923421	370	CARLOS REYES GARCIA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
262959 - 20/04/08	200601894	0	CARMONA COLLADO RAFAEL	30071952G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262597 - 20/04/08	199908224	310	CARMONA PULIDO JUAN ANTONIO	29878155M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262930 - 20/04/08	200611885	0	CARMONA REYES VIRGINIA	30545056K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262806 - 20/04/08	200108068	370	CARO JIMENEZ EVARISTA	30539818G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCAEXPT
262675 - 20/04/08	200601988	0	CARRETERO GONZALEZ DOLORES	30789103S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262666 - 20/04/08	200213424	0	CARRETERO GONZALEZ JOSE	30791309J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263073 - 20/04/08	199905558	330	CARRILLO BERMUDEZ ANA	30464291D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263013 - 20/04/08	200601999	310	CARRILLO CORTES JUAN	30824002T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262694 - 20/04/08	200401043	0	CARRILLO HEREDIA JOSEFA	30952342T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262617 - 20/04/08	199918705	230	CARRILLO MARTIN RAMON	30543014A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262635 - 20/04/08	199918705	230	CARRILLO MARTIN RAMON	30543014A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262909 - 20/04/08	200207834	0	CARRILLO MEDINA PEDRO	39011507B	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263004 - 20/04/08	199805304	350	CASASOLA ANDRADA JOSE ANTONIO	30500272H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262895 - 20/04/08	200501923	0	CASASOLA BLANCAS MANUEL	30417970X	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262713 - 20/04/08	200700246	310	CASTELLO GOMEZ RAMON	33929521J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262938 - 20/04/08	199704537	230	CASTILLA CASTRO, JULIO	29882962M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
262957 - 20/04/08	199800120	0	CASTILLA MORA JUAN MANUEL	30425484A	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR

262920 - 20/04/08	200214891	0	CASTILLEJO ORTEGA FRANCISCO	30961823M	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262929 - 20/04/08	200602111	0	CASTILLEJO ORTEGA PEDRO	45741260X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262748 - 20/04/08	200401105	310	CASTILLO SALAZAR JOSE	30419248T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262732 - 20/04/08	200401117	320	CASTRO GOMEZ MARIA TERESA	30443306T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
263001 - 20/04/08	200401119	220	CASTRO HERNANDEZ JOSEFA	03096433Z	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
262785 - 20/04/08	200107266	0	CASTRO PORCUNA CARMEN DOLORES	30493253Z	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262527 - 20/04/08	199807205	370	CASTRO RODRIGUEZ ELISABET	30963107R	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
262796 - 20/04/08	199915395	0	CASTRO TRAPERO FRANCISCO	30458634X	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262657 - 20/04/08	200103083	0	CASTUERA MARTINEZ MARIA MAR	30794296X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262668 - 20/04/08	200602220	0	CATALAN GUTIERREZ MARIA JULIA	30832395K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262945 - 20/04/08	200602221	210	CATALAN SALIDO EMILIO	29874592F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
262669 - 20/04/08	200612094	0	CAVA RUIZ RAFAEL C	03099315I	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262758 - 20/04/08	200103924	220	CDADDE PROPIETARIOS DE AGUILA	00096777I	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
262750 - 20/04/08	200700844	310	CECOBA SERVICIOS INTEGRALES S	A2851993Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262894 - 20/04/08	200502075	0	CESPEDES SERRANO ANTONIO MIGUE	44354097T	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262715 - 20/04/08	199913348	350	CEULAR LOPEZ JOSE	30466232H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262676 - 20/04/08	200004938	200	CLAVERO MUÑOZ RAFAEL	30449030C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262751 - 20/04/08	200706287	310	CLECE SA	A80364243	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262770 - 20/04/08	200502133	360	CLINICA CUADRA SL	B14593214	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263019 - 20/04/08	200700298	220	COBOS LUQUE ANGEL	30434901J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262619 - 20/04/08	199919190	230	COLODRERO CAMARA JUAN ANTONIO	30787226R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
262978 - 20/04/08	200206723	370	CONFECCIONES ROVER PADILLA S.L	B14282099	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263024 - 20/04/08	200700658	220	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES B	B14432751	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262857 - 20/04/08	200206986	310	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOFFR	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262873 - 20/04/08	200602490	0	CONTRERAS VARGAS JOSEFA	75585427K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262704 - 20/04/08	200206990	320	CORACLI SL	B14584775	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
263031 - 20/04/08	199600616	230	CORDERO SEGUIEIRA FRANCISCO	30508255C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262746 - 20/04/08	199600616	230	CORDERO SEGUIEIRA FRANCISCO	30508255C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263026 - 20/04/08	200004481	310	CORDOBA NAVARRO FRANCISCO	30064023X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262932 - 20/04/08	200203612	360	CORDOBA PEREZ ANTONIO	30450186A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262586 - 20/04/08	199912625	380	CORDOBA SANCHEZ MANUEL	30432763Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262743 - 20/04/08	200706335	220	CORDOBESA DISTRIBUIDORA ALIMEN	B14367858	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262979 - 20/04/08	199905435	370	CORPAS RODRIGUEZ JUAN	30546731V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262631 - 20/04/08	200005097	230	CORREAS GARCIA DOLORES	30469989A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
262603 - 20/04/08	199503353	250	CORTES CASTRO ANTON	21505040V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262872 - 20/04/08	199901806	0	CORTES RODRIGUEZ DAVID	30958409H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262940 - 20/04/08	200204821	210	COSANO ROMERO TRINIDAD	30544237F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
262771 - 20/04/08	200401330	350	COUSO MATOS MARIA CRISTINA	30991926R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262648 - 20/04/08	200612393	0	CUADRO LEON FRANCISCO	B14435870A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263099 - 20/04/08	199904110	320	CUENCA ARDANA SEBASTIAN	30439159Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262828 - 20/04/08	199903874	250	CUENCA MONTES MANUEL	30414682B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262834 - 20/04/08	200502392	0	CUESTA LORENZO DAVID	44360841M	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262711 - 20/04/08	200700175	350	CUMAR INFORMATICA SL	B1452759Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262871 - 20/04/08	200502428	0	DEAURO ARTE EN ORO SL	B14604433	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262643 - 20/04/08	200709350	0	DELGADO CONDE MARIA ISABEL	29754399N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262912 - 20/04/08	200205720	0	DELGADO LOPE JUAN MANUEL	30957365D	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262878 - 20/04/08	200105181	0	DIAZ CORTES BERNARDO	44370594Y	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262670 - 20/04/08	200602837	0	DIAZ FRESCO SUSANA	030974515	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262541 - 20/04/08	200610282	0	DIAZ HUERTAS, S.L.	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
262970 - 20/04/08	199600673	250	DIAZ MESA ANTONIO	30429540B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262934 - 20/04/08	200602867	0	DIAZ NAVARRO JOSE MANUEL	44367784W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262808 - 20/04/08	200612543	0	DIAZ VAZQUEZ DAVID	45735531P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262654 - 20/04/08	199200027	330	DIEGUEZ SANCHEZ MANUEL	30433251L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEH
262928 - 20/04/08	200206237	0	DIEZ MARMOL DANIEL	45737669F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262678 - 20/04/08	200602925	0	DOBLOS HERNANDEZ DAVID	30906525A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262868 - 20/04/08	200502586	350	DORADO GONZALEZ RAFAEL	030530663	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262729 - 20/04/08	199807033	370	DORADOR MEDIANERO MARIA	30038287B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262762 - 20/04/08	199902428	310	EL PILAR CB	E14359090	DEUDOR/A	REQUE. PAGO DEUDOR CON FIANZA
262809 - 20/04/08	200502628	0	ELITE CORDOBA SL	B14480990	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262811 - 20/04/08	200000829	200	EMBRAGUES TORRYCO S.A	A14063390	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262710 - 20/04/08	200706477	220	EME HOUSE GESTION INMOBILIARIA	B14689905	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262870 - 20/04/08	200502636	0	ENCINAS SANCHEZ PABLO	30398792Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262783 - 20/04/08	200603023	0	ENGLISH ZORRILLA SANDRA	47712836A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262535 - 20/04/08	200100037	250	ERNESTO PALACIOS OSAMBLEA, com	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262754 - 20/04/08	199600699	260	ESCOBAR RUEDA FRANCISCO	30475136K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262602 - 20/04/08	200612681	0	ESPEJO SORO RAFAEL	44362900V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262876 - 20/04/08	200108937	0	ESTEBAN ALCAIDE JUAN MANUEL	30826369K	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262523 - 20/04/08	200700678	200	ESTUDIO INGENIERIA R. JURADO S.	B14468854	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263017 - 20/04/08	200700678	200	ESTUDIO INGENIERIA R. JURADO S.	B14468854	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262633 - 20/04/08	200001679	200	EXPOSITO CARMONA NATALIA	29834648Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262645 - 20/04/08	200709609	0	EXPOSITO ESPINAR CRISTOBAL	30836735Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262629 - 20/04/08	200200781	310	FEDERACION ANDALUZA DE BOXEO	G41379538	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262655 - 20/04/08	200080012	220	FERNANDEZ CABALLERO NATALIO	29930025X	DEUDOR/A	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
263081 - 20/04/08	199400770	340	FERNANDEZ CASTRO JULIA	30049385T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262987 - 20/04/08	200705506	210	FERNANDEZ DONCEL DULCENOMBRE M	45737142D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262914 - 20/04/08	199910763	0	FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	30062340Y	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263080 - 20/04/08	199500957	340	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYETANO	30530110W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263052 - 20/04/08	199807191	210	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO	261444996	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262952 - 20/04/08	200603281	0	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL	30041155G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262526 - 20/04/08	199807205	370	FERNANDEZ GARCIA JUAN	30957521G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262781 - 20/04/08	200502853	0	FERNANDEZ JIMENEZ JOAQUIN	29819827M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262859 - 20/04/08	199904171	200	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263056 - 20/04/08	200005340	380	FERNANDEZ MAYA JUAN	30503995S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262665 - 20/04/08	200502872	360	FERNANDEZ MILLAN ALICIA	002626670	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262672 - 20/04/08	200207989	0	FERNANDEZ PAEZ RAFAEL	44374833J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262624 - 20/04/08	200401778	370	FERNANDEZ PAVO JOSE MANUEL	30533794Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCAEXPT
262867 - 20/04/08	200002622	0	FERNANDEZ RODRIGUEZ RICARDO	30522998C	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262679 - 20/04/08	200612832	0	FERNANDEZ SANTOS NATALIO	42865069S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262538 - 20/04/08	199900139	310	FERNANDEZ SOJO ANA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
262688 - 20/04/08	200013787	220	FERNANDEZ TARIFA BEATRIZ	78688087G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262791 - 20/04/08	199922669	0	FERRER ORELLANA RAFAEL	30959705A	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262983 - 20/04/08	200612863	220	FILON D'ORO SL	B14611180	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263042 - 20/04/08	200700683	360	FLEMINSER SL	B14630149	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
262644 - 20/04/08	200709782	0	FLORES BONILLA FERNANDO ENRIQU	44350774N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262984 - 20/04/08	200208041	310	FLORES CARRILLO DAVID	45744419H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262680 - 20/04/08	200110300	0	FLORES LOPEZ ALONSO	30435353M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263003 - 20/04/08	200207246	370	FLORES MORENO JUANA	28786821K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262927 - 20/04/08	200502965	0	FLORES PADILLA ANTONIA	045743974	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262545 - 20/04/08	200615424	210	FRANCISCO SANTIAGO LUNA (ADMIN	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEH
262860 - 20/04/08	199201229	340	FRIJO GENERAL SANCHEZ, S.L.	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
262974 - 20/04/08	200102708	310	FUENTES GOMEZ FRANCISCO MANUEL	30506540F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262799 - 20/04/08	199917486	0	GALAN VALDIVIA ANTONIO ENRIQUE	30517208A	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263088 - 20/04/08	199102631	310	GALLOT CANOVAS FRANCISCO	30050202J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262800 - 20/04/08	200603640	0	GALLEGO BARRIONUEVO BEGOÑA	30798196T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262521 - 20/04/08	199907443	360	GALLEGO SANTIAGO CARMEN	29809818R	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
262520 - 20/04/08	199907443	360	GALLEGO SANTIAGO CARMEN	29809818R	DEUDOR	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
262519 - 20/04/08	199907443	360	GALLEGO SANTIAGO CARMEN	29809818R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
262518 - 20/04/08	200603650	250	GALLEGO TRIVIÑO ROSA MARIA	44354533E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
263036 - 20/04/08	200503128	220	GARCIA ALMAGRO JOSE	30042666C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

262775 - 20/04/08	200603710	0	GARCIA ANTON ROSARIO	075070912	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262776 - 20/04/08	200613070	0	GARCIA FRANCO JOSE	30789166D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262834 - 20/04/08	200214107	360	GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN	308189660	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263009 - 20/04/08	199900963	380	GARCIA GARCIA TOMAS	01074463H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262777 - 20/04/08	200503201	0	GARCIA GARRIDO ENCARNACION	30449841A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263008 - 20/04/08	200000399	380	GARCIA GONZALEZ DIEGO	045737333	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262756 - 20/04/08	200402037	310	GARCIA HERMAN RUBEN	30809294N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262778 - 20/04/08	200105186	0	GARCIA LOPEZ ANTONIO	044372166	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262747 - 20/04/08	200101466	320	GARCIA MORENO CONCEPCION	25318402W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263007 - 20/04/08	199916271	380	GARCIA MUÑOZ IGNACIO	30488662T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262779 - 20/04/08	200603907	0	GARCIA PALOMARES JOSE	75670241B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263015 - 20/04/08	200700359	210	GARCIA REYES SALVADOR JOSE	30036323W	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
263096 - 20/04/08	200101516	330	GARCIA ROQUE MANUEL	28506445S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262620 - 20/04/08	200503316	0	GARCIA SALAMANCA LUIS	30827329S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262673 - 20/04/08	200107986	0	GARCIA SANCHEZ RAFAEL	30535352T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262863 - 20/04/08	199919606	0	GARCIA VAZQUEZ FRANCISCO	30797552T	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262540 - 20/04/08	200700634	210	GARCIA-COURTOY CABRERA GREGORI	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
262795 - 20/04/08	200000825	320	GEIM S A	A1405955A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262674 - 20/04/08	200604080	0	GILARTE GOMEZ MANUEL	30503813V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262784 - 20/04/08	200101414	0	GINES MORALES ANTONIO	07541106G	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262525 - 20/04/08	200700201	370	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	30437217Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262843 - 20/04/08	200001650	360	GOMEZ MORENO ANGEL	29824492R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262677 - 20/04/08	200109004	0	GOMEZ NAVAS LUIS	30831594W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262780 - 20/04/08	200109004	0	GOMEZ NAVAS LUIS	30831594W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262600 - 20/04/08	200005666	0	GOMEZ RIOS FRANCISCO	30533513R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263051 - 20/04/08	200213088	220	GOMEZ VALIENTE BLAS	30544216D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262562 - 20/04/08	200402305	0	GONZALEZ GABARRE ALFREDO	05647992C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262837 - 20/04/08	200503576	0	GONZALEZ GARCIA ALFONSO ANGEL	30537762H	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262608 - 20/04/08	199912200	310	GONZALEZ MARCHENA ANTONIO	30419932V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263027 - 20/04/08	200503623	220	GONZALEZ RIPOLL JIMENEZ RAFAEL	29924165S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262919 - 20/04/08	200503629	0	GONZALEZ RUIZ BERNARDO	30455035E	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262689 - 20/04/08	199602791	230	GRANOSA SA	A1405805I	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262910 - 20/04/08	200206250	0	GUERRERO ARENAS INMACULADA	45740381M	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262681 - 20/04/08	200503699	0	GUERRERO DELGADO DAVID	045749421	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263070 - 20/04/08	200710356	0	GUERRERO ESPEJO JOSE MANUEL	30815366N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263094 - 20/04/08	199918394	330	GUERRERO VEREDAS ANTONIO	30535371L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262844 - 20/04/08	200503732	0	GUTIERREZ BLANCO FERNANDO	44350298L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263021 - 20/04/08	199700201	230	GUTIERREZ CRUZ MANUEL	30531878E	DEUDOR/A	REITERACION PETICION INFORMACI
263079 - 20/04/08	199903044	340	GUTIERREZ JUARDO MAGDALENA	29960725M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262898 - 20/04/08	200503753	900	GUTIERREZ MILLAN MIGUEL	30978042D	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262717 - 20/04/08	200203444	320	GUTIERREZ SALADO SALVADOR	30436405E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263100 - 20/04/08	199917638	320	GUTIERREZ VILLAR IGNACIO	30520170K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262973 - 20/04/08	199401063	260	HEREDIA BUTELO FRANCISCO	30455633E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263078 - 20/04/08	200613614	340	HEREDIA CORTES JOSEFA	30437157S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262587 - 20/04/08	199913438	380	HEREDIA MORENO ALBERTO	44363909Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262563 - 20/04/08	200604619	0	HEREDIA ROMERO CIPRIANO JOSE	30798941D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262881 - 20/04/08	199917714	0	HERRERA CUEVAS SANTIAGO	30522222A	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262856 - 20/04/08	200700500	210	HERRERA PRADO DE MARIA FLORA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
262874 - 20/04/08	199918205	230	HIDALGO PRIEGO FELIPE	30531711Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262807 - 20/04/08	200402551	320	HIDALGO SANCHEZ PEDRO	30072478R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262830 - 20/04/08	200100468	330	HOCES FERNANDEZ DE MESA LOPE D	30020050K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262725 - 20/04/08	200702770	310	HORTAVER SL	B30270599	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263038 - 20/04/08	200402571	310	HOSTELERIA Y MODA SL	B14368526	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262646 - 20/04/08	200402571	310	HOSTELERIA Y MODA SL	B14368526	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262763 - 20/04/08	200402597	320	IGLESIAS VELASCO RAFAEL	30417997Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262616 - 20/04/08	200102933	350	ILLESCAS DUQUE JUAN CARLOS	30536318T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263034 - 20/04/08	200503958	220	IMAD MOHAMMED	X1923537R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263000 - 20/04/08	200710572	320	IMPERMEABILIZANTES LA CORDOBES	B14216535	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262766 - 20/04/08	200700178	310	INFARAN SL	B14503619	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262764 - 20/04/08	200710584	220	INFORMEMIN CORDOBA SL	B14715841	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262767 - 20/04/08	200710585	310	INGENIERIA Y GESTION AGROAMBIE	B14621593	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262849 - 20/04/08	200504000	0	JARA SARAZA CLARA MARIA	30814243Q	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262926 - 20/04/08	200405985	0	JASPELIMP2002 SL	B14614317	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262861 - 20/04/08	200615332	320	JESUS ARENAS FUENTE como Admin	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262828 - 20/04/08	200208161	350	JIMENEZ ARANA MIGUEL SEBASTIAN	X1498976C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
263050 - 20/04/08	199802689	220	JIMENEZ CALERO FRANCISCO	030956344	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262723 - 20/04/08	200003012	340	JIMENEZ CALERO OSCAR	30956343E	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262656 - 20/04/08	200710648	310	JIMENEZ CAMPOS ENRIQUE	30532500T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262724 - 20/04/08	199101520	340	JIMENEZ CASTILLA MANUEL	30515969Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262682 - 20/04/08	200215071	0	JIMENEZ CASTILLA SALVADOR	30985718A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262580 - 20/04/08	200207913	220	JIMENEZ CORTES FRANCISCO	44363794Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262636 - 20/04/08	199900139	310	JIMENEZ CUENCA GALA JUAN	30778213G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
262699 - 20/04/08	200613882	310	JIMENEZ HEREDIA RAFAEL	044363108	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263093 - 20/04/08	199103272	260	JIMENEZ JURADO MANUEL	30406052Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262998 - 20/04/08	200600197	320	JIMENEZ LUQUE ANDRES	30457269W	DEUDOR/A	DENEG. APLAZAMIENTO FRACCION
262831 - 20/04/08	199920186	340	JIMENEZ MENDOZA PEDRO	30818008D	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262652 - 20/04/08	199920186	340	JIMENEZ MENDOZA PEDRO	30818008D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262700 - 20/04/08	200001987	310	JIMENEZ MORALES MANUEL	030028282	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263103 - 20/04/08	199700175	260	JIMENEZ RUEDA MANUEL	30027784L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263075 - 20/04/08	199916260	360	JORDANO PAREJA MANUEL	30488512B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262697 - 20/04/08	199601021	260	JOSE CAPITAN S.A.	A14025258	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262999 - 20/04/08	200402765	220	JOYAS DE LA ROSA CB	E14574339	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262853 - 20/04/08	199914362	370	JUAN FERNANDEZ MAYA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
262615 - 20/04/08	199803925	340	JURADO SANCHEZ SOLEDAD	30794733X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262769 - 20/04/08	200001051	220	JURDECONT SL	B14440168	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
262698 - 20/04/08	200700714	320	K13 CB	E14608814	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262744 - 20/04/08	200006630	220	KYRILL KALAKOUTSKII	0X1468522	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
262994 - 20/04/08	200705496	320	LA ALCAPARROSA SCA	F41967019	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262622 - 20/04/08	199704538	230	LACORT CASTRO JOSE MARIA	29883141T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262848 - 20/04/08	200214798	0	LARA MOLINA JUAN MANUEL	30956360Q	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262993 - 20/04/08	200605265	320	LARREA FERNANDEZ ANGEL MARIA	30473577A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262992 - 20/04/08	200700401	320	LATORRE RUS LUIS	30431504C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262880 - 20/04/08	199918404	0	LEIVA AREVALO GUADALUPE	30535813R	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262882 - 20/04/08	199916733	0	LEIVA AREVALO JUAN	30501522A	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262826 - 20/04/08	200614117	220	LIMPO CORDOBA S.L.	B14464945	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262774 - 20/04/08	200402903	310	LINARES LEAL MARIA	29819152Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262564 - 20/04/08	200605397	0	LOBATO GUERRERO MARIA CONCEPCI	30964848V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262647 - 20/04/08	200710960	310	LOPE SANCHEZ JUAN DE LA CRUZ	30403001Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262683 - 20/04/08	200605404	0	LOPEZ AGUILAR JAVIER	30811436S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262877 - 20/04/08	199920052	0	LOPEZ CORTES JOSE ANTONIO	30812442D	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262565 - 20/04/08	200605442	0	LOPEZ CHOFLE SALVADOR	13061603X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262701 - 20/04/08	200402964	380	LOPEZ DE LA FUENTE PEDRO	303934580	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262802 - 20/04/08	200215503	0	LOPEZ GUTIERREZ JUAN JOSE	44359696X	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263086 - 20/04/08	199602932	330	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	27134169B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262687 - 20/04/08	200614232	210	LOPEZ MERINAS JOSE	40513055G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263049 - 20/04/08	200101294	220	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	044354246	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262618 - 20/04/08	199906453	260	LOPEZ OLIVERAS EUSEBIO	04547059M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262865 - 20/04/08	200009223	0	LOPEZ OTERO MARIA CARMEN	30788826Z	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262845 - 20/04/08	200403032	0	LOPEZ PEREZ JUAN	52407105H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

262925 - 20/04/08	200504509	0	LOPEZ ROJANO ANTONIA	30979529R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263023 - 20/04/08	200700411	220	LOPEZ RUANO MANUEL	30457654L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262839 - 20/04/08	200504539	0	LOPEZ VALVERDE MANUEL	30500240D	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263091 - 20/04/08	199301600	250	LORA ALCAIDE RAFAEL	29933136Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262638 - 20/04/08	200711109	0	LORA PEREZ RAFAEL	30519631B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262891 - 20/04/08	199920261	0	LUNA TORRUBIA ANTONIO	30820993G	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262918 - 20/04/08	200107757	0	LUQUE CUEVAS MARIA JOSEFA	30523660S	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262953 - 20/04/08	200614388	0	LUQUE LEON RAFAEL	30832583W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262846 - 20/04/08	200614393	0	LUQUE MARMOLEJO LUISA	30835378Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262787 - 20/04/08	200108094	0	LUQUE PEREZ SERRANO MARIA DOLO	30540904D	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263037 - 20/04/08	200504336	220	LLAMAS ARAGONES JORGE MANUEL	44359814J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262823 - 20/04/08	199915498	210	LLAMAS DUARTE ANTONIO	30462012F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262826 - 20/04/08	200214607	210	LLAMAS ESCOBEDO JUAN CARLOS	30942387T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEH
262847 - 20/04/08	200614135	0	LLAMAS SANCHEZ FRANCISCO	027513766	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263048 - 20/04/08	200201323	220	MACIAS AGUAYO YANET	44374766S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262772 - 20/04/08	200206210	220	MACIAS FLORES JUAN	45028914C	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
263095 - 20/04/08	199700851	260	MADUENO CALVO SALVADOR	30049341W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262566 - 20/04/08	200401842	210	MANTERO CORTADE FRANCISCO MANU	28921986S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262841 - 20/04/08	200500373	320	MARISCAL RUIZ MIGUEL	30391394E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262989 - 20/04/08	199908587	320	MARQUEZ ESPADA ANGEL	29920568Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262556 - 20/04/08	199603623	200	MARTIN CASTRO EMILIO	30496285X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262649 - 20/04/08	200711346	0	MARTIN ORTIZ FRANCISCO ABEL	004574678	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262712 - 20/04/08	200707021	220	MARTINEZ BARRERA RAFAEL	75614608S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262911 - 20/04/08	200205871	0	MARTINEZ CRUEIRO FRANCISCO MAN	32816789Y	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263089 - 20/04/08	199902985	0	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	29943724R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262583 - 20/04/08	199921190	370	MARTINEZ MONJE MARIA DEL CARME	44351061T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263071 - 20/04/08	200614675	0	MARTINEZ MUÑOZ RAFAEL	44366921J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262842 - 20/04/08	200005871	350	MARTINEZ OSUNA ANTONIA	30787347F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262903 - 20/04/08	200504970	0	MARTINEZ QUERO MANUEL	44366959M	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262821 - 20/04/08	200614694	0	MARTINEZ RUIZ JUAN	80115943C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262567 - 20/04/08	200614713	0	MARTOS RUIZ ALVARO ANTONIO	44372808N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263006 - 20/04/08	199904367	380	MATA MORALES BERNARDO	30464259T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262969 - 20/04/08	200005352	230	MATILLA REDONDO ENCARNACION	30504933X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262637 - 20/04/08	200614769	310	MEDINA RUIZ DE ALARCON ROBERTO	30438971N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262650 - 20/04/08	200711505	0	MEJIAS SANCHEZ RAFAELA	030500015	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262917 - 20/04/08	200108177	0	MERINO GONZALEZ CRISTOBAL	30546593V	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262991 - 20/04/08	200010350	360	MESON DON MANUEL SCA	F14110910	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262740 - 20/04/08	200010350	360	MESON DON MANUEL SCA	F14110910	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262546 - 20/04/08	200506407	370	MIGUEL ANGEL MARQUEZ GUILLEN	30787347F	DEUDOR/A	*****
263029 - 20/04/08	199901806	230	MILLAN ORDÓÑEZ CARLOS	30420297Z	DEUDOR/A	*****
262855 - 20/04/08	200106985	330	MINUSVALIDOS. GESTION APRACAMI	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	*****
262568 - 20/04/08	200505186	0	MOLERO CHAMIZO ANTONIA JOSEFA	30529926W	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO EMPRESA
262604 - 20/04/08	199802066	250	MOLINA HERMANOS, S.A.	A14008171	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262866 - 20/04/08	199603096	230	MOLINA MOYA ANTONIO	30486864L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262612 - 20/04/08	199904680	330	MOLINA TORRES INES	30494886Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262737 - 20/04/08	200614928	350	MONCADA ROMERO JORGE ADALBERTO	X2897761Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262939 - 20/04/08	200610574	350	MONTERO GONZALEZ RAFAELA	30421031N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
262632 - 20/04/08	199907810	200	MONTES BAREA DOLORES	29831004G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262728 - 20/04/08	200206034	360	MONTES LOPEZ RAFAEL	44355275M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263010 - 20/04/08	199910373	0	MONTILLA FELIX MANUEL	30046148Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262966 - 20/04/08	199903782	310	MONTILLA MOYA ANDRES	30403756X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262741 - 20/04/08	200505300	360	MONTILLA RODRIGUEZ DAVID	30831218V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262788 - 20/04/08	200108431	0	MORAL SALAZAR JUAN ANTONIO	30793190P	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262965 - 20/04/08	199923466	200	MORALES IGLESIAS ROSARIO	30436482F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262589 - 20/04/08	200200227	330	MORENO ALBACETE MARIA LUZ	13052268K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
263069 - 20/04/08	200505396	0	MORENO CORTES ANA	45740308R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263039 - 20/04/08	200505403	320	MORENO ESCOBEDO REMEDIOS	30798312R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262531 - 20/04/08	200615108	360	MORENO GUTIERREZ JUAN ANTONIO	030194109	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262517 - 20/04/08	200008557	250	MORENO JURADO FRANSISCO JAVIER	30956465Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
263085 - 20/04/08	199401853	330	MORENO MARTINEZ JOSE	30407525F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262944 - 20/04/08	199921138	230	MORENO SALGUERO JOSE	43040353Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262955 - 20/04/08	200615154	0	MORENO VALVERDE MICAELA	30948060L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262875 - 20/04/08	199921098	0	MORENTE CARMONA RAFAELA	39846099R	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263040 - 20/04/08	200707165	320	MOYANO VALENTIN ELENA	30969022M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262786 - 20/04/08	200107669	0	MUÑOZ FERNANDEZ DOMINGO	30518308E	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262734 - 20/04/08	200606932	360	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO	30105830A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262948 - 20/04/08	199901465	360	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO MANU	30798543W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
263067 - 20/04/08	200615240	0	MUÑOZ GARCIA ANTONIO	30969168J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262609 - 20/04/08	200002315	360	MUÑOZ GARCIA MANUEL	30432917F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262738 - 20/04/08	199501945	230	MUÑOZ GARROTE FRANCISCO JAVIER	30814528W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262958 - 20/04/08	200209981	200	MUÑOZ GOMEZ ISABEL	30055325Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262850 - 20/04/08	200209981	200	MUÑOZ GOMEZ ISABEL	30055325Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262985 - 20/04/08	200013928	220	MUÑOZ GOMEZ SEGUNDO	02990785I	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
262579 - 20/04/08	200615261	0	MUÑOZ HOYOS RAFAELA	34012805Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263002 - 20/04/08	200609698	310	MUÑOZ JURADO RAFAEL	30464420T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262982 - 20/04/08	200403867	220	MUÑOZ LARA RAFAEL EUGENIO	30474253N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262900 - 20/04/08	200505571	0	MUÑOZ LUCENA FRANCISCO MANUEL	30815143L	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262886 - 20/04/08	200109461	260	MUÑOZ MUÑOZ JESUS	44368069B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262840 - 20/04/08	200607002	0	MUÑOZ MURILLO MANUEL	30825676H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262739 - 20/04/08	199501960	230	MUÑOZ PUNTAS FRANCISCO	30431520J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262588 - 20/04/08	199501960	230	MUÑOZ PUNTAS FRANCISCO	30431520J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262951 - 20/04/08	199911510	380	MUÑOZ REYES BERNABE	30397648C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263066 - 20/04/08	200607037	0	MUÑOZ SANCHEZ FRANCISCO	29931349T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262651 - 20/04/08	200712005	0	MUÑOZ TABARES JAVIER	30969325D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262570 - 20/04/08	200607055	0	MUÑOZ VAZQUEZ MARIA JOSEFA	31650417W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262838 - 20/04/08	200607090	0	NADALES PIZARRO RAFAEL	30816473S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262899 - 20/04/08	200505656	0	NAVARRETE PEREZ DIEGO	30944224R	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262892 - 20/04/08	200213214	0	NAVARRO GONZALEZ JUAN	30549811S	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262561 - 20/04/08	199916102	0	NAVARRO TINAJO FRANCISCO	30483033Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262716 - 20/04/08	200101920	320	NAVARRO UCEDA ANTONIO	30012390N	DEUDOR/A	PROVI. A PREMIO DEUDOR
263102 - 20/04/08	1999100273	230	NAVERO NAVERO DIEGO	30411773T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263047 - 20/04/08	200200031	220	NAYCAR SL	B14388883	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262558 - 20/04/08	200607200	220	NOGUERAS MORENO GUILLERMO	30439497D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262879 - 20/04/08	199918830	0	NUÑEZ CASTAÑO MIGUEL ENRIQUE	30545818R	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263012 - 20/04/08	200505802	220	OLIVARES CARDOSO ANGELA	30772866Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262893 - 20/04/08	200505815	0	ONIEVA CAMPINS JOSE LUIS	30472941B	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262822 - 20/04/08	199902133	200	OROGRAMO SL (REPRE. JOSE CAPDE	B14290639	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262888 - 20/04/08	200212810	210	ORTEGA FISICA MARIA CARMEN	30352570R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263065 - 20/04/08	200404064	0	ORTEGA LOZANO RAFAEL	29909077S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262572 - 20/04/08	200404064	0	ORTEGA LOZANO RAFAEL	29909077S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262937 - 20/04/08	199906570	230	ORTIZ CABALLERO RICARDO	08670152A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263058 - 20/04/08	199906570	230	ORTIZ CABALLERO RICARDO	08670152A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262986 - 20/04/08	199102921	340	ORTIZ LOPEZ JUAN	30072812J	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
262690 - 20/04/08	200615531	350	ORTIZ MEJIAS FRANCISCO	30393739K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262897 - 20/04/08	200404094	0	ORTIZ NIETO JOSE FELIPE	30951197M	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262773 - 20/04/08	200010617	0	OSTOS RODRIGUEZ RAFAEL	30947959X	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262745 - 20/04/08	200505929	360	OVELAR LOPEZ CEPERO JOSE ANGEL	27287236J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263046 - 20/04/08	199800237	220	PADILLA AYLLON MAMERTO	30430589W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263074 - 20/04/08	199801685	360	PAISANO MORENO VICENTE	80024869A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

263077-20/04/08	200003697	340	PALACIOS LOPEZ MANUEL	26119985N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262798-20/04/08	199917040	0	PALMERO ORTEGA FERNANDO	30508149Y	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263064-20/04/08	200214651	0	PALOMEQUE BAENA DAVID	30945521X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262584-20/04/08	200404167	370	PALOMINO GUERRERO MARIA JOSE	30499723K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262585-20/04/08	200610781	370	PANADERO JOYEROS SL	B14509319	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263020-20/04/08	200700470	320	PASTOR SAN JOSE LETICIA	51445189P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262990-20/04/08	199907516	360	PATIÑO PAEZ MANUEL	29813310C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262812-20/04/08	199915993	0	PEDRE ISAAC ENRIQUE	30479279R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262718-20/04/08	199918317	320	PEINADO LUNA ANTONIO	30534118P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262736-20/04/08	199907424	350	PEÑA PEREZ RAFAELA	29808573K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262789-20/04/08	200109058	0	PEREA MORAL JOSEFA	30836603C	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262813-20/04/08	199922662	0	PEREZ ALHAMA DIEGO	30955074H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262805-20/04/08	199922662	0	PEREZ ALHAMA DIEGO	30955074H	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262862-20/04/08	200607965	210	PEREZ BASTOS NURIA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
262792-20/04/08	199919210	0	PEREZ DIAZ FRANCISCO MANUEL	30787714Y	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263063-20/04/08	199912161	0	PEREZ FERNANDEZ FRANCISCO	30418617J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263005-20/04/08	199901599	380	PEREZ GARRIDO JOSE	29961413A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262967-20/04/08	200607706	0	PEREZ GOMEZ JUAN LUIS	45419223M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262864-20/04/08	200010650	0	PEREZ MONTAÑO ANTONIO	33382147Q	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262573-20/04/08	200506181	0	PEREZ MORENO JUAN JOSE	44354273S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262607-20/04/08	199908840	360	PERICET FERNANDEZ EMILIO	29938802R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263090-20/04/08	199403041	230	PESCADOS Y MARIASCOS, S. C. A.	F14340137	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262956-20/04/08	199908982	0	PESSINI TEVAR FEDERICO	29949686Y	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262726-20/04/08	199913558	350	PETROLEOS DIANPE, S.L.	B14420012	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262692-20/04/08	200712495	0	PICCHI CARMONA ALFREDO	30789874G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262759-20/04/08	200200598	220	PINCELSA SL	B14524342	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263062-20/04/08	200009574	0	PIZARRO JIMENEZ JENARO	47789668S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262605-20/04/08	200204407	250	PLANTON FAJARDO RAFAEL	30518844Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262976-20/04/08	199103068	340	PLANTON MENDOZA ANTONIA	304005178Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262858-20/04/08	200101470	200	PLANTON MORENO MARIA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262904-20/04/08	200506309	0	PONS DE LA HABA MANUEL	44352386Z	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262793-20/04/08	200707838	0	POVEDANO VILLANUEVA FRANCISCO	30435513G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262906-20/04/08	200213749	0	POZO ESTEVEZ FRANCISCO JOSE	30803222N	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262895-20/04/08	200615949	0	PRIEGO JEREMIAS FRANCISCO	30004867X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262943-20/04/08	200607965	210	PRIEGO SANCHO JOSE LUIS	30544484R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
263061-20/04/08	200615974	0	PRODUCTOS HERMANOS BAENA SRL	B14544902	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262522-20/04/08	200705710	370	PUBLICIDAD EXTERIOR CORDOBESA	A14045868	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262574-20/04/08	200105454	0	PUERMA ADALID JUAN	23569262J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262790-20/04/08	200203708	0	PULIDO BAREA RAFAEL	30458703X	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262827-20/04/08	199802722	230	PUNTAS ESCOTTO JESUS	44360962B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262557-20/04/08	199202423	200	PUNTAS LLAMAS RAFAEL	30394430E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262575-20/04/08	200506445	0	PUNTAS VELEZ RAFAELA	30456450B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262768-20/04/08	200000835	220	RADIO MENSAJEROS CORDOBA SA.	A14068548	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
262543-20/04/08	200700501	320	RAFAEL MONROY VERDEJO ADMINIST	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
262916-20/04/08	200608109	0	RAMIREZ CAMACHO JUAN	30507399S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262765-20/04/08	200707907	210	RAMIREZ GARCIA LUIS	30410027W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262576-20/04/08	200107260	0	RAMIREZ HENS FRANCISCO	30492838J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262988-20/04/08	199919216	360	RAMIREZ HERRERA MARIA PILAR	30787800T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262814-20/04/08	200004337	0	RAMIRO CABALLERO ALFONSO	30039790L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262815-20/04/08	200608183	0	RANCHAL MORENO ANTONIO	30809323H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262996-20/04/08	200404615	220	RAYA ROJAS JUAN PEDRO	29833188A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262577-20/04/08	200616111	0	REAL VAZQUEZ JUAN	30970659D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263092-20/04/08	200004516	250	REINA ARIAS MANUEL	30071067Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262590-20/04/08	199900623	350	RELANO LLORENTE FRANCISCO	30933301A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262702-20/04/08	200505055	360	RENAU ESTEVE VICENTE PASCUAL	52795927W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263068-20/04/08	200705715	220	REYES CASADO RAFAEL	29985565M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263045-20/04/08	200600291	220	REYES HEREDIA MANUEL	30029535E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262536-20/04/08	200402874	350	REYES LUQUE MANUEL	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
262801-20/04/08	199918577	0	REYES PORRÓ FERNANDO	30539727M	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262703-20/04/08	200506704	360	RIOS CASTILLA MANUEL	44372682R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262803-20/04/08	199920481	0	RISQUEZ CALERO ANTONIA	30831746Q	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262578-20/04/08	200608416	0	ROA UBAQUE WILLIAM DARIO	X3178143A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262714-20/04/08	200200760	360	RODRIGUEZ ARJONA FCO ANTONIO Y	F14059307	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262705-20/04/08	200404775	360	RODRIGUEZ CORDOBA MARIA VICTOR	30527330M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263097-20/04/08	199700946	310	RODRIGUEZ FRIAS MANUEL	30410593Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263044-20/04/08	200012762	220	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	30529743A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262972-20/04/08	200704649	220	RODRIGUEZ JURADO SARO ADOLFO	05345548A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263060-20/04/08	200608532	0	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE	45735837S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262971-20/04/08	200616314	250	RODRIGUEZ MACIAS INMACULADA	30824115K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263028-20/04/08	200608548	360	RODRIGUEZ MEJIAS DAVID	30830629A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263059-20/04/08	200608570	0	RODRIGUEZ ORTIZ JOSE	30428428A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262642-20/04/08	200506847	320	RODRIGUEZ PEREZ MARIA LOURDES	30443139V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262755-20/04/08	200404858	250	RODRIGUEZ ZAMBRANO DAVID	44272233Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262721-20/04/08	200300067	330	RODRIVALL TRADING SL	B1459647Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262696-20/04/08	200713001	360	ROJAS GUIJO SONIA	30815177F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263043-20/04/08	200608689	0	ROLDAN VAZQUEZ MARIO	29924855S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262539-20/04/08	199905745	350	ROMERO GOMEZ MARIA JOSE	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
262569-20/04/08	200608762	0	ROMERO LOPEZ ANTONIO	30547746C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262693-20/04/08	200713129	0	ROSAL GARCIA PEDRO PABLO	30805899C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262571-20/04/08	200616528	0	RUBIO BRICEÑO ANTONIO	29927720M	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262995-20/04/08	200006227	370	RUBIO HIDALGO JUAN	30935188G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262537-20/04/08	199919688	330	RUBISADIK, S.L.	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
263076-20/04/08	200610540	350	RUEDA PEREZ JUAN	30067983Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262816-20/04/08	200405040	0	RUIZ ALJARO RAFAEL	30789560N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262658-20/04/08	199902460	0	RUIZ ALVAREZ JOSE MARIA	00799859B	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262804-20/04/08	199921345	0	RUIZ BARRIOS MANUEL	44358566F	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262782-20/04/08	200006167	0	RUIZ BENAVIDES MARIA CARMEN	30831216S	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262613-20/04/08	200215056	330	RUIZ CORTES RAFAEL	30981116R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262591-20/04/08	200215056	330	RUIZ CORTES RAFAEL	30981116R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR VALORACION VEHI
262890-20/04/08	199918832	0	RUIZ CHACON JOSEFA	30545838K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262797-20/04/08	199916074	0	RUIZ LUQUE JOSE LUIS	30481850L	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262596-20/04/08	200609069	350	RUIZ URBANO JOSE ANTONIO	30533961N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262817-20/04/08	200507224	0	RUZ PADILLA JUAN	30396611H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262735-20/04/08	199402845	230	SALAZAR LARA FRANCISCO	30427576W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
263101-20/04/08	199913620	320	SALGUERO CORTES CARMEN	30828043Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263035-20/04/08	200006238	330	SALMERON MUÑOZ ANA BEATRIZ	30943951G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262885-20/04/08	199919340	330	SANCHEZ CABRERA MANUEL	30790767T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262667-20/04/08	200713413	0	SANCHEZ MONTAÑEZ ALEJANDRO	30800269A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262552-20/04/08	200405272	0	SANCHEZ RAMIREZ ANTONIO	30959214H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263084-20/04/08	199904268	330	SANTIAGO NIETO PEDRO	30454069E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262915-20/04/08	200507459	0	SANTIAGO SANTIAGO OSCAR SIMON	44354245X	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263057-20/04/08	200609460	0	SANZ CRESPO CARLOS	30835361C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262549-20/04/08	200609472	0	SARAVIA PORCEL MANUEL	30836344Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262691-20/04/08	199912460	370	SEGADO OCHOA MANUEL	30427979Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262818-20/04/08	200008571	0	SEGORBE TRILLO GREGORIO	30963072N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262731-20/04/08	199402999	380	SEGURA BALMON RAFAEL	30392024P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262623-20/04/08	199911059	230	SEPULVEDA LOPEZ DE LETONA MANU	30072917A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262548-20/04/08	200609523	0	SERRADILLA MAGDALENO JUAN JOSE	30791929N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263022-20/04/08	200610384	360	SERV.EMPRES.LIMP.ECOLOG.SL	B07702855	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

262730 - 20/04/08	200609603	370	SERVICIOS INDUSTRIALES SALDAYA	B14578439	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262550 - 20/04/08	200616990	0	SOLANO VALVERDE IGNACIO	45736238W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262708 - 20/04/08	200405438	360	SOLER BOTELLA LORENZO	29935691H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262980 - 20/04/08	199403052	220	SOLER ROLDAN EMILIO	29942330X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262924 - 20/04/08	199803216	0	SOLER TORRES CONSTANTINO	30967754W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262936 - 20/04/08	200609687	220	SOUND-UP SL	B14454185	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262941 - 20/04/08	200507646	350	SUAREZ BUENO REMIGIO	30484793H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
263072 - 20/04/08	200507661	0	SUSIN RAMOS PABLO	44354061X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262685 - 20/04/08	200215613	0	SUSO GARCIA ZALOA	44365696F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262559 - 20/04/08	200200308	220	TECMECHAPA, S.A	A14541023	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262968 - 20/04/08	200406232	220	TECNICAS MICROINFORMATICAS MIC	B14235550	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263055 - 20/04/08	200609741	0	TECNIHOGAR CORDOBA SL	B14524169	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262852 - 20/04/08	199706345	200	TELLEZ FRANCO EDUARDO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262749 - 20/04/08	199906525	220	TESSIO DE COSTAMAGNA PERALES V	07222943T	DEUDOR/A	REQUE. INGRESO DEUDA
263041 - 20/04/08	200700563	220	TIEMPO 44 SL	B62628896	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262598 - 20/04/08	200405515	330	TINAHONES MARTINEZ MANUEL	30526605Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
262614 - 20/04/08	200405515	330	TINAHONES MARTINEZ MANUEL	30526605Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263018 - 20/04/08	200000916	370	TOLDOS ANDALUCIA S.L.	B14067946	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262835 - 20/04/08	200405537	0	TORO TORRES PEDRO ANTONIO DE	30494551R	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262905 - 20/04/08	200507744	0	TORRE CEBALLOS FRANCISCO DE LA	30518143H	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263053 - 20/04/08	199702822	200	TORRERAS CARMONA MANUEL	30504177J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262530 - 20/04/08	200001769	370	TORRES ALVAREZ, JUAN	29892148Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262707 - 20/04/08	200001769	370	TORRES ALVAREZ, JUAN	29892148Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262551 - 20/04/08	200617111	0	TORRES CABALLERO RAFAEL	30800991N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262560 - 20/04/08	200617125	0	TORRES RAMIREZ JUAN ANTONIO	30967650J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262907 - 20/04/08	200104559	0	TORRICO ROMAN FERNANDO	30209566D	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262869 - 20/04/08	199922792	0	TORTOSA RUIZ JESUS FRANCISCO	26175460B	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263011 - 20/04/08	200405606	220	TRILLO FIGUEROA GUTIERREZ JESU	029981160	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
262599 - 20/04/08	199919477	320	VACA GONZALEZ JESUS	30794324S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262686 - 20/04/08	200713823	0	VALDERRAMA CORREGIDOR FRANCISC	30996832P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262977 - 20/04/08	200000613	340	VALDERRAMA CHACON ALFONSO	30971279P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262923 - 20/04/08	200609988	0	VALENZUELA COBOS FERNANDO	30832392H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262832 - 20/04/08	200215509	0	VAQUERO GUTIERREZ PAUL	44359923F	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
263016 - 20/04/08	200405695	370	VARGAS DEL POZO RAFAEL	29826882E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262581 - 20/04/08	199919517	360	VARGAS MAYA FRANCISCA	30795632N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262532 - 20/04/08	200405701	330	VARGAS MAYA FRANCISCO	30824950M	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262671 - 20/04/08	200405701	330	VARGAS MAYA FRANCISCO	30824950M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262889 - 20/04/08	199921470	200	VARO PONFERRADA JORGE	44372348N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262553 - 20/04/08	200405711	0	VARO VALLE RAFAELA	30509554P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262547 - 20/04/08	200507914	0	VAZQUEZ CADIZ MARIA	049056861	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262554 - 20/04/08	200610085	0	VEGA JURADO FRANCISCO JAVIER	30832247B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
263054 - 20/04/08	200617311	0	VELASCO ARENAS JUAN	29966619B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262908 - 20/04/08	200212219	0	VILCHEZ MORALES JOSEFA	30510098T	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262719 - 20/04/08	199902400	320	VILLEGAS Y ALFARO, S.L.	B14451496	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262975 - 20/04/08	200508068	320	WALIÑO GOMEZ MANUEL	45743688T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262709 - 20/04/08	200206951	360	YEISUR 2000	B14549265	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
262833 - 20/04/08	200215575	0	YGLERIA GARCIA HIRSCHFELD MARI	44364161J	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR
262829 - 20/04/08	200207590	0	YUSTE RUIZ ARACELI	030820652	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
262913 - 20/04/08	200203725	0	ZURITA CONTRERAS ANTONIO	30459541C	DEUDOR/A	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALAR

En Córdoba a 22 de abril de 2008.— El Jefe del Departamento de Recaudación, P.A. Marciano Rico Prieto.

LUQUE

Núm. 4.105

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento número 3/1995 de los Jueces de Paz, se hace público que cumplido el período de mandato del Juez de Paz Sustituto de esta localidad, se hace pública la vacante para quienes puedan estar interesados y cumplan los requisitos legalmente exigidos, presenten solicitud en el Ayuntamiento en el plazo de 15 días, a partir de esta publicación.

Luque, 14 de abril de 2008.— El Alcalde, Fdo: Telesforo Flores Olmedo.

ALCARACEJOS

Núm. 4.319

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18/04/08, ha aprobado el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ALCARACEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles siguientes a esta publicación, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. La aprobación devendrá definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ALCARACEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS PREÁMBULO:

La ciudad de Alcaracejos (Córdoba), con el objetivo de garantizar la calidad democrática, y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 9.2 y 23.1 de la Constitución Española, Capítulo IV de la Ley Orgánica 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Título VII, Capítulos I y II del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, reivindica y establece, de común acuerdo con sus re-

presentantes políticos en el Iltre. Ayuntamiento de la Ciudad, los cauces democráticos de Participación Ciudadana que, en todo caso, han de respetar tanto la legalidad vigente como la voluntad popular, y todo ello con el objetivo último y común de la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de Alcaracejos, así como la defensa de la convivencia, la tolerancia, el diálogo y la multiculturalidad. Para ello deciden trabajar en común, estableciendo como marco de diálogo y participación el siguiente Reglamento:

CAPÍTULO I. De la información municipal

Artículo 1:

El Ayuntamiento promoverá la participación de todos los ciudadanos en la vida local. Para ello, y como elemento clave para una participación real y efectiva, facilitará la más amplia información sobre su actividad y gestión, según lo establecido en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en virtud de lo dispuesto en el Art. 130-131 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales Real Decreto 2568/86, 28 de Noviembre.

Artículo 2:

Constituyen derechos de todos los ciudadanos:

- Recibir una amplia información sobre los asuntos municipales.
- El acceso a los expedientes municipales y documentos que les afecten personalmente o en los que estén interesados, siempre que no vulnere el derecho de tercero.
- Asistir a la sesiones del Pleno Municipal, así como a las de cualquier otro órgano cuyas sesiones sean públicas.

Artículo 3:

La garantía de los derechos de los ciudadanos reconocidos en el presente reglamento, podrá ser exigida por los mismos mediante los recursos administrativos o jurisdiccionales que correspondan, sin perjuicio de los canales de participación política.

Artículo 4:

La participación de los ciudadanos en el Gobierno Municipal se podrá articular a través del ejercicio del derecho de consulta, petición y propuesta o intervención oral de acuerdo con lo establecido en los artículos siguientes.

Artículo 5:

5.1.- Las solicitudes que dirijan los ciudadanos a cualquier órgano del Ayuntamiento en petición de aclaraciones o actuaciones

municipales, se cursarán por escrito, y serán contestadas en los términos previstos en la legislación de procedimiento administrativo.

5.2.- En el caso de que la solicitud haga referencia a cuestiones de la competencia de otras Administraciones o atribuidas a órgano distinto, el destinatario de las mismas la dirigirá a quien corresponda, dando cuenta de este extremo al peticionario, que actuará como ventanilla única.

5.3.- Cuando la solicitud formule una propuesta de actuación municipal, su destinatario informará al solicitante del trámite que se le haya de dar. Si la propuesta llega a tratarse en algún órgano colegiado municipal, quien actúe de Secretario del mismo remitirá en el plazo máximo de quince días al proponente copia de la parte correspondiente del acto de la sesión. Asimismo, el/la Presidente/a del órgano colegiado podrá requerir la presencia del autor de la propuesta en la sesión que corresponda, a los efectos de explicarla por sí mismo.

Artículo 6:

6.1.- Las sesiones del Pleno son públicas, salvo en los casos previstos en el Art. 70.1 de la Ley 7/85 de Régimen Local. Cuando alguna de las Asociaciones o entidades a que se refiere el presente Reglamento desee efectuar una exposición ante el Pleno en relación con algún punto del orden del día que les afecte, deberá solicitarlo al Alcalde con al menos 24 horas de antelación antes de comenzar la sesión. Con la autorización de éste y a través de un único representante, podrá exponer su parecer durante el tiempo que señale el Alcalde.

6.2.- No son públicas las sesiones de la Comisión de Gobierno ni de las Comisiones Informativas. Sin embargo, a las sesiones de estas últimas podrá convocar su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de las asociaciones interesadas, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, a representantes de las Asociaciones o Entidades Ciudadanas.

6.3.- Podrán ser públicas las sesiones de los órganos complementarios en los términos en que los reglamentos respectivos lo prevean o regulen.

Artículo 7:

7.1.- Las convocatorias y órdenes del día de las Sesiones del Pleno y Comisiones Informativas se difundirán a través de los medios de comunicación social de la Localidad y se harán públicas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

7.2.- Asimismo, la Corporación dará publicidad resumida del contenido de las sesiones plenarias y de todos los acuerdos del Pleno y de la Comisión de Gobierno, así como de las resoluciones del Alcalde y las que por su Delegación dicten los Concejales Delegados.

Artículo 8:

Además de lo señalado en los artículos precedentes, la Alcaldía adoptará las medidas adecuadas en cada caso para facilitar a los medios de comunicación social la información sobre las actividades de los distintos órganos municipales. Todo ello, sin que en ningún caso se menoscaben las facultades de decisión atribuidas a los órganos representativos del Ayuntamiento.

CAPÍTULO II

Del Movimiento Ciudadano en general.

SECCIÓN I: Disposiciones Generales.

Artículo 9:

Especial mención y protagonismo en el modelo democrático de Participación Ciudadana han de tener las Asociaciones y Entidades Ciudadanas, sin ánimo de lucro y legalmente constituidas, de los diferentes barrios de la localidad.

Artículo 10:

Es este modelo de participación ciudadana, garante de la defensa de los intereses generales del ciudadano y de la calidad democrática, el que más responsabilidad, y por tanto, el que mayor esfuerzo ha de realizar por canalizar las demandas y deseos de sus vecinos ante la Corporación Municipal, en particular y ante cualquier otra Administración, en general, estableciéndose como el marco de diálogo estable entre la Administración y el Movimiento Ciudadano.

Artículo 11:

El Ayuntamiento, y como condición previa, antes de la toma de decisiones que afecten o puedan afectar a los intereses generales de los ciudadanos, estará en la obligación de consultar y solicitar dictamen al Consejo Local de Participación Ciudadana,

sobre la actuación o decisión a tomar en las diferentes materias. Dicho dictamen tendrá el carácter de preceptivo, aunque no vinculante.

Artículo 12:

En lo referente al contenido del Artículo anterior, será de aplicación lo establecido en el artº 228.1 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; por lo que un representante, designado por el Consejo Local de Participación Ciudadana, participará en el órgano decisorio municipal correspondiente, a título informativo, defendiendo el dictamen emitido y que ha de unirse al expediente administrativo correspondiente.

Artículo 13:

Para el Ayuntamiento, y a tenor de lo dispuesto en el artº 72 de la Ley 7/85, de 2 de abril, las asociaciones y entidades ciudadanas que estén constituidas o se constituyan en su término municipal, tendrán la consideración de utilidad pública.

Artículo 14:

Las entidades ciudadanas tendrán en los términos establecidos en la legislación específica y en este Reglamento, los siguientes Derechos:

14.1.- A recibir ayudas económicas, para lo que se tendrá en cuenta su capacidad económica autónoma y las ayudas que reciban de otras entidades públicas o privadas, su representatividad y el grado de interés o utilidad ciudadana de sus fines.

14.2.- A utilizar medios públicos municipales, especialmente locales, con las limitaciones que imponga la coincidencia del uso por parte de varias de ellas o por el Ayuntamiento, y serán responsables del trato dado a las instalaciones. Deberá solicitarse por escrito con la antelación que establezcan los servicios correspondientes.

14.3.- A ser informados de los asuntos e iniciativas municipales que puedan ser de su interés, debiendo recibir notificación de las convocatorias, actas y acuerdos cuando se trate de cuestiones relacionadas con el objeto social de la entidad.

14.4.- A participar en los órganos municipales en los términos que se establecen en este Reglamento.

Artículo 15:

Será de aplicación a las entidades ciudadanas la regulación de los derechos de petición, propuesta e intervención de los ciudadanos en los órganos colegiados de gobierno.

SECCIÓN II. De las Asociaciones Ciudadanas.

Artículo 16:

Son competencia de las Asociaciones Ciudadanas:

16.1.- En el ámbito administrativo:

a) Informar de los problemas específicos del barrio o sector y proponer soluciones concretas a los mismos, a la Corporación Municipal, la cual deberá estudiar dichos informes o alternativas como trámite previo a la adopción de acuerdos sobre dichos asuntos.

b) Emitir los informes o dictámenes solicitados por el Ayuntamiento respecto a los asuntos que afecten al sector. En el supuesto de que el informe solicitado no sea emitido en el plazo de veinte días naturales se entenderá, a todos los efectos, que la asociación declina su competencia respecto al asunto de que se trate y en tal caso el Ayuntamiento proseguirá su normal tramitación.

c) El Ayuntamiento deberá formular consulta a las distintas asociaciones, como trámite previo a la adopción de aquellos acuerdos que consistan en realizar cualquier tipo de actividad en el ámbito territorial o sectorial de cada una de las asociaciones.

d) Efectuar sugerencias y reclamaciones sobre los acuerdos tomados, para lo que deberá dársele traslado del texto íntegro de los mismos y del contenido del expediente e informarle puntualmente del cumplimiento y ejecución de tales acuerdos.

La asociación podrá ejercer la competencia prevista en el apartado a) en relación con el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento relativos al sector.

e) Mantener las reuniones que estimen necesarias con los responsables de las distintas áreas municipales, para el seguimiento y efectivo cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, debiendo celebrarse esta entrevista dentro de los quince días naturales de haber sido solicitada.

16.2.- En el ámbito político:

a) Participar con voz en los órganos representativos de la Corporación: Comisiones Informativas y Plenos, previa comuni-

cación al Sr. Alcalde con, al menos 24 horas de antelación a la sesión con expresión del punto concreto que motive su intervención, a tenor de las prescripciones legales vigentes.

Artículo 17:

Cada Asociación Ciudadana podrá contar con el apoyo técnico de los Servicios Municipales, con su funcionamiento administrativo según sus necesidades.

Artículo 18:

La Corporación Municipal, de acuerdo con el art. 72 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se obliga a favorecer el desarrollo en las Asociaciones Ciudadanas:

- Impartiendo y patrocinando cursos de formación y asesoramiento.
- Promoviendo campañas para la participación de los ciudadanos en las mismas.
- Facilitando el uso de medios de propiedad municipal.
- Facilitando ayudas económicas para la realización de sus actividades.
- Impulsando su participación en la gestión municipal mediante su pertenencia.
- Facilitar la más amplia información mediante reuniones, acceso a expedientes, consulta de archivos y registros mediante petición expresa y salvo que afecten a la Seguridad y defensa del Estado, averiguación de delitos o a la intimidad de las personas.

CAPÍTULO III. Del Registro de las Asociaciones Ciudadanas.

Artículo 19:

El Registro Municipal de Entidades Ciudadanas tiene por objeto permitir al Ayuntamiento el conocimiento de las asociaciones existentes y del número de socios, sus objetivos y representatividad, a fin de llevar a cabo una correcta política municipal de fomento de las mismas.

Artículo 20:

El Ayuntamiento reconocerá los derechos previstos en este Reglamento a aquellas asociaciones ciudadanas que hayan sido debidamente inscritas en el Registro Municipal destinado al efecto.

Artículo 21:

Podrán obtener la inscripción en el Registro todas aquellas entidades, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales y de la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, así como la promoción y el fomento de los valores democráticos.

Artículo 22:

22.1.- El Registro se llevará en la Secretaría General de la Corporación y sus datos serán públicos. Las inscripciones se realizarán a solicitud de las entidades interesadas que habrán de aportar los siguientes datos:

- a. Los Estatutos de la entidad.
- b. Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones y en otros Registros Públicos.
- c. Datos de las personas que ocupen los cargos directivos.
- d. Domicilio social.
- f. Programa de actividades del año en curso.
- g. Certificado del número de socios.

22.2.- En el plazo de quince días desde la solicitud de inscripción y salvo que éste hubiera de interrumpirse por la necesidad de aportar documentación no incluida inicialmente, el Ayuntamiento notificará a la entidad su número de inscripción y a partir de ese momento se considerará de alta a todos los efectos.

22.3.- Las asociaciones y otras entidades inscritas están obligadas a notificar al Registro toda modificación de los datos dentro del mes siguiente al que se produzca. El programa anual de actividades se comunicará en el mes de octubre de cada año.

CAPÍTULO IV. De los órganos ciudadanos de participación.

Sección I Del Consejo Local de Participación Ciudadana.

Artículo 23:

Con la entrada en vigor de este Reglamento se constituye el Consejo Local de Participación Ciudadana. Este Consejo Local tendrá el carácter de consultivo y deliberativo por parte del Ayuntamiento en lo referente a los programas de actuación de las distintas áreas municipales, incluidos los Patronatos Municipales, y a los presupuestos municipales de cada ejercicio; conformán-

dose como Unión de Asociaciones al amparo de la Ley 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación.

Artículo 24:

Estará integrado por aquellas asociaciones inscritas en el Registro Municipal y miembros de la Corporación, en la proporción siguiente:

Un/a representante de cada una de las AA. VV., legalmente constituidas, elegidos/as por cada una de dichas asociaciones.

Un/a representante de las Asociaciones de Padres de Alumnos, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Asociaciones Deportivas, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Asociaciones Juveniles, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Una representante de las Asociaciones de Mujeres, legalmente constituidas, elegida en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Asociaciones Medioambientales, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Asociaciones y Entidades en defensa del patrimonio histórico-religioso, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Peñas y Sociedades Recreativas, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Asociaciones Culturales, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Asociaciones en defensa de los valores de la Solidaridad, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Asociaciones de Salud y Autoayuda, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Asociaciones de Minusválidos, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de las Asociaciones de la 3ª Edad, legalmente constituidas, elegido/a en votación entre dicho sector.

Un/a representante de cada una de las Aldeas del municipio, elegido/a entre los colectivos existentes en cada aldea.

El Concejal/a de Participación Ciudadana, con voz pero sin voto.

Asimismo, se establece la representación de las aldeas mediante la elección de un representante.

Artículo 25:

El Consejo Local de Participación Ciudadana será presidido por aquel miembro, de entre los colectivos ciudadanos de la relación establecida en el Artículo anterior, que obtenga, al menos, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de pleno derecho. En caso de no producirse dicha mayoría absoluta, se realizará una segunda votación, en la que será elegido como Presidente aquel miembro, de entre los colectivos ciudadanos de la relación establecida en el artículo anterior, que obtenga la mayoría simple de los votos de los miembros de pleno derecho. Asimismo, y por el mismo procedimiento, se elegirá un Secretario, un Tesorero y cuantas vocalías se estimen oportunas. El periodo de mandato de la Junta Directiva del Consejo Local será de cuatro años. En todas aquellas sesiones en las que asista el Alcalde, este ostentará la Presidencia de honor, con voz pero sin voto, siendo asistido por el Presidente/a del Consejo.

Artículo 26:

El Consejo Local de Participación Ciudadana, para tratar los temas a que hace referencia este Reglamento, mantendrá sesiones de trabajo antes del mes de octubre de cada año, o en todo caso, antes de que el Ayuntamiento apruebe los distintos proyectos.

26.1.- En cualquier caso, el Consejo Local celebrará, al menos, una Asamblea General anual, a la que se convocará a todas las asociaciones ciudadanas de la localidad, para informar de las actividades realizadas, así como del siguiente programa anual de actividades.

26.2.- El Consejo Local de Participación Ciudadana, en un plazo no superior a seis meses desde su constitución, elaborará el Reglamento de Funcionamiento Interno del mismo, que deberá ser aprobado por el Ayuntamiento en Pleno.

Artículo 27:

Igualmente mantendrá las reuniones que sean necesarias con los responsables de las distintas áreas municipales, para el se-

guimiento de los acuerdos adoptados. La reunión con el responsable respectivo ha de celebrarse dentro de los quince días naturales de que esta haya sido solicitada por el Presidente/a del Consejo.

Artículo 28:

El Consejo Local de Participación Ciudadana podrá participar, por medio de su Presidente/a o miembro del mismo en quien delegue, en los órganos municipales consultivos y/o decisorios en la misma forma en que se refleja en el artº 12 de este Reglamento.

Artículo 29:

Cualquier cuestión no prevista en este Reglamento y las dudas de interpretación del mismo que puedan surgir, serán resueltas en reunión conjunta del Consejo Local de Participación Ciudadana con el Sr./a. Alcalde/sa de la Ciudad. Los acuerdos han de tener una mayoría de 2/3 en lo referente a cuestiones no previstas en este Reglamento, y de mayoría absoluta, en el resto de los casos.

Sección II De los Consejos Sectoriales.

Artículo 30:

Para conseguir una mayor eficacia y mejorar la participación ciudadana en aquellos aspectos sectoriales de la vida local, se crearán los Consejos Sectoriales que se estimen oportunos de acuerdo con las necesidades de colaboración y participación entre la Corporación Municipal y el Consejo Local de Participación Ciudadana, siendo siempre la creación de cada uno de estos Consejos Sectoriales a instancias del Consejo Local de Participación Ciudadana.

Artículo 31:

Estos Consejos Sectoriales tendrán el carácter de comisiones de trabajo específicas de la actividad que corresponda. Sus conclusiones serán elevadas al Consejo Local de Participación Ciudadana para su refrendo.

Artículo 32:

Formará parte de los Consejos Sectoriales:

El Concejala/a del área, tema o actividad de que se trate, con voz pero sin voto.

Un/a representante de cada una de las asociaciones y/o entidades locales cuyo objeto sea la defensa de los intereses sectoriales a que se refiera el respectivo Consejo Sectorial.

Eventualmente podrán participar representantes de sectores, entidades o personas, que por su cualificación, se estimen necesarias para ayudar a aclarar temas específicos y ayude a un mejor tratamiento del tema. Su presencia ha de ser aprobada por la mayoría de los miembros del Consejo. No tendrán derecho a voto.

Asimismo, cuando el tema a tratar así lo recomiende, se podrá contar con el asesoramiento técnico del personal municipal, con carácter exclusivamente informativo, sin voto.

Artículo 33:

El Consejo Sectorial será coordinado por aquel miembro, de entre los colectivos ciudadanos de la relación establecida en el Artículo anterior, que obtenga, al menos, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de pleno derecho. En caso de no producirse dicha mayoría absoluta, se realizará una segunda votación, en la que será elegido como Coordinador aquel miembro, de entre los colectivos ciudadanos de la relación establecida en el Artículo anterior que obtenga la mayoría simple de los votos de los miembros de pleno derecho. Asimismo, y por el mismo procedimiento, se elegirá un Secretario y cuantas vocalías se estimen oportunas. El periodo de mandato del Coordinador, Secretario y vocales será de cuatro años. En todas aquellas sesiones en las que asista el Alcalde/sa, este ostentará la Presidencia de honor, siendo asistido por el Presidente/a del Consejo.

33.1.- Los representantes del Consejo Sectorial, en el plazo nunca superior a un mes desde su constitución, votarán a un representante del mismo en el Consejo Local de Participación Ciudadana, tal y como figura en el Artículo 24 de este Reglamento, siempre y cuando no esté representado el Sector en el Consejo Local; de lo contrario, se procederá a la ratificación o no del representante.

33.2.- El Consejo Sectorial, en un plazo no superior a seis meses desde su constitución, elaborará su Reglamento de Funcionamiento Interno, que deberá ser aprobado por el Consejo Local de Participación Ciudadana y ratificado por el Ayuntamiento en Pleno.

Artículo 34:

Para el buen funcionamiento y ejercicio de las funciones que tienen, tanto el Consejo Local de Participación Ciudadana como cada uno de los Consejos Sectoriales que se establezcan, el Ayuntamiento, dentro de las posibilidades económicas de la propia Corporación, facilitará los medios humanos y materiales necesarios, lo cual habrá de contemplarse en los Presupuestos anuales de la Corporación.

Sección III De la Participación Ciudadana en Fundaciones, Patronatos, Sociedades y Empresas Municipales.

Artículo 35:

En cada uno de los órganos de dirección de las Fundaciones, Patronatos, Sociedades y Empresas Municipales existirá un/a miembro, designado por el Consejo Local de Participación Ciudadana, con derecho a voz y voto.

CAPÍTULO V Modalidades de Participación directa: El Referéndum Local.

Artículo 36:

El Alcalde/sa, previo acuerdo plenario y autorización del Gobierno de la Nación, podrá someter a Referéndum aquellos asuntos relevantes de carácter local, excluidos los relativos a materia de hacienda, que hayan sido propuestos en vía formal por las Entidades y/o Asociaciones a que se refiere este Reglamento y afecten de forma especial a los intereses de los vecinos.

Artículo 37:

Las Entidades y/o asociaciones, que se refieren en el Artº anterior, sólo podrán solicitar al Alcalde/sa la celebración de referéndum, cuando el acuerdo de solicitud haya sido tomado por el Consejo Local de Participación Ciudadana con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de sus miembros.

Artículo 38:

Sin perjuicio de lo establecido en el artº anterior, la iniciativa para solicitar al Alcalde/sa la convocatoria de referéndum, conforme a los requisitos que se señalan en el artº 71 de la Ley 7/85 de Régimen Local, podrá partir de los ciudadanos, exigiéndose para ello el 20% de firmas de los inscritos en el censo electoral.

Artículo 39:

El Decreto de convocatoria contendrá el texto íntegro de la decisión objeto de la consulta, fijará claramente la pregunta a la que han de responder los vecinos del municipio y determinará la fecha en que haya de celebrarse la votación, que deberá producirse entre los treinta y los cien días posteriores a la fecha de publicación del Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, debiendo además difundirse en los medios de comunicación que tengan repercusión en la Ciudad y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Artículo 40:

40.1.- La consulta se decidirá por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.

40.2.- El procedimiento del referéndum estará sometido al régimen electoral general en lo que sea de aplicación.

CAPÍTULO VI La Concejalía de Participación Ciudadana.

Artículo 41:

La Concejalía de Participación Ciudadana, junto al Consejo Local de Participación Ciudadana, velará por el correcto funcionamiento de los cauces de participación establecidos en este Reglamento, y por las adecuadas relaciones entre los órganos de participación ciudadana y el Ayuntamiento, adoptando al efecto las medidas que estime pertinentes.

Artículo 42:

42.1.- La Concejalía de Participación Ciudadana acordará con el Consejo Local de Participación Ciudadana el programa anual de actividades de la misma.

42.2.- La Concejalía de Participación Ciudadana entregará los «Órdenes del día» de Comisiones Informativas, Comisiones de Gobierno y Plenos Municipales a todos/as los/as representantes del Consejo Local de Participación Ciudadana, para su información y difusión, así como a todas las asociaciones de un determinado sector, cuando existan puntos en dicho orden del día que afecten a ese sector.

Artículo 43:

43.1.- La Concejalía de Participación Ciudadana procurará que en cada Barrio en que existe Asociación de Vecinos, tengan como mínimo un Centro Municipal, dentro de las posibilidades económicas de la propia Corporación.

Mientras tanto, el Ayuntamiento arbitrará los medios para, inmediatamente, dotar a las Asociaciones Ciudadanas de locales mínimos y suficientes. A tal efecto podrá aprovechar las instalaciones existentes como colegios, etc.,...

43.2.- El local deberá contar, en lo que respecta a la participación, de salón de usos múltiples, biblioteca y otros.

43.3.- Las medidas de seguridad y mantenimiento del local serán a cargo del Ayuntamiento.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera: El Consejo Local de Participación Ciudadana formará parte del Consejo Provincial de Participación Ciudadana, según establece el Reglamento Provincial de Participación Ciudadana de la Diputación de Córdoba. A tal fin, el Consejo Local nombrará un representante y un suplente en el Consejo Provincial, que representarán a los colectivos ciudadanos de la localidad en el Plenario del Consejo Provincial.

El presente Reglamento de Participación Ciudadana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Única:

Desde la fecha de la firma del presente Reglamento hasta su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el Ayuntamiento iniciará todos los contactos con las Asociaciones reflejadas en el presente documento, facilitará los medios materiales y personales necesarios y los trámites pertinentes para que a partir del día de su entrada en vigor pueda convocarse sin ningún tipo de impedimento la primera sesión del Consejo Local de Participación Ciudadana.

Alcalacejos, a 21 de abril de 2008.— El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.

BELALCÁZAR

Núm. 3.983

A N U N C I O

Don Antonio Vigará Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que el ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2008, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio económico de 2008. Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones al mismo; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belalcázar, a 11 de abril de 2008.— El Alcalde, Antonio Vigará Copé.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.987

A N U N C I O

Intentada la notificación del Decreto de esta Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2007, relativo a Orden del Deber de conservación del inmueble sito en C/ San Francisco nº 4 de Fuente Obejuna, que a continuación se transcribe, se hará de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

D E C R E T O

Examinado el expediente iniciado de oficio, sobre presunto incumplimiento de deberes por la legislación urbanística y RESULTANDO: Que el expediente se ha tramitado según lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

RESULTANDO: Que, según el informe técnico de fecha 7 de septiembre de 2007, que se acompaña, se han comprobado los siguiente hechos:

«Que aún habiéndose limpiado parte del pasto existente en el patio del inmueble sito en C/ San Francisco nº 4 de Fuente Obejuna, se encuentra en el mismo estado que el día 18 de junio de 2007, ya que los restos de esta limpieza se ha depositado en el pozo existente en el patio, persistiendo así el problema de insalubridad planteado en el primer informe».

CONSIDERANDO: Que los citados deberes, la orden de ejecución de las obras necesarias para su cumplimiento y quien debe sufragar el coste de las mismas, están regulados en los artículos 21 y 245 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

CONSIDERANDO: Que la audiencia a los interesados es un trámite regulado en el artículo 84 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

HE RESUELTO

PRIMERO.- Ordenar a Herederos de D^a. Rafaela Magarín Rivera como propietarios del inmueble con emplazamiento en C/ San Francisco nº 4 de Fuente Obejuna con ref. catastral 8285514 la ejecución de las siguientes obras a que se hace mención en el referido informe técnico:

Se efectúen las actuaciones necesarias para el adecentamiento y conservación del inmueble, consistentes en:

«Limpieza y retirada de pastos, se estima que ascienden a la cantidad de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €)».

SEGUNDO.- Fijar el siguiente plazo de ejecución de las mencionadas obras: 20 días, cuyo coste se sufragará por los propietarios del inmueble, a quien se advierte que, en el supuesto de que dichas obras no se ejecuten en el plazo indicado, este Ayuntamiento las realizará subsidiariamente, imputado su coste a la propiedad.

TERCERO.- Recabar a los servicios técnicos para que vigilen e informen sobre el cumplimiento de la presente orden de ejecución.

CUARTO.- Dar audiencia a los interesados para que, en el plazo de diez días formulen las alegaciones que estimen pertinentes sobre el contenido de la presente orden de ejecución.

Fuente Obejuna a 14 de abril de 2008.— La Alcaldesa, firma ilegible.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CABRA

Núm. 2.985

Don Vicente Jiménez de la Torre, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Rectificación de cabida 64/2008, a instancia de Consuelo Marín Poyato, representada por la Procuradora doña Inmaculada Blanco Sánchez, y asistida del Letrado don Bernardo Gómez Montes, de la siguiente finca: Urbana.— Casa sita en la localidad de Zuheros, calle General Franco, número 21, hoy La Hoya, 17, de 30 metros cuadrados según título y según certificado catastral 90 metros cuadrados, cuyos linderos son: Por la derecha entrando, con Ramón Poyato Camacho; por la izquierda entrando, con Francisco Sabariego Ortiz; y por el fondo, con herederos de Antonio Romero Poyato, hoy Julián Argent.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra a 27 de febrero de 2008.— El Secretario, Vicente Jiménez de la Torre.